



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Historia

**TATUAJES,
FIGURAS GRABADAS EN CUERPOS NOVOHISPANOS**

(1604-1750)

Una ventana abierta al pasado de hombres carentes de escritura.

TESIS

Que para optar por el título de

Licenciado en Historia

Presenta:

José Luis Uriarte Pacheco.

Asesor de tesis: Doctor. José Rubén Romero Galván.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*“Somos lo que hacemos y sobre todo
lo que hacemos para cambiar lo que somos”*

AGRADECIMIENTOS

La elaboración del presente trabajo de tesis no hubiera sido posible sin el apoyo e intervención de mis profesores. Ofrezco un enorme agradecimiento al Doctor. José Rubén Romero Galván por su asesoría, confianza y enorme paciencia. A la Mtra. Carmen de Luna Moreno, a los doctores Marcela Corvera Poiré y Jaime Ángel Morera y González por sus precisas observaciones y enseñanzas. Al Maestro. Alfredo Ruiz Islas por sus valiosos consejos que corrigieron el rumbo de esta investigación, por los proyectos que hemos emprendido juntos y por su sincera amistad.

Debo expresar mi agradecimiento intelectual a mis amigos y colegas: Alejandro Zavaleta Chávez, Jorge Paul Cervantes y a David Camargo García, fervientes seguidores del filósofo desconocido, por sus sugerencias y el interés mostrado en cada una de las facetas que compusieron a la presente investigación. Un merecido agradecimiento a la Licenciada Blanca García Torres quien leyó y corrigió detenidamente cada capítulo durante su estancia en Europa y visitó, a petición mía, los archivos necesarios que el trabajo demandó.

De manera personal, a mis hermanos que tanto quiero y especialmente a mi madre, a quien dedico este trabajo por el inmenso cariño y el apoyo brindado a lo largo de los años, ya que con su ejemplo y amor me enseñó que la base del carácter es la voluntad.

A todas aquellas personas que contribuyeron con su información, les manifiesto mi profunda gratitud.

CONTENIDO

Introducción.....	1
I. EL GRABADO EN EL CUERPO DE LOS NOVOHISPANOS.....	4
1.1. Definición del concepto “grabado”.....	4
1.2. Los antecedentes del grabado y sus circunstancias novohispanas.....	5
1.3. La visión social. Los grabados en el cuerpo.....	8
1.4. Procedimientos para grabar el cuerpo en la Nueva España.....	10
1.4.1. Grabado por adustión.....	11
1.4.2. Grabado por punción.....	14
1.4.2.1. Esculpido por punción.....	15
1.4.2.2. Pintado por punción.....	18
1.4.3. Grabado por excrescencia de carne.....	26
II. LAS DISTINTAS IMPLICACIONES DEL GRABADO NOVOHISPANO. BAJO EL PUÑO DEL MALIGNO Y LA MIRADA DE DIOS.....	32
2.1. El grabado del cuerpo entre la religiosidad popular cristiana: Una muestra de devoción.....	32
2.1.1. El grabado novohispano religioso y la influencia europea.....	35
2.2. El grabado del cuerpo en la magia popular cristiana.....	37
2.2.1. Cristo y los santos grabados en el cuerpo: figuras mágicas.....	38
2.2.2. La figura del demonio grabada en el cuerpo.....	41
2.2.2.1. Los distintos fines perseguidos con el grabado del demonio.....	59
III. EL GRABADO DEL DEMONIO EN LA PLUMA DE DOS CALIFICADORES INQUISITORIALES NOVOHISPANOS DEL SIGLO XVIII.....	66
3.1. La valoración del franciscano fray Diego Osorio.....	67
3.2. La valoración del jesuita Xavier Lascano y López.....	74
CONCLUSIÓN.....	77
Apéndice.....	82
Imágenes.....	92
Glosario.....	94
Bibliografía.....	96

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación tiene como objetivo conocer, a través de los documentos de la época, la importancia que tuvieron los tatuajes¹ como manifestación cultural en grupos marginados y estratos bajos novohispanos del periodo comprendido entre 1604 y 1750.

La definición de “marginado” que se empleará en esta investigación es la siguiente: persona o grupo que vive o actúa, de modo voluntario o forzoso, fuera de las normas sociales comúnmente admitidas.² Y “estratos bajos”: Conjunto de individuos de diferentes castas que, por su actividad productiva ocuparon el nivel inferior en la escala social.

Debido a que es difícil ubicar en un mismo grupo a los novohispanos tatuados, es conveniente mencionar su ocupación: fueron hombres que trabajaron en los obrajes y panaderías, pastores a caballo, gañanes o mozos de labranza, así como vagos que frecuentaban las plazas, las calles y las cárceles.

Las imágenes que portaron estos actores aparecen registradas en escasas fuentes secundarias, motivo por el cual fue necesario centrar la atención en los manuscritos de la época. Es importante mencionar que los documentos novohispanos que abordan el tema que a este trabajo atañe se ubican en el Archivo General de la Nación, dentro del ramo destinado al Tribunal de la Inquisición de México. Tales escritos, aun no siendo abundantes, comprenden buena parte del siglo XVII y la primera mitad del XVIII, razón que ha permitido brindar a la presente investigación una temporalidad en cierta medida amplia.

Los expedientes inquisitoriales utilizados provienen de diferentes localidades del virreinato, tal es el caso de las ciudades de México, Puebla, Durango, Guadalajara, Chihuahua, así como el poblado de Apatzingán en el obispado de Michoacán. Los mismos comprenden testificaciones, declaraciones y denuncias que la población presentó ante los inquisidores al suponer que los hombres tatuados, con figuras de demonios, eran culpables de algún delito que le competía al Santo Oficio. Contrario a lo que pudiera pensarse, sólo tres denuncias se convirtieron en procesos: el primero, incoado en el siglo XVII, terminó en sentencia de cárcel, mientras que los otros dos, que son de un siglo después, culminaron en la libertad de los procesados.

¹ La palabra tatuaje sólo será usada en estas primeras hojas. A lo largo de la investigación, se empleará el término *grabado* para señalar las figuras indelebles que se trazan en la piel. Véase en el apartado 1.1 la definición del concepto *grabado* que se empleará.

² Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª, Editorial Gredos, Madrid, 2001. p. 2141.

Todos los manuscritos seleccionados son sumamente valiosos ya que reflejan una interpretación del contexto vivido por quienes los escribieron y revelan una visión de las circunstancias de nuestros sujetos de estudio, quienes han sido escasamente tratados por sus condiciones de vida, marcadas por una intensa inestabilidad, la que los llevó con frecuencia a la vagancia.

La forma en que se citan las fuentes primarias manuscritas es la siguiente: las iniciales del Archivo General de la Nación se abreviaron AGN; enseguida se anotó el ramo de donde proviene, el volumen cuando lo hubo, expediente y foja. Cabe mencionar que, con excepción de tres referencias de los ramos de Reales Cédulas e Historia, las demás fueron entresacadas del ramo de Inquisición en el ya mencionado archivo. También forman parte de estas fuentes dos documentos: el primero se ha tomado de la Biblioteca Nacional de París y el segundo de la colección privada del Doctor. J.C. Ahumada en Londres.

Debido a que estos sujetos no dejaron documentos materiales que nos permitan estudiarlos se prestará atención a una de sus acciones como reflejo de su cultura: el acto de trazar tatuajes; al hacerlo, serán considerados algunos puntos:

1. Las influencias culturales (europea, mesoamericana y africana)
2. Las actividades productivas que desempeñaron los individuos tatuados.
3. Las relaciones sociales.
4. Las creencias y valores morales de la época.

Además de los puntos propuestos, se tomará en cuenta que la superstición y la emoción espontánea podían ser parte de sus vidas. Con base en lo anterior se ha desarrollado un plan expositivo bastante sencillo que se encuentra dividido en tres capítulos. En el primero se presentará la definición de grabado (tatuaje) que se empleará a lo largo del trabajo, y se estudiará qué fue un tatuaje en la Nueva España. Para entenderlo será necesario considerar las circunstancias del momento que influyeron en su existencia así como los distintos procedimientos que usaron los novohispanos para tatuar. En el segundo se abordarán las diferentes implicaciones que tuvo el grabado en Nueva España, es decir, se buscará conocer qué figuras se solían tatuar, qué significado tuvieron y con qué finalidad los sujetos se las hacían; los puntos mencionados permitirán conocer la importancia que tuvieron los tatuajes como manifestación cultural entre los grupos humanos ya mencionados.

Debido a que el tatuaje del demonio fue la figura que más atendieron los jueces del Santo Oficio, se dedicará el tercer capítulo a revisar la opinión que tuvieron del tatuaje del Maligno los eruditos de la Inquisición novohispana llamados calificadores, lo cual permitirá profundizar en el tema que se estudia.

Las hipótesis que se plantean son las siguientes:

- El tatuaje manifestó la cultura de los hombres de estratos bajos y grupos marginales:
 - a) El tatuaje fue empleado entre ellos como un signo de identificación: por una parte servía para que los individuos de un grupo se identificaran entre sí, mientras que por el otro los distinguía de los demás.
 - b) Los hombres tatuados recurrieron al tatuaje como una herramienta para enfrentar creativamente las circunstancias sociales que les rodeaban.

Este trabajo se inscribe en el vasto campo de la historia cultural; aun cuando existe un amplio conglomerado de profesionales que definen a la misma área de estudio como historia de las mentalidades, se ha preferido la primera por considerarse que tiene una mejor correspondencia con los sujetos investigados y los fines buscados. En relación a lo anterior es preciso exponer la definición de *cultura*, misma que se ha de utilizar a lo largo de la presente investigación. Tomando en consideración que existen más de 164 definiciones se ha recurrido a la enunciación del antropólogo Edward, Burnett Tylor quien es considerado el padre de tal concepto: “la cultura es un todo complejo que incluye el conocimiento, creencias, arte, moral, leyes y costumbres, así, como cualquier otra habilidad o hábito adquirido por el hombre como miembro de la sociedad”³

Con el trabajo de investigación que aquí se presenta se espera realizar una pequeña pero significativa contribución a los estudios de la historia novohispana. Como un grano de arena en un inmenso mar de información.

³ Tejera Gaona, Héctor, *La antropología*, México, Tercer Milenio. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999. 8 p. De Edward Tylor únicamente se ha tomado su definición de *cultura*, dejando de lado su contribución al surgimiento del evolucionismo unilineal que propone que todas las sociedades pasan por el mismo camino de desarrollo cultural.

I. EL GRABADO EN EL CUERPO DE LOS NOVOHISPANOS.

1.1. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO “GRABADO”.

En la presente investigación se sustituirá el término *tatuar* por la palabra *grabar* para expresar el acto de marcar en la piel humana puntos, líneas o sombras para representar figuras reales, imaginarias o abstractas; así pues, estas figuras recibirán el nombre de *grabados*. Es importante señalar que no todas las representaciones que el hombre hacía en su cuerpo serán vistas como *grabados*, únicamente aquellas que resultaban indelebles.

Para que las representaciones sean indelebles se recurre a diferentes técnicas que alteran las capas inferiores de la piel. En algunos procedimientos se usa colorante de diferentes materiales, que al penetrar en la dermis, hace que el observador tenga la impresión de estar viendo imágenes pintadas sobre la superficie del cuerpo; también existen otros procedimientos donde no es necesario el color, ya que al lesionar la piel se dejan ver las representaciones deseadas.

Debido a que en la Nueva España no hubo un término específico para denominar el acto de grabar el cuerpo, los inquisidores utilizaron diferentes palabras para señalarlo, que van desde *imágenes*, o *figuras en el cuerpo*, hasta el nombre del procedimiento que se usó para grabar; por ello, se ha encontrado en la palabra *grabado* el concepto más preciso para englobar todas aquellas nominaciones utilizadas en el periodo que estudiamos.

No se ha empleado la palabra *tatuaje*, para no incurrir en anacronismos, pues dicho término llegó a América a finales del siglo XIX y principios del XX¹. Esto se constata en el *Diccionario de Autoridades*, escrito por la Real Academia Española en el siglo XVIII², donde no se consigna tal vocablo. Además de que su denominación tiene serias dificultades, pues los especialistas de distintas áreas de estudio aún no se ponen de acuerdo sobre la definición de tatuaje³.

¹ Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. p. 1454.

² Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, Año de 1726*. Gredos, Madrid, 1976. p. 714.

³ Existen dos posturas generales: la primera es defendida por profesionales de diferentes áreas de estudio que opinan que los tatuajes únicamente son los dibujos que se hacen bajo la piel con tinta. Ver C. P. Jones, “Stigma: Tattooing and branding in Graeco-Roman Antiquity”. *Journal of Roman Studies*, No. 77, 1987, p. 139. La otra postura es de antropólogos y médicos quienes contemplan a todas las representaciones sobre el cuerpo como tatuajes, sean éstas con colorante o no, tales como los que se hacen con hierro candente o con cortes en la piel. Véase Lacassagne y Magiot, “Arte Tatuages” en *Diccionario Enciclopédico de las Ciencias Médicas*, Antonio. París, Hermann. 1881, p. 163. Ver también *Enciclopedia Espasa-Calpe*. Tomo LIX. Madrid. Espasa-Calpe. 1973, p. 960.

Es importante anotar que, en esta investigación, la palabra *grabado* no será empleada para designar a las famosas pintaderas, pues ese instrumento de barro cocido, a manera de sello, servía para estampar figuras sobre la piel, no para grabar.⁴

Por otro lado, quien realiza un grabado en el cuerpo recurre a signos que tienen significado en su grupo social; sin embargo, dichas representaciones van más allá, pues llevan consigo una carga emotiva que no sólo se graba en la piel, sino también en el interior de quien lo porta.

Finalmente, los hombres de diferentes partes del mundo recurren a los grabados corporales por distintos motivos, los cuales están determinados por su cultura, algunos de ellos son: la filiación, denotar un rango jerárquico, marcar el paso de la infancia a la madurez, la memoria de un hecho, de un lugar o una persona, entre otras razones. Estos motivos se pueden resumir como necesidades de grupos que encuentran en el grabado corporal un símbolo que permite su identificación.⁵

1.2. Los antecedentes del grabado y sus circunstancias novohispanas.

El grabado en el cuerpo se presentó en la Nueva España en medio de una sociedad que vivió una intensa movilidad social que se efectuaba de manera horizontal.

Durante la dominación española, el escenario habitual donde se mezclaban los grupos sociales y étnicos más variados fue la calle, lugar propio para los intercambios de todo género que paulatinamente modelaron a la población existente. El esfuerzo constante de la Corona de dividir a la sociedad novohispana en repúblicas se vio alterado cuando los súbditos de todos los grupos étnicos, con excepción de los hombres que se mantuvieron en la esclavitud, no tardaron en abandonar sus comunidades al comprobar que las fronteras eran imaginarias. Este flujo constante fue motivado por distintas razones, especialmente por la esperanza de mejorar sus condiciones de vida. Todo ello trajo inevitablemente procesos de coexistencia y, por tanto, de intercambios que se efectuaron con mayor facilidad gracias a la presencia creciente de la población de mezcla: sector movedido entre las distintas repúblicas, que con frecuencia carecía de un estatus preciso. Muchos de estos individuos, junto con indígenas desarraigados y pícaros⁶, acabaron formando una masa de vagabundos. Dicha masa poblacional se acrecentó a finales del siglo XVII y principios del XVIII,

⁴ José, Alcina Franc, *Las pintaderas de México y sus relaciones*, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. 1958, p. 250.

⁵ Cirlot, *Diccionario de los símbolos*. Barcelona, Siruela. 1969, p. 99.

⁶ Españoles de bajos recursos que fueron lo contrario de aquellos europeos más humildes, que solían prosperar al aprovechar las mejores oportunidades a fuerza de trabajo y frugalidad. Irving A, Leonard. *La época barroca en el México Colonial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, pp. 70, 71.

cuando los trabajadores de castas tuvieron que competir con la mano de obra esclava importada, siendo arrojados a las minas y a las labores de los obrajes⁷.

A la gran población novohispana que vivía de las limosnas y la rapiña se le sumaron los marginados que venían del Viejo Mundo. Algunos vagos europeos lograron cruzar el Atlántico aun cuando Madrid impuso severas prohibiciones, una de las cuales consistió en dar instrucción a los virreyes de que los interceptaran cuando llegaran a Veracruz y los mandaran a las islas Filipinas; pese a ello, lograron introducirse en la Nueva España⁸.

Es posible que muchos de estos mendigos europeos trajeran en sus cuerpos figuras grabadas; sin embargo, sólo tenemos noticia de un caso documentado en un manuscrito inquisitorial, levantado en el año de 1714. Se trata de una denuncia hecha primero en Sevilla y después en la Ciudad de México por un español respetable, Don José de Villa Alta, quien denunció a otro español que portaba en el cuerpo un grabado⁹.

El documento antes citado muestra la tensión que existió entre los vagabundos españoles y el resto de la sociedad española respetable, debido a que eran concebidos como renegados, enemigos de su propia raza y “una amenaza al orden establecido, aunque no es posible decir que esa tensión fuese mayor en la Nueva España que la existente entre los vagos y la sociedad en una gran parte de Europa de aquella época¹⁰.”

Durante todo el siglo XVII, el problema de los vagabundos en la Nueva España fue bastante grave, a pesar del progreso económico que había tenido el virreinato. En la España de ese tiempo, esta población llegó a ser “[...] pavorosamente numerosa en comparación con la amplitud de tal fenómeno en la Inglaterra y Francia de aquella época¹¹.” Frente a estas condiciones, algunos países de Europa echaron mano sin éxito de medidas de represión contra este problema, por lo que tomaron al grabado corporal como parte de las acciones más drásticas para acabar con los amantes de la holganza. Tales fueron las acciones emprendidas por el Parlamento francés, que había tratado de acabar con ellos amenazándolos con el patíbulo en 1525; en 1532 los hizo trabajar en las alcantarillas encadenados de dos en dos; en 1534 fueron por primera vez expulsados de la ciudad, en

⁷ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*. Estudio Etnohistórico, México, Fondo de Cultura Económica, 1972. p. 223.

⁸ A principio del siglo XVII, hordas de estos vagabundos se reunían en Sevilla, por entonces la mayor ciudad de España y centro del comercio con las Indias, donde se traficaba con las colonias. Muchos de ellos, hombres y mujeres, lograron subir a bordo de algún barco que zarpara para el Nuevo Mundo, a pesar de las reiteradas órdenes de la Corona de que se les impidiera embarcarse. Jonathan I. Israel, *Raza, clases sociales y vida política, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*. Fondo de Cultura Económica, México, 1980. pp. 84, 85.

⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Inquisición: 55. 86.

¹⁰ Israel, *op. cit.*, p. 85.

¹¹ *Ibidem*, p. 84.

1561 condenados a las galeras, y finalmente, en 1606, periodo en el que comienza nuestro estudio, se decidió que a los mendigos de París se les grabaran las espaldas, para después azotarlos en la plaza pública, rasurarles la cabeza y así expulsarlos de la ciudad¹². Un siglo después, los mendigos siguieron deambulando incesantemente, por lo que una vez más fue necesario grabar a todo aquel que fuera sorprendido pidiendo limosna.

De tal forma, el grabado corporal se empleó como un signo de identificación. Esta forma de señalar a ciertos humanos, que tuvo cabida en el pensamiento europeo de los siglos XVII y XVIII, no fue una invención del momento: en documentos antiguos de los pueblos que rodearon el mar Egeo hay referencia a ello. Claro ejemplo son los escritos de Platón, en los que propone que todos los traidores del Estado sean grabados en sus cuerpos y expulsados de la República. Por su parte, Constantino, primer emperador cristiano, ordenó se grabara a los traidores y presos en cualquier parte del cuerpo, excepto en la cara. Siglos más tarde, cuando las filas del ejército romano se formaron con mercenarios, el Estado encontró conveniente grabar a cada soldado con el fin de identificar a los desertores¹³.

Grecia y Roma aprendieron esta práctica de la poderosa Persia, que tenía la costumbre de grabar a los prisioneros, traidores y a los esclavos¹⁴. A su vez, Persia la tomó del norte de África, donde fue usada inicialmente por los antiguos egipcios en el año 2000 antes de Cristo, para tener un claro registro de los esclavos. De esta forma, se extendió por los pueblos de Europa el hábito de señalar con grabados a los esclavos, los criminales, y a los desertores del ejército. Más tarde viajó a la Nueva España, donde se mezcló con las prácticas ya existentes en América¹⁵.

En conclusión, el pensamiento europeo contempló al grabado en el cuerpo como una señal de rápida identificación de ciertos individuos de clases marginadas.

¹² Michele Ristich de Groote, *La locura a través de los siglos*. España, Bruguera, 1973. p. 333.

¹³ C. P. Jones, *op. cit.*, pp. 139, 140, 155.

¹⁴ Heródoto escribió que entre los persas estuvo presente una finalidad distinta del grabado, la cual no fue una práctica cotidiana: "Histieo, rey de Mileto, deseando notificar a su pueblo que se rebelase contra Darío, rey de Persia, y al no tener otra manera segura de avisar, ya que los caminos estaban guardados por el ejército persa, rasuró a navaja la cabeza de un criado de su mayor confianza, marcó en ella la palabra *rebelión* y tan pronto como creció el cabello lo despachó a Mileto, sin más recado que decir que le mirasen la cabeza". Los persas, que conocían la práctica de grabar el cuerpo, fueron burlados por el mensajero debido a que, al igual que los milecios, no lo practicaban como un creativo medio de comunicación. El acto fue resultado del ingenio espontáneo de aquel rey. Heródoto. *Historias de Heródoto*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Col. Nuestros Clásicos, 1982. libro V. capítulo 35. p. 20.

¹⁵ Los tatuajes practicados en las islas Polinesias, que influyeron a Europa en la forma de grabar no son un punto de interés en esta investigación, ya que dicha influencia rebasa los límites temporales que nos hemos planteado, pues se dio en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el famoso capitán inglés James Cook realizó sus viajes a los mares Oceánicos, llevando al Viejo Continente personas tatuadas y el vocablo *tatau*, que un siglo después se transformará en la palabra *tatuaje*.

1.3. *La visión social. Los grabados en el cuerpo de los marginados y clases bajas.*

En la Nueva España los signos externos como éste, el traje o la vestimenta en general correspondían asimismo a una determinada identidad social¹⁶. Estos fueron aún más significativos en las Indias que en Europa, debido a que los individuos pudientes de la América Española se esforzaron por demostrar su posición social a través de la apariencia, generando una “cultura del parecer”.

Si revisamos las fuentes, encontraremos que para la gente respetable, y para aquellos que decían serlo, las marcas hechas por heridas y cicatrices que llegaron a portar los individuos de clases bajas urbanas fueron un signo de vileza, utilizado para identificarlos como hombres de mala vida; ejemplo de ello es la siguiente acta: “Denuncia contra Miguel de Trinidad, de oficio bizcochero, quien es un hombre del todo perdido, como lo muestra su cuerpo señalado de cicatrices¹⁷.”

Este criterio se basaba en la idea de que en las ciudades los hombres que laboraban en centros de producción como los talleres y obrajes llegaban a adquirir toda clase de vicios y malas costumbres, como lo anotó, en el siglo XVII, el virrey Antonio Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera, en las instrucciones que dio a sus sucesores al dejar el gobierno de la Nueva España:

El gremio de los oficiales e industriales comprende mucho pueblo y exceptuando algunos maestros, los demás son de diferentes mezclas [en esta gente] la imperfección de su naturaleza, la sobra de mantenimientos, el ocio, la libertad, y la embriaguez, la precipita a toda suerte de relajación y vicios¹⁸.

La idea negativa de que los hombres de raza mixta eran gente vil y relajada se dio al iniciarse el siglo XVII, cuando la población de mezcla aumentó en número y se dieron las primeras revueltas de negros, mulatos, indios y grupos bajos urbanos. Esta desconfianza se incrementó con la presencia continua de aquellos individuos que se encontraban desarraigados de todas las castas, los cuales vivían negados al trabajo.

El desprecio que sentían por los individuos inclinados al abandono de las virtudes todas aquellas personas respetables, se ve reflejada por el uso metafórico de la palabra *marcar*, que en la época significaba: “comprender con agudeza en algún sujeto alguna calidad o defecto especial, por lo cual se le nota para tratarle con cautela y recelo¹⁹.” Este término tan usado en el momento tuvo un

¹⁶ Solange Alberro *Del gachupín al criollo o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997. p. 175.

¹⁷ AGN. Inquisición: 940. 223.

¹⁸ Luis, González Obregón, “Las conjuraciones de negros y mulatos 1537-1666”, en *Instrucciones de los Virreyes de Nueva España*, tomo I, México, editorial Imperial. 1873. p. 342.

¹⁹ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. p. 250.

doble significado, tanto físico como metafórico, que conllevaba el mismo sentido negativo, “la imposición de una señal que permite diferenciar y distinguir de los demás²⁰.”

Otro factor que llevó a los españoles en América a tener una visión negativa de todo cuerpo grabado perteneciente a las clases bajas fue la influencia del pensamiento europeo reinante en el siglo XVII, aquella fue una época en que los marginales y los criminales a menudo eran estigmatizados por un signo infamante, como la oreja cortada o la marca indeleble impresa en la piel de los ladrones.²¹ En la Nueva España esa concepción europea fue mantenida por los españoles. Sin embargo, en la práctica social el grabado presentaba contradicciones, lo dicho se puede expresar a través de la siguiente reflexión: si un hombre de clase baja llevaba la tan apreciada imagen de Cristo, icono que por sí sólo era motivo de admiración, sería el individuo concebido por un lado como devoto de la divinidad mientras que por el otro señalado por su relajamiento, el atreverse a dañar el cuerpo negándose a portar uno de los múltiples objetos religiosos que pueden apartarse en cualquier momento le hacía adquirir una nota negativa que insertaba en el relajamiento de las normas sociales. Lo anterior justifica los múltiples discursos virreinales que expresan su preocupación por sujetar a las clases bajas de una mejor manera, tema en el que sólo se dirá que la población venía relajándose desde mucho tiempo atrás y tales expresiones sociales llegaron a ser tan comunes a lo largo del siglo XVII y principios del XVIII hasta el momento en el que se pusieron en marcha las reformas borbónicas.

²⁰ *Loc. cit.*

²¹ Muchembled, Robert. *Historia del diablo. Siglo XII-XX*, Fondo De Cultura Económica. México, 2002. 82 p.

1.4. Procedimientos para grabar el cuerpo en la Nueva España.

¿Cuáles fueron las técnicas para grabar el cuerpo que existieron entre los novohispanos de los siglos XVII y XVIII?

El deterioro, la pérdida de las fuentes, y posiblemente el poco interés de los inquisidores frente al acto de grabar la piel, no permite dar una respuesta amplia a tal interrogante; sin embargo, podemos conocer algunos procedimientos que se usaron en la Nueva España gracias a un manuscrito elaborado por el calificador²² inquisidor Diego Osorio quien evaluó, por orden del Tribunal de la Ciudad de México, el cuerpo de un reo que estaba ampliamente grabado, el cual había sido denunciado insistentemente por las autoridades de la Cárcel Pública. Sus palabras son las siguientes:

Pueden estar las figuras hechas en el cuerpo por adustión, por punción, por excrescencia de carne, por pincel, o por otro instrumento pues de todas estas maneras puede tenerlas, y de ahí con facilidad pudiéramos inducir con más acierto la resolución; porque en esta materia suele hacer pródigos la gracia, suele hacerlos la naturaleza y los hace también el artificio²³.

Aunque existen alrededor del mundo diferentes formas para clasificar al grabado corporal, únicamente se prestará atención a aquéllas que menciona la Inquisición novohispana, especialmente a las que dice son hechas por el artificio.

Hoy en día, el término *artificio* señala al ingenio de aquellos individuos que realizan una imitación o copia del arte, que pueden tener habilidad para engañar²⁴. En Nueva España fue concebida como “una obra ejecutada según arte y sus reglas²⁵”, y al artífice se le consideró “el maestro en alguna de las artes mecánicas o manuales. Metafóricamente se extiende a significar el inventor de muchas cosas, que no cae bajo el objeto de las artes. Es quien traza y dispone y ejecuta con primor y sutileza²⁶.” La habilidad manual de los trabajadores de talleres y unidades

²² Los calificadores eran varones versados en sutiles puntos teológicos, su deber era revisar y evaluar los casos cuando la Inquisición creía conveniente. Reclutados entre los clérigos regulares, de distintas ordenes. Era un cargo no remunerado, pero generalmente había más candidatos que lugares disponibles, debido a los beneficios simbólicos que se obtenían gracias al mismo.

²³ AGN. Inquisición: 973. 326.

²⁴ Manuel Seco, *Diccionario Abreviado Del Español Actual*, Madrid, Santillana. 2000. p. 175.

²⁵ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. p. 426.

²⁶ *Loc. cit.*

manufactureras llevó a que se les conociera con el nombre de artífices. Esta característica fue parte de aquellos hombres que ejecutaron las distintas técnicas para grabar.

Con base en lo anterior, se estudiará cada uno de los procedimientos para grabar el cuerpo que existieron en la Nueva España tomando como base los documentos inquisitoriales de la época.

1.4.1. Grabado por adustión

Es el primer procedimiento que menciona el calificador Diego Osorio. La palabra con la que lo nombra, *adustión*, ha caído en desuso en el castellano actual, los diccionarios novohispanos la expresan como: “La pasión con que alguna cosa se pone tostada o requemada por la acción del fuerte y vehemente calor²⁷.”

Hoy en día se le conoce como técnica de quemadura, de caución, branding, de herrado y vulgarmente como de marcado; aunque no es el procedimiento más viejo que existe para grabar el cuerpo, tiene más de dos mil años alrededor del mundo²⁸; desde entonces, la forma de ejecución no varía, lo único que cambia es la herramienta con la que se ejecuta.

El religioso Diego Osorio escribió brevemente como se realizaba la técnica en la Nueva España: “(se hace) por adustión poniéndose el molde ardiendo²⁹.” La explicación se resume en lo que se conoce como *marcado*: cauterización de la piel, con un hierro al rojo, con el que se produce una o varias figuras que permiten identificar a quien lo porta. Dicho grabado se aplicó en la antigüedad europea y africana a esclavos y delincuentes, y con el tiempo se limitó a los animales para llevar registros de calidad y, sobre todo, de propiedad.

En el ámbito indiano se utilizó el grabado por adustión para identificar a los esclavos; dicha actividad fue promovida por los negreros portugueses, quienes solían imponer en el pecho de algunos africanos la primera letra del nombre de sus factorías. Con tal impronta buscaron controlar la calidad de los productos humanos, es decir, evitar que en las largas travesías marítimas los negros mejor dotados para las labores productivas del Nuevo Mundo fueran cambiados por otros de menor calidad.

²⁷ *Ibidem*, p. 96.

²⁸ El lugar más viejo en el que se utilizó fue en la región sur de Italia. El museo de arqueología de Tirol conserva el cuerpo de un hombre neolítico que posee figuras grabadas en la rodilla y las espaldas. Véase K. Wicke, en “Der mann im eis”. F. Hopfel, Innsbruck, Ed. Univ of Innsbruck, Austria, 1992, vol 1, p.p 131-148. Además <http://www.bbc.co.uk/spanish/news/news000925hielo.shtml>

²⁹ AGN. Inquisición: 973. 10.

Es importante mencionar que muchos de los esclavos que llegaron a la Nueva España no fueron grabados; sin embargo, algunos de ellos no quedaron exentos de la marca que deja el hierro candente, ya que sus propietarios los grabaron en partes visibles que no pudieran ocultar, la cara fue el lugar donde se imponía una leyenda con el nombre del dueño. Si se revisa la historia novohispana se encontrará que el grabado por adustión se utilizó en los negros desde el primer siglo de la dominación española, muestra de ello son dos rótulos que fueron impresos en el rostro de dos hombres, ambos sirven de antecedentes a nuestro estudio:

Soy esclavo del señor Marqués del Valle³⁰.

Soy esclavo de doña Francisca Carrillo Peralta³¹.

En suelo novohispano, hombres y mujeres pudientes usaron la técnica por adustión en la piel de sus posesiones humanas; uno de aquellos seres que fue reducido a la esclavitud declaró a las autoridades, en el siglo XVII, que huyó de su dueño al saber que deseaba grabarlo.

Domingo de la Cruz declaró que huyó de su amo por haber oído decir que lo querían herrar y señalar en la cara por ser muy blanco y tener el pelo rubio, los ojos garzos y por no parecer de la casta que era³².

En aquella época, el acto de grabar a los esclavos por adustión fue algo común, lo sabemos porque la pluma de la Inquisición novohispana levantó una gran cantidad de casos donde menciona la palabra *herrado* como una característica física de los delincuentes, un ejemplo es el siguiente: “Proceso contra Ana Pinto, mulata blanca herrada, por hechicera³³.” Aunque son muchos los manuscritos que señalan el término *herrado*, no es frecuente encontrar documentos inquisitoriales que ahonden en el tema.

Para pasar a otro punto, no debemos perder de vista que la fabricación de moldes de hierro generaba gastos económicos por el forjado de la pieza metálica; sin embargo, no es posible pensar que algunos individuos ricos emplearan el mismo hierro que usaron en sus rebaños, ya que se debe

³⁰ AGN. Reales Cédulas: 20. 69.

³¹ AGN. Reales Cédulas: 20. 70.

³² AGN. Historia: 408. 272.

³³ AGN. Inquisición: sv. 468-471. En la Nueva España, el grabado por adustión no fue una práctica ornamental, por ello, bastó con imponer un hierro sobre la piel y esperar su recuperación, sin que fuera necesario ulcerar la lesión como se ha utilizado en distintas partes del mundo.

tomar en cuenta el enorme tamaño de los mismos. Lo que sí es probable es que usaran las mismas imágenes que portaban los hierros, pues éstas eran símbolos de propiedad.

¿Qué sucedió con aquellos propietarios que no se dedicaron a la ganadería y que deseaban grabar a sus esclavos sin generar gastos económicos? Para evitar dicho pago se utilizó otro tipo de herramientas con las que se adustía la frase deseada, ésta fue el *cauterio*: “Instrumento de hierro que usan los cirujanos para quemar alguna parte del cuerpo que se ha cortado para que se restañe la sangre, y se castre la herida. Es a manera de una varilla redonda, cuyo extremo esta torcido como el de un cayado y en la punta tiene una cabecita o botón³⁴.”

Sabemos que esa herramienta se usó en el siglo XVIII, en la ciudad de Querétaro. La información que la menciona se encuentra en un proceso que levantó la Inquisición en contra de un difunto español, quien había grabado a su esclava en diferentes partes de su cuerpo: “Cuaderno que pertenece a los autos contra Don Lázaro de Santiago. Tocan a María Teresa Loyola, mulata libre. Esta mulata tiene señales de su nombre en el cuerpo hechas con cauterio³⁵.”

El *cauterio*, aunque no fue un molde de metal, también sirvió para adustir caracteres sobre la piel, y recibió ese nombre debido a la acción que solía ejecutar, la cual es definida por el *Diccionario de Autoridades* de la siguiente manera: “Cauterizar es marcar con un signo a uno o alguna cosa para que sea conocido: como se hace con los esclavos³⁶.”

La denuncia que hizo la esclava María Teresa Loyola no sólo permite conocer el tipo de herramienta que fue usada en su piel, también ofrece información general de los motivos por lo que le grabaron al expresar la palabra *señales*; la gente de la época concibió el término como: “La estampa, o impresión, que queda de alguna cosa, por donde se viene en conocimiento de ella. Es hacer una herida o signo en el cuerpo, particularmente en el rostro, que le cause imperfección³⁷.” Las señales fueron motivos que se grabaron en la cara y en otras partes del cuerpo para identificar a su portador.

Es importante hacer notar que en ninguno de los documentos inquisitoriales que hablan de grabados hechos con metal ardiendo se menciona la palabra *estigma*, que es el término que emplean los diccionarios serios para denotar el acto de marcar con hierro candente el cuerpo de un esclavo. El

³⁴ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, op. cit., p. 238.

³⁵ AGN. Inquisición: 39, año de 1727. Gran parte del cuaderno se ha perdido.

³⁶ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, op. cit., p. 239.

³⁷ *Ibidem*. p. 86.

*Diccionario de Sinónimos Castellanos*³⁸ explica por qué y permite entender el significado que tuvo la técnica por adustión en el pensamiento novohispano al comparar las palabras *señal* y *estigma*: La *señal* denota una marca, y su significado puede ser muy variado; en cambio, el *estigma* sólo es una impronta de deshonra.

El motivo por el cual *estigma* no fue utilizado en la Nueva España para indicar esclavitud se debe a que el acto de grabar la piel por adustión no tuvo un sentido infamante, sirvió para señalar a las valiosas posesiones humanas que dieron a los dueños prestigio y riqueza.³⁹

Se concluirá el presente apartado anotando que la técnica por adustión fue traída a América por los europeos, y se usó en los tres primeros siglos de la colonia con la misma finalidad: identificar a los esclavos; los motivos grabados fueron letras y frases que se colocaron como un sello. Fue nombrada con las palabras de marcar, herrar, cauterizar y señalar. Debido a que no existe mucha información sobre el tema, suponemos que fue una práctica que los novohispanos realizaron con mayor énfasis en esclavos afroestizados de piel blanca; es decir, en aquellos que fueron el fruto del cruzamiento entre negra y español, (que al nacer de un vientre negro quedaron, con frecuencia, reducidos a la condición de la madre: la esclavitud), los cuales por su color eran difíciles de identificar como tales.

1.4.2. Grabado por punción

Es la técnica más antigua que se conoce⁴⁰ y, al parecer, la más utilizada en nuestros días: consiste básicamente en punzar repetidas veces la piel para formar la imagen, figura o carácter deseado; es una técnica que engloba dos procedimientos, llamados “esculpido por punción” y “pintado por punción”. Ambos se distinguen por la apariencia que obtienen las representaciones en la superficie de la piel. El grabado por punción que se estudiará primero será el esculpido.

³⁸ Roque Barcia, *Diccionario de sinónimos*, Editorial Oasis, Madrid, 1996, p. 538.

³⁹ En esta investigación no hemos tomado en cuenta las marcas plenamente incluidas en el rubro de la “adustión” que se promovieron en las ordenanzas de 1527 y las Leyes Nuevas de 1542, las cuales establecían la imposición de marcar con fuego a los indígenas de la frontera para reducirlos a la esclavitud cuando estos eran prisioneros de guerra; porqué quedan fuera de los límites espaciales y temporales que se estudian.

⁴⁰ Los últimos hallazgos en América y en el sur de Europa han demostrado que la técnica por punción tiene más de 2800 años en el planeta.

1.4.2.1. *Esculpido por punción*

El acto de esculpir sobre la piel no tiene como finalidad formar una representación con la mancha de una herida, sino con el relieve que deja la cicatrización; para lograrlo se introduce, varias veces, cualquier instrumento puntiagudo de forma inclinada, el cual al encontrarse en el interior de la dermis se remueve para evidenciar la lesión. El resultado final es una imagen que tiene trazos abultados, motivo que llevó a la Inquisición novohispana a documentarlo como *figuras esculpidas*. Si lo realiza alguien sin habilidad manual queda una huella detestable, por ello debe ser ejecutada por individuos que poseen destreza en el trazo.

En el Archivo General de la Nación no existen muchos expedientes inquisitoriales que hablen de grabados *esculpidos por punción*. Uno de los documentos es un proceso que fue levantado en el año de 1615 en contra de un mulato difunto, quien vivió en Michoacán y Durango. “Proceso contra Pablo Gómez, quien se había esculpido ciertas figuras una en el vientre y otra en la espalda⁴¹.” Con un objeto punzante se cinceló la piel, dándole forma a los grabados.

Pablo Gómez creció en medio de una comunidad indígena como muchos otros zambaigos (mulato que fue el producto de la unión de una india con un negro). Mientras dependió de la madre, el grupo indígena constituyó un resguardo, pero una vez que fue capaz de sobrevivir con independencia, buscó otras oportunidades lejos de la comunidad indígena; así, prefirió dedicarse a la vagancia y por algún tiempo a las faenas del ganado mayor. La predilección que tuvieron muchos mulatos por aquellas actividades productivas se debe a que ofrecían libertad de movimiento, la cual buscaron especialmente los individuos que descendían de un esclavo.

La denuncia hecha en contra del novohispano Pablo Gómez permite saber que algunos afroestizos portaban grabados esculpidos. Debido a ello surge una nueva pregunta: ¿quién le enseñó a este afroestizo a esculpir la piel por punción y en que lugar se ejecutó dicho aprendizaje?

En el ambiente laboral donde se desempeñó, Gómez aprendió la forma de marcar con hierros. Tal conocimiento, con seguridad, lo llevó a asumir el grabado del cuerpo como algo familiar; sin embargo, en las labores ganaderas no existe el uso de la técnica de *esculpir por punción* para marcar a las bestias, y quizá la aprendió de los individuos que compartieron su misma actividad productiva: los indios de Michoacán y Durango, con quienes tuvo intenso contacto, al grado de perder la vida en una riña en contra de ellos.

⁴¹ AGN. Inquisición: 321.268. La Inquisición podía procesar a hombres muertos; en este caso, el mulato difunto fue juzgado por el Tribunal debido a que había pactado con el demonio y llevado su imagen en el cuerpo. El tema del demonio grabado en el cuerpo lo tocaremos en el capítulo III, llamado “Bajo el puño del Maligno y la mirada de Dios”.

Gracias a los documentos de algunos cronistas españoles, se sabe que el grabado del cuerpo estuvo presente entre los pueblos mesoamericanos, pero ninguno de ellos menciona el procedimiento de *esculpir por punción*; sin embargo, no se descarta la idea de que los indios siguieran practicando el acto de grabar el cuerpo después de concluirse la conquista de Tenochtitlan y tampoco que los indios que vivieron bajo el dominio de los españoles en Michoacán influyeron al mulato Pablo Gómez en la forma de grabar.

Un manuscrito novohispano señala a los indígenas como artífices del grabado. Se trata de una denuncia hecha por un grupo de españoles en Apatzingán, obispado de Michoacán, donde se expresa el caso de un indio encomendado de nombre Sebastián, quien a punto de ser enterrado le fueron descubiertos unos demonios “esculpidos a piquete”, acto por el cual los españoles de aquella localidad no le querían dar sepultura. Tan grande fue la presión social que vivió su esposa, una india amestizada de nombre María del Carmen, que de inmediato dio seña y relación de su marido al sacerdote de la localidad. A través de su testimonio, reveló que Sebastián, poco antes de morir, le dijo que en las labores ganaderas conoció: “[a] un mulato que le había esculpido unas figuras, una en el vientre y otra en las espaldas⁴².” Y cuando se le preguntó por qué nunca denunció el hecho, ella contestó que, aunque era su esposo, no sabía que tenía algo esculpido, y que supo de ello cuando él, agonizante, atormentado por alucinaciones, se lo confesó.

En el manuscrito se hace énfasis a un acto sancionado socialmente: el portar imágenes de demonios, más no se persigue el hecho de grabar el cuerpo⁴³. Prestando atención únicamente a la forma en que fueron realizados los grabados, diremos que el acto de esculpir a piquete fue compartido por mulatos e indios; por su parte, los españoles toleraron la práctica del grabado porque no afectaba las relaciones de dominio que ejercían.

En resumen, los dos casos antes referidos nos recuerdan que los individuos pueden intercambiar ciertas prácticas cuando se encuentran dedicados a las mismas actividades productivas o cuando se sitúan en el mismo lugar por mucho tiempo, tal es el caso de los que están en las cárceles. Un ejemplo es el de un tal Nicolás de Sarabia, español peninsular arraigado en la Ciudad de México, quien ingresó a la Real Cárcel de Corte por “ladrón tomoso” (robos menores, frecuentes), y llegó hasta las manos de los inquisidores por tener en su cuerpo algunas figuras de

⁴² AGN. Inquisición: 312. 17.

⁴³ El tema del demonio grabado en el cuerpo será tratado en el capítulo II que se ha titulado “Bajo el puño del Maligno y la mirada de Dios”.

demonios y santos, una de ellas en el brazo: “arriba de la sangradera en la parte anterior *esculpida* la imagen del Santo Cristo de Burgos, con la imagen de la Pasión [...]”⁴⁴.”

Todas las imágenes que portó en su cuerpo fueron, para el alguacil de la Cárcel Real, un motivo para denunciarle ante el Tribunal. Nuevamente se observa que es la población, y no la Inquisición, quien hace la censura⁴⁵. Por otro lado, la representación del Cristo seguramente destacó en el cuerpo del reo por ser la única imagen que estuvo esculpida, es decir, resaltada; quizá para el preso tuvo más importancia el crucificado que el resto de los grabados sin relieve, lo único seguro es que realizar el Cristo fue más doloroso que hacer las demás representaciones carentes de relieve, pues grabarlo no sólo implicó picar la piel, sino generar una lesión mayor.

Para conocer quién de los presos le había trazado los grabados, la Inquisición interrogó al reo, el cual respondió brevemente: “así se lo hacen comúnmente los de la cárcel.” Debido a que en el momento no había nacido la criminología, la respuesta del encarcelado fue suficiente para los jueces del Tribunal, ya que estas autoridades sabían que en las prisiones se juntaban las malas costumbres de delincuentes de todas las castas.

Aunque se sabe que en el Viejo Continente se utilizó el grabado esculpido a piquete, no existen indicios que demuestren que el reo español Nicolás de Sarabia había llegado con el cuerpo grabado a tierras americanas; sin embargo, se puede imaginar que en la cárcel novohispana donde purgó su condena, además de dejarse grabar algunas imágenes, trazó en el cuerpo de otros hombres figuras indelebles, así pudo pasar de mano en mano el procedimiento para grabar la piel con todo lo que esto engloba: tipo de herramientas, significado de las figuras, o utilidad del grabado, entre otras cosas.

Por otro lado, al hablar del procedimiento de *esculpir por punción* se ha estudiado a tres hombres que vivieron un proceso de aculturación. Un mulato (Pablo Gómez), que convivía con los indígenas; un indio (Sebastián), que al ser encomendado cohabitaba con afroestizos y españoles⁴⁶; y un español peninsular (Nicolás de Sarabia), quien al asentarse en el virreinato participaba con su cultura, de forma inevitable, de los intercambios culturales generados por los distintos grupos

⁴⁴ AGN. Inquisición: 948. 9. El Alguacil de la Real Cárcel de Corte denunció ante los jueces de la Inquisición al tal Nicolás porque creyó ver en sus imágenes de demonios, Cristos y santos un acto que envolvía *latría* (adoración al demonio a través de los santos)

⁴⁵ En los capítulos II y III se tratarán a fondo las figuras que portó el preso Nicolás Sarabia.

⁴⁶ La encomienda establecía que los indios debían convivir obligatoriamente con los españoles, trabajando los indios para los segundos a cambio de salario y manutención, junto con la obligación de los encomenderos de educar a los naturales en la fe cristiana.

étnicos que vivían en la Nueva España. En medio de este ambiente de intercambios culturales recíprocos se practicó el grabado del cuerpo.

Hasta aquí se han revisado dos procedimientos para grabar figuras en el cuerpo: por adustión y por punción. En ambos no se utilizó ningún pigmento, bastó con lesionar la dermis para realizar la representación. En el caso de que fuera empleado adicionalmente un colorante, los escribanos le llamaron *pinturas esculpidas a piquete*. Para conocer más a fondo el procedimiento de “pintar por punción”, en él se centrará la atención a lo largo del siguiente apartado.

1.4.2.2. Pintar por punción

Esta técnica se caracteriza porque no deja protuberancias en la superficie, y porque el colorante permite que las imágenes se aprecien sobre la piel. Los inquisidores la describen así: “...picándose [la piel], como que se dibuja con algún instrumento agudo, y echando sobre [ella] las gotas de sangre, o usan algún polvo, que hace tintura permanente como pólvora, o añil [...]”⁴⁷.

Hoy como antes, el uso de la pólvora y de los colorantes a base de carbón han sido materiales muy utilizados, ya que al penetrar en la epidermis permanecen en ella por más de 80 años, dotando a las representaciones de carácter indeleble; por su parte, el añil es una materia vegetal que da un tono azul oscuro, el cual se usó para grabar entre los pueblos americanos, europeos y árabes antes del siglo XVI⁴⁸.

El empleo de pigmento hizo que los novohispanos nombraran a los grabados como “figuras pintadas.” Así lo expone un escribano de nombre Bartolomé de Galdiano en el año 1655: “Y después de haberse *pintado* [el reo] la figura que decía que era Pájaro [...] procuró borrarla porque se le había hinchado el brazo, y para ello se raspó con algo y ni con eso pudo borrarla [...]”⁴⁹. Pinturas que se volvían indelebles al introducir la materia colorante bajo la piel. Como se puede notar, el término *pintado* señalaba la característica principal de este tipo de grabados.

Es preciso mencionar que la Inquisición novohispana no sólo usó la palabra *pintar* para referirse a los grabados en el cuerpo, también para hacer alusión a las pintaderas (sellos de barro cocidos cilíndricos o planos que servían para pintar figuras que podían borrarse); se debe recordar

⁴⁷ AGN. Inquisición: 973. 326.

⁴⁸ (*Índigofera añil*) De sus hojas y tallo se obtiene un colorante azul, utilizado entre los indios que habitaron lo que hoy es el estado de Sonora. También fue empleada por los mayas, practicada entre los pueblos de África y en Europa entre soldados marineros y pescadores. Las mujeres árabes se grababan con añil la cara, manos, brazos y pantorrillas.

⁴⁹ AGN. Ramo *Inquisición*. 636. 3. Las cursivas se han añadido.

que *pintar* es un término castellano que proviene de la raíz latina *picti*, denominación que los romanos emplearon para designar a las letras y números indelebles que llevaban en los brazos los mercenarios romanos, y para los grabados faciales que portaron las poblaciones bárbaras de Sajonia⁵⁰, por lo cual no es extraño que los novohispanos la emplearan para referirse a los grabados en el cuerpo.

En la presente investigación no se tocará el tema de las pintaderas, sólo se usará la palabra *pintado* para hacer referencia a los grabados. Por otro lado, se encontró que *pintar* el cuerpo fue un acto usual en la Nueva España de los siglos XVII y XVIII, así lo muestran los siguientes documentos novohispanos:

En 1604, “Juan de Velasco, natural de la Villa de Santa Maria en el obispado de Córdoba, España, denuncia a un trabajador, asalariado, del llano de Nespa, término de Colutay, Ayutla, [hoy Jalisco], por traer *pintadas* las espaldas⁵¹.” Como el denunciado no podía quitarse de la piel el dibujo, solía ir de noche a bañarse a un río para evitar ser importunado por sus compañeros de trabajo, quienes le tenían bien identificado.

Diecisiete años después se presentó en Nueva Galicia otra denuncia en contra de un español: “Sancho de Rentería, español denuncia a Juan Puelles por traer *pintado* un muslo de su cuerpo⁵².”

El mismo año, en el valle de Toluca, se presentó una denuncia en similares términos. En este, caso un religioso de la orden de Santo Domingo, de nombre Juan de Peralta, acusaba a un indio mal afamado de nombre Juan Luis “[...] por sus hurtos y por tener *pintadas* las espaldas⁵³.” Las pinturas se volvieron en el acusado una seña particular, característica imborrable que lo hacía un hombre fácil de identificar.

En la segunda década del siglo XVII se presentó una testificación en contra de un mulato que trabajaba para un tal Licenciado Francisco, por tener grabados pintados en el cuerpo⁵⁴. Al principio la Inquisición no hizo caso del hecho; sin embargo, más tarde, cuando se le investigaron otros delitos que atentaban contra las buenas costumbres, se pudo comprobar la existencia de tales pinturas.

⁵⁰ Aetius, *Medicae artis Principes*, III: 159. Ver Jones. 139-155.

⁵¹ AGN. Inquisición: 91. 368.

⁵² AGN. Inquisición: 566. 8.

⁵³ AGN. Inquisición: 339. 37.

⁵⁴ AGN. Inquisición: 335. 44.

En 1655 un mulato de nombre Juan Andrés fue procesado en la Ciudad de México “por tener pintada la figura del demonio en dos partes de su cuerpo⁵⁵.”

Años después se expuso otra testificación, en lo que hoy conocemos como el estado de Durango, contra unos vaqueros, por tener pintada una figura del demonio en la planta del pie⁵⁶.

Al finalizar el siglo XVII, un negro libre de Puebla también fue “procesado por haber héchose pintar las espaldas con un Demonio⁵⁷.”

En la primera década del siglo XVIII se levantaron otras denuncias contra españoles, como es el caso de un hombre llamado Don José, quien denunció a otro español por haberle visto en su cuerpo pintada una figura⁵⁸.

En 1736 se presentó en Chihuahua un funcionario, investido temporalmente con los atributos jurídicos del inquisidor fiscal del Santo Oficio, contra un tal Juan Calderón, por traer grabados pintados y otros dichos y hechos⁵⁹. Lo mismo sucedió el año de 1750 con los expedientes de dos españoles, uno novohispano y el otro peninsular, los cuales terminaron, el primero en denuncia y el segundo en proceso. Las cabezas de los documentos expresan lo siguiente: “El Inquisidor Fiscal del Santo Oficio contra el español, Juan García [Alias] el Guapillo. Preso en la Cárcel Pública. Por tener varias figurillas pintadas en su Cuerpo. México⁶⁰.” Y del segundo reo se anotó: “Proceso contra el español, Nicolás de Sarabia, por tener varias imágenes pintadas en el cuerpo⁶¹.”

Tomando en cuenta que en el vocabulario novohispano la palabra *pinturas* señalaba por igual a las imágenes indelebles y a las efímeras, el investigador se pregunta: en los manuscritos novohispanos, ¿cómo se puede saber que se trata de grabados y no de imágenes que se borraban? La respuesta es sencilla. En los interrogatorios, los inquisidores solían dirigirle a los denunciados la siguiente pregunta: “¿cómo se dejó pintar las figuras que porta en el cuerpo?” Junto a ella se hacían otras más específicas, tales como ¿con qué materia se las hicieron? ¿Cómo se iniciaron las pinturas? Y, ¿quién le pintó dichas figuras? Las cuatro interrogantes permiten saber si se trata de grabado o no.

⁵⁵ AGN. Inquisición: 636. 4.

⁵⁶ AGN. Inquisición: 356. 337.

⁵⁷ AGN. Inquisición: 342. 56.

⁵⁸ AGN. Inquisición: 55. 86.

⁵⁹ AGN. Inquisición: 246. 98.

⁶⁰ AGN. Inquisición: 973. 326.

⁶¹ AGN. Inquisición: 948. 91.

Cuando las pinturas no eran permanentes, el escribano hacía aclaraciones como la siguiente: “En foja 144, está un algodón que servía para limpiarse el cuerpo de las figuras que se pintaban⁶²”, o en su defecto, anotaba palabras que señalan que eran imágenes esporádicas, tales como: “figuras delineada con tinta⁶³”, o “figuras pinceladas⁶⁴.”

En los manuscritos donde no se hace ningún tipo de especificación, se puede deducir que son imágenes permanentes si se realiza un ejercicio mental y se observa el tiempo que transcurre, desde que se los hicieron grabar hasta el momento en que fueron denunciados, y también por el tiempo que pasaron en la cárcel sin podérselas borrar (no existe pigmento que perdure sobre la piel más de ocho meses). Ejemplo de ello es la testificación de un familiar⁶⁵ de la Inquisición en México, escrita en el mes de marzo del año de 1622:

Digo yo Juan de Curiel que declaro como fiel y verdadero cristiano que soy que fui al pueblo de San Jerónimo que cae a un lado de Coyoacán, tres leguas de aquí poco menos a donde estaba un negro esclavo llamado Bartolo [...] quien me dijo de un mulato que era valiente llamado Diego de Lucaña, que lleva el diablo *pintado* y que se había huido de la cárcel el año pasado, en abril. [...] Y también declaro que un día estando en una casa de un pardo estaba una mulata llamada Agustina Téllez la cual sentada sobre una cama [dijo] que hoy estaba preso el mozo con el cuerpo *pintado*⁶⁶.

Si se cuenta el tiempo desde que huyó de la cárcel (abril de 1621), hasta el momento en el que se presenta la testificación (marzo del año de 1622), corren once meses, por lo que no hay duda, es un grabado. Otro ejemplo donde el tiempo permite conocer el tipo de pinturas a las que nos enfocamos es la confesión de un mulato, del cual se dice: “habrá tiempo de veintiocho años poco más o menos que este confesante salió de su pueblo después de *pintarse* las dos figuras que tiene en el cuerpo⁶⁷.” El tiempo nos indica que las figuras eran indelebles.

Los ejemplos citados dan una idea general de la clase de pinturas que se estudian: grabados por punción. La imprecisión de la palabra pintar fue visualizada por los inquisidores de la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XVIII, cuando el testimonio de un escribano de nombre

⁶² AGN. Inquisición: 246.27.

⁶³ AGN. Inquisición: 898. 389.

⁶⁴ AGN. Inquisición: 695. 78.

⁶⁵ Los familiares tenían varias funciones, la principal comprendía la denuncia (aunque la misma podía ser presentada por cualquier persona) y la participación en los arrestos. En algunas ocasiones se presentaban a cobrar las rentas del Santo Oficio. No recibían un sueldo directo de la Inquisición sino que, posiblemente, participaban del monto de los bienes confiscados, al igual que el notario de secuestros y los comisarios.

⁶⁶ AGN. Inquisición: 335. 44.

⁶⁷ AGN. Inquisición: 636. 4.

Manuel Antonio Rodríguez Guadalupe, (que mencionaba como pinturas los grabados del reo apodado El Guapillo), fue revisado por el calificador Diego Osorio para aconsejar al Santo Tribunal si el acto de grabar debía o no ser juzgado. El calificador inició su evaluación diciendo:

Antes de exponer mi dictamen sobre si el hecho tiene o no cualidad de oficio, advierto que el escribano está diminuto en dicho testimonio; porque debiera decir el color, la forma y cómo están hechas las figuras en el cuerpo del Reo⁶⁸.

Las palabras del religioso Diego Osorio aluden a la imprecisión del término pintar (la palabra no permite saber que clase de figuras son: borrables o indelebles ni cual es su origen), por ello califica al escribano Antonio Rodríguez como “diminuto”. Este término fue utilizado en los procesos legales, especialmente en los inquisitoriales, cuando los acusados entorpecían la labor de los jueces al ocultar información del delito perseguido. Declarar así a un miembro de la Inquisición equivalía a desmeritar sus funciones. Para corregir el acto, el secretario Agustín Antonio Castrillo y Collantes levantó una Certificación del testimonio del escribano Rodríguez Guadalupe, donde sustituye la palabra *pintar* por un término más específico:

Certifico yo el escribano secretario que en los autos de Juan García, alias *el Guapillo* [ha declarado] bajo de juramento el escribano Manuel Antonio Rodríguez Guadalupe todo lo que expresa acerca de las *pinturas* que se reconocen en sus cuerpos: es así como las tiene las *pinturas esculpidas a piquete*; que también le encargó al alcalde de dicha Cárcel Pública el cuidado con el reo Guapillo por la misma razón⁶⁹.

Las palabras del secretario precisan el tipo de pinturas que se tratan: grabados esculpidos a piquete. Es importante mencionar que los individuos podían combinar en sus cuerpos diferentes técnicas, aquí las tratamos por separado únicamente por una cuestión metodológica.

Debido a la pérdida y deterioro de las fuentes primarias manuscritas se desconoce si existieron otros escritos donde fuera reclamado el uso preciso del término *pintar* como grabado; sin embargo, se sabe que en la segunda mitad del siglo XVIII, periodo que rebasa nuestro estudio, algunos

⁶⁸ AGN. Inquisición: 973. 10.

⁶⁹ Idem, foja. 336. Las cursivas son nuestras.

escribanos buscaron otras denominaciones que no fueran *pintura* para referirse a las imágenes no permanentes⁷⁰.

Pasando a otra línea, cuando se revisa con cuidado el vocabulario novohispano, se descubre que la palabra *pintura* señalaba a toda figura o imagen realizada con orden y destreza⁷¹. Con base en lo anterior es importante notar que los documentos antes citados emplean el término sin echar mano de aquellas denominaciones que aludían a imágenes mal formadas, hechas sin habilidad ni cuidado, tales como *pinta*, *pintojo* o *pintarrojo*⁷². De esta forma, tenemos que las figuras grabadas estuvieron hechas seguramente con una gran habilidad manual.

Para conocer más a fondo el procedimiento de grabar por punción, se citará el interrogatorio de un reo español que radicó en la Ciudad de México, llamado Nicolás de Sarabia, ya antes mencionado, el cual usó dos técnicas en su cuerpo, la de *pintar por punción* fue la más abundante:

Inquisición: ¿Con qué materia se hicieron las pinturas?

Responde el Reo: estas pinturas fueron hechas de carboncillo.

Inquisición: ¿cómo se iniciaron las pinturas?

Reo: con la punta de un alfiler.

Inquisición: ¿quién le pintó dichas figuras?

Reo: dijo que unos compañeros, así se lo hacen comúnmente los de la cárcel⁷³.

Ahora, se comparará el interrogatorio del español con otro que fue levantó el mismo año (1750), por los mismos inquisidores de la Ciudad de México, se trata del reo Juan García, alias *el Guapillo*, quien fue un criollo (español nacido en la Nueva España):

Pregunta la Inquisición: ¿Con qué materia?

Reo: la materia de estas pinturas fueron hechas de tule, quemado.

Inquisición: ¿cómo se iniciaron las pinturas?

Reo: señaladas las figuras primero con la punta de una aguja.

⁷⁰ Ejemplo de ello son los siguientes fragmentos que pertenecen al AGN. En el ramo de Inquisición: “Denuncia contra un mulato, libre por la costumbre de llevar consigo una figurilla de diablo delineado con tinta”. volumen 598. expediente 15. “Denuncia contra la mulata, Gregoria Piedra, alias, *la Macho* Por haber comulgado vistiendo ropa de hombre. Esta mujer tiene en brazos y demás partes del cuerpo rótulos dibujados con tinta”. volumen 343. expediente 226. México. “El denunciado Esteban Zerecero tiene la costumbre de trazar figuras en su cuerpo” volumen 27. expediente 246. Los escritos de algunos autores del siglo XIX nos confirman que la palabra “pintar” como grabado se mantuvo vigente en el castellano.

⁷¹ *Diccionario de Autoridades*, tomo III, p. 277.

⁷² *Loc. cit*; véase glosario al final de este trabajo.

⁷³ AGN. Inquisición: 973. 10.

Inquisición: ¿quién le pintó dichas figuras?

Reo: dijo que uno llamado Manuel Días, medio chino, y que se halla preso en dicha cárcel y que es, natural de esta ciudad de México⁷⁴.

Tanto el español peninsular como el novohispano trazaron las figuras con objetos puntiagudos y utilizaron tizne para hacerlas visibles; es importante tomar en cuenta que la selección de las herramientas y del colorante están determinadas por el contexto en el que se desarrolla el acto de grabar el cuerpo. Los dos presos antes referidos utilizaron hollín, por ser una materia colorante que podía ser fácilmente preparada en las cárceles.

Los grabadores que se mencionan en los dos interrogatorios son muy imprecisos. En el primero se hace alusión a unos “compañeros”, los cuales son gente de la cárcel, hombres de diferentes castas. Si el investigador se detiene en el segundo interrogatorio observará en la última pregunta que el autor de los grabados fue un reo, pero en este caso sí se da un nombre y un calificativo: “medio chino”, con lo cual se sabe que el grabador era mulato o negro, ya que fueron grupos humanos que con frecuencia eran llamados “chinos” o “medio chinos”.

De esta forma, se tiene que algunos españoles aprendieron de los afromestizos el acto de grabar el cuerpo. ¿Quiénes les enseñaron a los mulatos el procedimiento de pintar por punción?

Al pensar en una respuesta, de inmediato se formula la siguiente idea: los hombres pueden redescubrir por sí solos el procedimiento para grabar una imagen en el cuerpo. Si no existieran fuentes que respondieran a tal incógnita, se asumiría totalmente esta idea; sin embargo, sabemos que los indios practicaron el grabado en el cuerpo de los afromestizos, así lo demuestra el caso de un tal Juan, mulato libre el cual se hizo grabar con dos técnicas distintas.

La Inquisición, al interrogarle, dijo: “que estando en el pueblo de Acatzingo –Puebla– arando la sementera de una hacienda de labor de su amo le dijo un compañero suyo indio gañán llamado Gabriel que le quería pintar en el brazo un pajarito para que lo tuviese en dicho brazo⁷⁵.”

¿Cómo le pintó la figura? ¿Qué materia colorante usó?:

Para pintárselo le picó con una espina de las mayores que tienen los nopales silvestres, luego le tiñó aquellas partes con carbón, no le dijo [el indio Gabriel] de la mala hierba que los pastores

⁷⁴AGN. Inquisición: *Ibidem*.

⁷⁵ AGN. Inquisición: 636. 4.

quemar en los campos porque no la coman las ovejas y cabras y que esto pasó estando los dos solos en el campo, sin que otra persona lo viese⁷⁶.

Carbón, pigmento que tiene larga duración en la piel y es de fácil preparación. Es la misma materia que se empleó entre los pueblos prehispánicos. Uno de los escritores del siglo XIX, Orozco y Berra, documentó en su *Historia Antigua de las Culturas Aborígenes de México*, que los indios pimas y los ópatas engalanaban sus cuerpos por medio de marcas permanentes, se las hacían conforme avanzaban en edad: “Recién nacidos los niños, con una espina les picaban alrededor de los párpados, dejándoles pintados con tizne dos arcos de puntos negros, repitiendo la operación por el rostro y cuerpo conforme van entrando en edad⁷⁷.”

En aquellas palabras se observan dos puntos de importancia: el primero es el tipo de herramienta y materia colorante que usaron algunos indígenas prehispánicos para grabar (una espina y carbón), los cuales continuaron siendo usados entre los indios y mulatos de la Nueva España; el segundo punto es el empleo de la palabra “pintado” en los textos de Orozco y Berra, autor del siglo XIX, con lo cual se confirma la persistencia en el tiempo del uso de la palabra *pintar* como grabado.

Otro escritor, llamado Juan Salcedo, hace referencia, en sus apuntes, a esa costumbre de pintarse el cuerpo entre algunos indios del Virreinato: “Había entre los indios quien se teñía así y a otros al modo que los moros y moras, con varias supersticiones en cada pintura⁷⁸.” Grabar el cuerpo fue una práctica que se empleó entre algunos pueblos de América, África y Europa tiempo antes de tener contacto en nuestro continente.

Como se habrá observado, los manuscritos novohispanos presentan muy poca información de las marcas corporales permanentes en comparación con otros temas de la historia que ofrecen abundantes cosechas. Al tener presente la escasez de fuentes documentales, se realizará un resumen de lo visto en este apartado.

La técnica por punción fue practicada en los tres continentes antes de que tuvieran contacto. En la Nueva España fue recreada con dos procedimientos: esculpiendo la piel y pintándola; para ello, usaron objetos punzantes y frotaron en la epidermis sangre, añil, pólvora o carbón para que los trazos se hicieran visibles. Los individuos que la ejecutaron fueron españoles y criollos

⁷⁶ Ibidem.

⁷⁷ Manuel Orozco y Berra, *Historia Antigua de las Culturas Aborígenes de México*. Lugar, fecha, Libro I, cap. IV. “Pimas y Ópatas”. Asentados en las cuencas bajas de los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte y evangelizados por misioneros jesuitas. Es posible que en la época novohispana tal uso cultural pudiera estar presente en regiones más centrales de lo que hoy es nuestro territorio nacional debido a los movimientos migratorios que realizaron miembros de estos grupos indígenas.

⁷⁸ Juan Requejo Salcedo, *Los indios de Panamá*, en Alcina Franc, José. *Las pintaderas mejicanas* p. 56.

desarraigados, que se dejaron punzar por mulatos y negros, estos últimos aprendieron de los indios el procedimiento para grabar el cuerpo.

Es poco probable que los esclavos africanos con grabados en el cuerpo pasaran al virreinato difundiendo el procedimiento, debido a que tal condición física les restaba valor comercial, al igual que las mutilaciones y malformaciones; no obstante, es posible que los negros que sabían grabar y no tenían figuras en su epidermis trajeran en la memoria desde África la costumbre de punzar el cuerpo, transmitiéndola a algunos novohispanos.

1.4.3. Grabado por excrescencia de carne⁷⁹.

El procedimiento consiste en abrir la piel con un instrumento punzo-cortante de diferentes materiales (pueden ser navajas metálicas, cuchillos de concha, alfileres u otros filosos objetos), con los que se traza el diseño deseado en desgarradura continua. Posteriormente. Se procede a colorear el grabado frotando con algún pigmento. Para hacer más aparente la marca, se procura no dejar que se junten los labios de la herida, quedando los bordes de la cicatriz redondeados.

En diversas partes del mundo se le ha llamado sencillamente “técnica por sajadura” o “por escarificación”, por su gran similitud con las escaras o surcos que hacen los campesinos en la tierra. Algunos antropólogos, como Aguirre Beltrán, le han nombrado “tatuaje”; sin embargo, la Real Academia Española no los contempla como tales.

Si bien el novohispano Diego Osorio la presenta con el nombre de *excrescencia de carne*, esta denominación no es el término que usaron los escribanos en sus manuscritos, y muy probablemente tampoco fue el que usó la sociedad novohispana.

¿Con qué palabra aparece documentada en los expedientes inquisitoriales? La respuesta es: *Pintar y cortar*, así lo mencionan la pluma de la Inquisición de la Nueva España en el interrogatorio de un reo afroamericano, donde se dice: “Y los Señores Inquisidores mandaron a entrar en su Audiencia al [re], y así mismo a Alonso de Acevedo, cirujano de este Santo Oficio, a quien se mandó llamar y que viese y reconociese la figura que tiene [el re] pintada⁸⁰.” *Pintar* fue el mismo término que se usó para señalar a los grabados por punción y a los grabados hechos por excrescencia de carne; no obstante, por mucho que se parezcan no son iguales, ya que al punzar la piel el grabado

⁷⁹ Excretar la carne significa eliminar la piel. (Del latín *excrescentia*)

⁸⁰ Ibidem.

queda plano o con una protuberancia (cuando se esculpe), en cambio, al excretar la carne se realiza un surco (un corte), quedando el grabado con una apariencia más clara.

Es importante destacar que el empleo de la palabra *pintar* para referirse a los grabados por sajadura fue una costumbre muy vieja en Europa⁸¹, lo cual no significa que antes de llegar los españoles a América no existiera entre los indios la práctica de grabar el cuerpo por cortes en la piel; las opiniones de diversos investigadores modernos y las más directas informaciones de los cronistas de Indias nos hablan de cómo algunos mesoamericanos utilizaron la excrescencia de carne para grabar el cuerpo. Uno de ellos fue Bernardino de Sahagún, quien escribió sobre las mujeres otomíes: “se pintaban los pechos y los brazos de una labor que queda de azul muy fino; pintada en la misma carne, cortándola con una navajuela⁸².” Al emplear la palabra *cortándola* en vez de *punzándola*, nos confirma el uso de la técnica de excrescencia de carne.

En la Nueva España, la trascendencia de ésta vieja tradición mesoamericana se confirma en la observación que hizo el cirujano de la Inquisición, Alonso Acevedo, al revisar el cuerpo del mulato Juan Andrés: “[...] dijo el Cirujano Alonso de Acevedo haberse hecho la dicha figura al parecer con instrumento cortante habiendo sangre en toda aquella parte, y que los indios si es que alguno de ellos hizo la figura usan de una lechecilla que no sana⁸³.” La forma en que lo expresa el cirujano confirma que los indios la seguían practicando en el siglo XVII; además, señala el empleo de un líquido para mantener los cortes abiertos, como ya se ha dicho, impedir la cicatrización permite que los trazos del grabado sean más evidentes.

Al revisar nuevamente los textos que hablan de los indios mesoamericanos, se encuentra que Diego de Landa refiere cómo las mujeres mayas hacían distintas intervenciones a sus cuerpos, entre ellas se encontraba el ejercicio de grabarse el cuerpo abriendo la carne:

[...] labrábanse el cuerpo de la cintura para arriba, salvo los pechos por criar, de labores más delicadas que los hombres. [...] Y era de esta manera: los oficiales de ello labraban la parte que querían con tinta y después sajabánle delicadamente las pinturas y así, como la sangre y tinta, quedaban en el cuerpo las señales; y el que se labraban poco a poco por el grande tormento que era, y también [se ponían] malos porque se les enconaban las labores, supurábanse⁸⁴.

⁸¹ Los antiguos romanos fueron los primeros en aplicar el término al referirse a los pueblos británicos que salían a la guerra y a los funerales con el rostro grabado por sajadura, conocidos con el nombre de “pictos” que significa los “pintados”.

⁸² Bernardino de Sahagún, *Historia de las cosas de la Nueva España*. México, Edit. Pedro Robrero. 1938. 5 vols. libro décimo, cap. XXIX.

⁸³ AGN. *Inquisición*. 636. 4. El subrayado es del documento.

⁸⁴ Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, Madrid. Historia. 1985, cap. XXXI.

El hecho de realizar un grabado por cortes es por sí solo una acción que genera dolor y malestar físico, Landa anotó sobre ello: “Aquella labor se llevaba a cabo poco a poco no sólo por ser el dolor mucho, sino porque a veces se enconaba y empodrecían las sajaduras. Ya sanos ostentaban figuras de sierpes, águilas, aves y animales, con diferente labores⁸⁵.”

Las citas anteriores llevan a realizar la pregunta: en la Nueva España, ¿qué procedimiento usaron los indios para sajar las figuras deseadas? Para conocer la respuesta, se revisará la confesión del negro Antonio García:

Que estando en el campo, [...], le dijo a este declarante un indio de nombre Juan Francisco, que se tendiese el negro sobre el suelo quitándose un colete que tenía puesto y descubriéndose la espalda, estando así llegó el dicho indio, con un alfiler, y así arándole con cuidado, poco a poco el pellejo, de un lado a otro cortando, sintió haberle roto (la piel) y hecho sangre y terminó echándole tizne⁸⁶.

Con un alfiler y tizne el indio le grabó la figura. La misma materia colorante fue utilizada por los indios prehispánicos, Orozco y Berra documentó que los mayas usaban en la piel polvo de carbón para hacer figuras visibles y permanentes: “los oficiales que en ello entendían sajabán delicadamente sobre el contorno, poniendo a las heridas cierta tierra negra o carbón molido⁸⁷.” Con ello, los diseños se hacían indelebles, de esta forma, se tiene que el carbón fue en el mundo prehispánico y entre los novohispanos la materia idónea para colorear los grabados corporales. En el Archivo General de la Nación no hay manuscrito inquisitorial que indique el empleo de tierra negra para grabar, aun cuando sea un material de fácil obtención y uso.

En otro punto, cuando se estudian los grabados en el cuerpo, conviene tener en mente quién fue el grabador, ya que ello permite conocer más a fondo el tema que se persigue, partiendo de lo dicho se formula la pregunta: ¿A qué localidad pertenecía el indio que grabó el cuerpo del negro Antonio García?: “indio nombrado Juan Francisco, soltero y libre de matrimonio, de edad de 30 años al parecer, pequeño de cuerpo, casi redondo, y prieto con balcarrotas grandes, muy cuatrero, el cual aunque habla la lengua castellana es de nación otomí, que la hablaba y usaba cuando se ofrecía⁸⁸.”

⁸⁵ Orozco y Berra, Manuel; *Historia Antigua de las Culturas Aborígenes de México*; tomo II; Los Mayas.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ Orozco y Berra, Manuel, *op. Cit*; t. II. Los mayas.

⁸⁸ AGN. Inquisición: 729. 21.

En otras palabras, era un indio dedicado a la ganadería y ocasionalmente al robo de bestias, amestizado, de origen otomí.

Líneas arriba se mencionó que Sahagún escribió en sus textos cómo las mujeres otomíes grabaron sus cuerpos antes de que llegaran los europeos a América; durante la dominación española, los indios mantuvieron esta costumbre en el espacio geográfico que se extiende: “[...] catorce o quince leguas delante de Oaxaca, camino de Guatemala⁸⁹”, así como también en Puebla, lugar al que pertenecía el mismo negro Antonio García y también el reo mulato que revisó el cirujano de la Inquisición de la Ciudad de México, Alonso de Acevedo. Ambas zonas fueron lugares de comunidades indígenas donde habitaban individuos de origen afromestizo.

Antes de llegar al final de este capítulo, es importante notar tres puntos de interés:

Primero, el añil (colorante de tonalidad azul oscura) puede confundirse con el empleo del carbón, que da por interferencia del tejido cutáneo dibujos azules. Así sucedió con el cirujano Alonso de Acevedo, quien al revisar en el cuerpo del reo el grabado de un corazón con cruces dijo a los Inquisidores: “[están] ambas figuras pintadas de añil oscuro, hechas con instrumento cortante⁹⁰.” En cambio, en el interrogatorio el reo expresó una materia colorante distinta: “se dejó pintar primero el corazón y la cruz que se le ha visto en la muñeca del dicho brazo izquierdo [...] se tiñó las partes de carbón⁹¹.” A pesar de que los pigmentos pueden confundirse, no dejan de ser grabados, ya que éstos penetran en la dermis, permaneciendo por ello indelebles.

Segundo punto, no se debe tomar como grabado cualquier corte realizado en el cuerpo de los novohispanos, como en el siguiente caso que levantaron los inquisidores de México: “Causa criminal contra Jacinto Joaquín, (indomestizo), por decir que ha curado algunas mordidas de culebra, haciendo cruces con el colmillo les va arando en el cuerpo⁹².” De ninguna manera es un grabado, ya que al realizar los cortes o escaras no existe la intención de crear una figura, únicamente se expresa “haciendo cruces” para indicar el movimiento que se siguió al arar el cuerpo, y no para expresar la creación de una figura. De esta forma, se concluye que no cualquier cicatriz es un grabado, únicamente lo es aquel conjunto de trazos que forman una imagen o figura.

Tercer punto que se debe considerar: las imágenes realizadas con pincel en la superficie del cuerpo no son indelebles ya que el sudor, la grasa corporal y la regeneración de células lo impiden, y porque el colorante no penetra la dermis. El fraile Diego Osorio, quien ofrece una lista de los

⁸⁹ AGN. Inquisición: 21. 499.

⁹⁰ AGN. Inquisición: 636. 4.

⁹¹ *Loc. cit.*

⁹² AGN. Inquisición: 341. 28

procedimientos que existieron en la Nueva España, pensaba que era posible pincelar en la dermis figuras imborrables. Su consideración se basaba en el tipo de colorante: “[...] con pincel pues hay colores indelebles⁹³.” Hoy se sabe que las tintas de origen vegetal son materiales de larga duración, que imitan a las imágenes imborrables pero que no llegan a ser grabados por tener la desventaja de durar poco tiempo sobre la piel⁹⁴.

Se concluirá este capítulo diciendo que se encontró respuesta a la principal interrogante: ¿Cuáles fueron las técnicas para grabar el cuerpo que existieron entre los novohispanos de los siglos XVII y XVIII?

Todos los procedimientos empleados en la Nueva España fueron nombrados en los manuscritos inquisitoriales por su característica singular (pintar, punzar, quemar o adustir, cortar, excretar), gracias a ello se sabe que fueron tres los principales: por adustión, imprimiendo en la piel un objeto o molde de metal ardiendo. Por punción, ya sea esculpiendo la piel para deformar la superficie o pintándola después de haberla punzado; y por excrescencia de carne, con este procedimiento sólo era posible crear contornos, ya que su forma de elaboración consistía en surcar la piel hasta obtener la figura deseada.

Los inquisidores novohispanos también concebían como permanentes las figuras realizadas únicamente por pincel aunque, como se ha dicho, actualmente se ha comprobado que si el colorante no penetra en la dermis es imposible que el pincel haga imágenes indelebles, quedando dicha suposición descartada. El religioso Diego Osorio, personaje en este estudio, menciona la existencia de otros instrumentos para realizar figuras en la piel, sin exponer cuales son, la falta de documentos que hablen de grabados corporales impide saber cuáles fueron aquellos instrumentos, sólo se conoce que las técnicas que existían en otros continentes no estuvieron presentes en la Nueva España, tales como la “técnica de introducción sub-epidérmica de hilo⁹⁵” y la de “introducir semillas y perlas bajo la piel⁹⁶.”

⁹³ AGN. Inquisición: 973. 10. 326

⁹⁴ Entre ellas se cuenta la planta de origen árabe llamada henna, la cual deja líneas de tono café que permiten reconocer fácilmente un falso grabado.

⁹⁵ Técnica utilizada por los esquimales, quienes introducen bajo la piel una aguja a la que le prenden un hilo humedecido con colorantes, con lo que van cociendo líneas de tatuajes en la piel.

⁹⁶ Esta la realiza la tribu Kaleri en Nigeria, quienes introducen semillas bajo la piel, sembrando de diseños a las mujeres, que en líneas de semillas, adornan en cascada hombros, pecho y vientre. Véanse ambas técnicas en Gröning, Karl. *Decorated skin: a word survey of body art*. London. Thames and hudson. 1997.

Otras preguntas que han obtenido respuesta en el presente capítulo son: ¿quiénes practicaron el grabado corporal en la Nueva España?, y ¿qué colorantes y herramientas se usaron?

La movilidad e interacción social que vivieron los diferentes grupos raciales en la Nueva España motivaron el intercambio cultural, razón por la cual el grabado del cuerpo fue compartido por individuos de diferentes grupos étnicos (especialmente entre indios, españoles desarraigados, negros y afromestizos). Estos hombres compartieron una característica: un bajo estatus social.

La selección del pigmento y las herramientas dependieron de los materiales existentes en el ambiente en el que se desarrolló el grabador, así como también por el grado de aprendizaje alcanzado por el mismo. En resumen, el grabado del cuerpo fue fruto de la interacción cultural que vivieron los individuos en la Nueva España.

II. LAS DISTINTAS IMPLICACIONES DEL GRABADO NOVOHISPANO.

Bajo el puño del Maligno y la mirada de Dios.

Antes de comenzar el segundo capítulo, conviene mencionar que, por un asunto metodológico, se tratará por separado cada una de las implicaciones del grabado novohispano, lo cual no significa que un mismo grabado no tenga distintas implicaciones; así, teniendo presente lo anterior, se iniciará con los grabados en la religiosidad popular.

2.1. El grabado entre la religiosidad popular cristiana: una muestra de devoción.

En virtud de que la sociedad novohispana estuvo regida por la moral cristiana, iniciaremos nuestro estudio con los grabados de imágenes religiosas; para ello, se llevará la mirada hacia los lugares donde muchos marginados dieron su fuerza de trabajo y pasaron gran parte de su tiempo.

Los centros de producción manufacturera denominados obrajes fueron algunos de los espacios en donde se mezclaron trabajadores de distintos grupos marginados novohispanos, tales como presos, locos, empeñados, huérfanos, endeudados y hombres libres de diferentes castas, quienes pusieron en práctica sus habilidades manuales y su creatividad en medio de un ambiente insalubre y duras condiciones de trabajo que contribuyeron a mantenerlos al margen de la sociedad¹.

Para enfrentar su condición, el hombre marginado sólo contó con un bajo sueldo, un santo patrono propio de su obraje, y su cuerpo, única riqueza material. Las largas jornadas laborales y la convivencia con otros trabajadores permitieron el intercambio de conocimiento y el desarrollo de la destreza manual que aprovechó el individuo para cumplir con sus tareas diarias y, algunas veces, para producir grabados que manifestaron su devoción católica.

El trabajador echó mano de los conocimientos alcanzados en el manejo de las herramientas punzantes (como las agujas) para trazar en su piel el icono de su santo patrono. Con este sencillo acto, el hombre grabado tuvo la esperanza de que el canonizado velara por su vida, pensamiento que se actualizó al traerlo siempre en la dermis, sin que tuviera que trasladarse al altar del obraje donde se encontraba la efigie del santo.

¹ Las duras condiciones consistían en largas horas de trabajo, la pérdida parcial o total de la libertad, castigos exagerados que iban desde tres días de trabajo sin goce de sueldo por chiflar o reírse a carcajadas hasta quedar empeñados de por vida por algún préstamo. Tomado de *Enciclopedia de México*, tomo IX, p. 1050-1054.

Fue un acto de devoción y fervor religioso la que hizo del cuerpo un permanente espacio de expresión. El padre Diego Osorio escribió a los Inquisidores de la Ciudad de México que las figuras trazadas en el cuerpo: “con algún instrumento agudo [...] lo usan comúnmente los de panadería, y obrajes, pintándose en los brazos las imágenes de su devoción².” Así, se confirma la existencia de los grabados religiosos en las unidades manufactureras y en los talleres de panadería, de los cuales no tenemos mayor información.

Por otro lado, algunos de los trabajadores que tenían una imagen grabada se la habían hecho fuera de los obrajes, como sucedió con un negro quien: “[...] habiendo huido del obraje de Doña María Ana Lozano que es en donde hoy está y asiste y pasando a ver a un mulato libre lo llevó a visitar a su amo para que lo acomodara en labores de campo³.” En aquel nuevo y pasajero empleo se hizo grabar por primera vez unas figuras, con las que regresó a la unidad manufacturera de Doña Ana; al igual que este negro, otros hombres debieron volver al obraje con la epidermis grabada, donde posiblemente transmitieron a otros el gusto por el grabado y quizá el procedimiento para gestar en el cuerpo figuras permanentes.

Se hará sólo una pregunta de los obrajes: específicamente, ¿qué tipo de santos se grabaron los novohispanos en dichos centros? Las escasas fuentes son mudas para responder a esta incógnita; sin embargo, se puede imaginar que teniendo cada obraje su propio santo patrono, los individuos que laboraban en ellos se colocaron en la piel la representación del santo que poseía las cualidades del oficio que desempeñaba el trabajador, lo dicho sólo es una posibilidad.

¿Qué otros lugares fueron propicios para que los marginados grabaran su piel con imágenes religiosas?

Las cárceles fueron espacios para que Dios, la Virgen y los santos poblaran los cuerpos de manera permanente. En estos lugares de hacinamiento, los presos manifestaban su devoción grabándose la representación del hijo de Dios; algunas veces con la imagen del Cristo penitente, de cuerpo completo o sólo el rostro: “[...] en la cara de la sangradera, a la muñeca, un Jesús Nazareno, y un San Verónica⁴.” En otras ocasiones se trazaban la figura del crucificado, la cual podía tener un referente particular, es decir, buscaron copiar en la dermis al Cristo de algún pueblo o ciudad específica, ejemplo de ello es lo siguiente: “Y arriba de la sangradera en la parte anterior esculpida

² AGN. Inquisición: 973. 10. Estas palabras se desprenden de una carta que escribió el calificador Diego Osorio al fiscal del Santo Oficio de la Ciudad de México, la cual sirvió para evaluar los grabados que portaba el reo Juan García. En ella se exponen los diferentes procedimientos que existieron para grabar el cuerpo en la Nueva España, así como también se manifiesta que en los obrajes se pintaban las figuras por punción.

³ AGN. Inquisición: 321.

⁴ AGN. Inquisición: 973. 10.

la imagen del Santo Cristo de Burgos, con las imágenes de la Pasión.” En este caso, se copió el Cristo ibérico de “San Agustín de España”: quienes lo han visto opinan que es una talla verdaderamente impactante y su contemplación mueve a reflexión⁵.

Una misma representación podía ser grabada por distintos presos, como sucedió en el año de 1750 con el reo español Nicolás de Sarabia y el criollo Juan García, alias *el Guapillo*. Del primero, la Inquisición anotó: “En el brazo sobre la parte de adentro de la sangradera a la muñeca (poseía) la sagrada imagen del Santo Cristo de Chalma⁶”, mientras del segundo, de igual forma, se dijo: “En este tribunal se ha denunciado, que un hombre en la parte anterior del Pecho, tiene pintada la imagen del Santo Cristo de Chalma⁷.” Ambos grabados tuvieron su referente en una representación del siglo XVIII, ubicada en una iglesia novohispana a cargo de los frailes de la orden de San Agustín, donde aún permanece.

La Virgen también encontró espacio en el cuerpo de los encarcelados. “En el brazo diestro, en la parte de adentro de la muñeca a la sangradera, la sagrada imagen de Nuestra Señora de la Soledad⁸.” Los grabados de la virgen podían ser acompañados de otros elementos religiosos: “[...] sobre la cabeza de esta Señora [está] la Santa Cruz, más arriba un corazón con alas, y una flor.” Algunas veces, los elementos se colocaron cerca de la representación de Cristo: “De la Sangradera para arriba, la figura de un corazón, con alas y flechas⁹.”

No podían faltar los grabados de los santos, intercesores entre Dios y los hombres: “[...] en el brazo diestro, en la parte superior a la de adentro, una imagen de San Luis Obispo¹⁰.” El calificador Diego Osorio opinaba que el hombre que se graba una imagen de un santo: “lo hace porque habiéndole escogido por Patrón, y devoto quiere con frecuencia acordarse de él para tenerle propicio¹¹.” Sencillamente creía que era un acto de devoción.

El analfabetismo, característica de la mayor parte del pueblo llano, llevó a que las letras fueran un motivo poco grabado en la epidermis de los novohispanos; sin embargo, en algunas ocasiones, los vagos que sabían leer y escribir se hacían grabar imágenes de santos, acompañándolas de letreros

⁵ AGN. Inquisición: 948. 97. Ésta talla, según la tradición, fue encontrada en el mar en una caja que flotaba sobre las aguas, en el año de 1308. De autor anónimo flamenco, el crucificado es de madera recubierto con piel de búfalo y va clavado a una cruz arbórea de madera. Tomado de: Ramón García Reyes en <http://www.cristodesanagustin.com/articonografiactoagustin.htm>

⁶ *Idem*, foja. 99.

⁷ AGN. Inquisición: 973. 10. 327.

⁸ *Loc. cit.*

⁹ *Loc. cit.*

¹⁰ AGN. Inquisición: 948. 7.

¹¹ AGN. Inquisición: 974. 10

como el siguiente: “Y en la parte de adentro [del brazo] una imagen de San Antonio y al pie unas letras que dicen Antonio. Y unos números que dicen mil setecientos cuarenta y dos¹².” El nombre del santo y la fecha en que se gesta el icono integran la imagen dándole una mayor precisión.

El icono grabado no sólo era una representación, era un puente entre los santos y los hombres, esta idea respondía al esquema general del pensamiento popular novohispano, el cual visualizaba al cuerpo como un pequeño cosmos que tenía intensa relación con el universo.

De forma general se ha estudiado que las imágenes grabadas en los cuerpos de obreros y presos novohispanos fueron un signo de devoción que les acompañaba a lo largo de sus vidas, sirviendo como mediadores.

2.1.1. El grabado novohispano religioso y la influencia europea.

En Nueva España, el acto simbólico de grabar el cuerpo con figuras religiosas tuvo una fuerte carga de identificación, ya que los grabados permitían reconocer que los hombres eran devotos de un icono religioso. El grabado religioso había sido practicado en el continente europeo desde los inicios del cristianismo, uno de los autores antiguos que documentó el hecho fue el historiador Procopio, quien escribió:

[...] los primeros cristianos, para hacer adopción de las doctrinas de Cristo y para ser admitidos a los trabajos que a favor de la religión de Jesús se hacían en las catacumbas de Roma, se marcaban con fuego una cruz en la palma de la mano y en el antebrazo derecho¹³.

Las palabras de Procopio muestran que el grabado religioso sirvió en sus inicios para identificar a los portadores, fue un signo de filiación. El grabado europeo adoptó este sentido desde la Antigüedad clásica y con el surgimiento del cristianismo, además de reconocer a los portadores, tuvo un sentido religioso.

Al parecer, el grabado persistió en Europa muchos siglos más, pese a que la Iglesia lo había censurado en diferentes momentos de la historia, por considerarlo motivo de superstición y falsa

¹² AGN. Inquisición: 948. 7.

¹³ “Quid Christi nomen permitti, vel cruci signum, in palmis aut brachiis inuri sibi cuarent”. Citado por Francisco Martínez Baca, *Los tatuajes, estudio psicológico y médico legal en delincuentes y militares*, s.edit. Puebla, 1899. pp. 14, 50.

devoción¹⁴. En el periodo que estudiamos fue una práctica común entre soldados, mineros y marinos europeos¹⁵. El antropólogo Christopher Wroblewski dice de ellos: “[...] en los siglos XVII y XVIII la Iglesia se volvió ciega ante los peregrinos europeos que iban a Palestina y quienes traían como prueba irrefutable de su viaje, tatuajes con motivos religiosos¹⁶.”

La Iglesia no se había vuelto ciega ante el acto de grabar la piel, lo que sucedió fue que algunas autoridades religiosas, como el Papa Alejandro IV (1258) y el español Nicolau Eymeric (1364) sentaron el principio de que los inquisidores no debían prestar atención a las prácticas que no fueran heréticas.

Por su parte, los europeos de aquel tiempo no siempre se hicieron grabar imágenes para manifestar su devoción, algunas veces las clases bajas los portaron para librarse del dolor de algún tormento; como ejemplo significativo tenemos a los marinos, quienes se hacían grabar “imágenes religiosas en la espalda, para evitar ser flagelados como castigo, costumbre muy común en la época, pensando que nadie se atrevería a golpearlos¹⁷.” El grabado se convirtió en un escudo, que funcionó porque los individuos que deseaban castigar al hombre grabado veían limitadas sus intenciones al reconocer el icono grabado al cual respetaban.

La misma finalidad fue perseguida por los novohispanos del segundo cuarto del siglo XVIII; el calificador inquisitorial Francisco Xavier Lazcano anotó que en el cuerpo de los presos “las imágenes sagradas indican el esperar algún efecto improporcionado, como de librarse de heridas, o del dolor de tormentos¹⁸.”

El calificador Diego Osorio, cuando valoró las imágenes del reo apodado *el Guapillo*, dijo: “atendiendo sólo a las figuras de Cristo Señor. Padre y de los santos que se dice tener en los brazos, puede presumirse, que se las dejan hacer por su devoción, o por simular con ellas la malicia que hay en otras figuras [eróticas]¹⁹.” Para no desviar la mirada trataremos en otro apartado del presente capítulo aquellas figuras “eróticas”.

¹⁴ En los primeros siglos del cristianismo, Constantino I censuró la realización de los grabados en el cuerpo porque atentaban contra la imagen y semejanza de Dios. Más adelante, cuando los amuletos se convirtieron en un objeto tan común entre los cristianos del siglo IV, los grabados de imágenes religiosas fueron empleados como objetos mágicos para atraer la buena suerte. Esta práctica encontró limitantes en el año 721, cuando el uso de amuletos fue condenado de forma solemne por la Iglesia.

¹⁵ Espasa-Calpe, tomo LIX. 878 p.

¹⁶ Christopher Wroblewski, *The art & craft of tattoo, skin show*, p. 11; en María de la Luz, Sevilla González, *Tatuaje, cuerpo humano e identidad social*. México, fecha, p. 34.

¹⁷ Sevilla González, *op. cit*; p.43.

¹⁸ AGN. Inquisición: 948. 7.

¹⁹ AGN. Inquisición: 973. 10.

Es posible que el grabado se haya utilizado con la misma intención entre los marginados novohispanos que laboraron los obrajes, donde las condiciones de trabajo incluían ser azotado, injuriado y vejado por la menor falta o descuido. De ser así, el grabado del cuerpo debió alejarse de la devoción religiosa que aconseja a los fieles estar dispuestos a hacer la santa voluntad de Dios. Los documentos manuscritos no dan referencia sobre esto, quedando en nuestra mente sólo como una posibilidad.

En otras ocasiones, el motivo que llevó a los novohispanos a grabarse fue sencillamente el exceso de tiempo libre, cosa frecuente en la gente que se mantiene en un mismo lugar por largos periodos, como los presos. El hecho de que los reos intervinieran sus cuerpos simplemente por ociosidad refleja una cultura en la cual no había barreras que limitaran la violación improductiva del cuerpo²⁰.

De tal forma, tenemos que los grabados de imágenes religiosas fueron una herencia europea, que fue usada por los novohispanos como un signo de devoción, como protectores. También sirvieron para disimular la malicia que había en otros grabados y, en otras ocasiones, fueron simplemente el fruto de la ociosidad.

2.2. El grabado del cuerpo en la magia popular cristiana.

El sistema colonial de explotación de la fuerza de trabajo trajo consigo duras condiciones laborales, que fueron para el hombre mezclado, para el indígena y para el negro fuente de malestar. Una enorme cantidad de procesos levantados por el Santo Oficio corresponden a blasfemias y reniegos de hombres que trabajaban en obrajes y otros centros de explotación, quienes tras rebelarse contra las duras condiciones invocaban la ayuda de Cristo sin recibir respuesta alguna.

Al no contar con una herramienta eficaz para influir en la indeseable situación, los sujetos recurrían a menudo a prácticas mágicas que se encontraban presentes en su entorno cultural. Frente a los ojos de los inquisidores novohispanos éstas fueron, con frecuencia, meros actos de superstición, fruto de la ignorancia; tal es el caso de un tal Sebastián, moreno esclavo, quien “estando en el obraje de Juan García Carrillo, en la Puebla, un chino esclavo que esta allí llamado Francisco le enseñó muchas cosas supersticiosas [entre ellas] sacarse un poco de sangre del brazo, y lo hizo dos veces

²⁰ *Ibidem.*

para que su amo le tratase bien²¹.” Las prácticas mágicas fueron tan variadas que incluyeron a los grabados de Dios y los santos.

Otras veces, los trabajadores, al no encontrar alivio ni consuelo en las figuras celestiales, buscaron la ayuda del demonio. “Ya que Dios ni la Virgen le ayudaban, que le ayudara el demonio²²”, decía desesperado un mulato obrero después de ser azotado. Las prácticas que involucraron al Maligno fueron tantas como las actividades laborales de quienes las realizaron; en los siguientes apartados nos enfocaremos en el grabado del demonio, así como también estudiaremos los grabados mágicos de Cristo, de los santos y los de las personas.

Antes de continuar, es importante anotar que en la magia popular, el acto de llevar consigo una figura grabada presupone prácticas mágicas más elaboradas, en las que se echa mano de signos e imágenes que representan unas veces hombres y otros seres sobrenaturales como Dios y el demonio. Al llevarlas consigo, los individuos dan por hecho que los grabados contienen las características de la personalidad o el potencial mágico del ser al que representan. Se está sencillamente en presencia de una acción simbólica que responde al principio del pensamiento mágico, que postula la unidad de los planos natural y sobrenatural²³.

2.2.1. Cristo y los santos grabados en el cuerpo: figuras mágicas.

El universo mental de las masas populares del siglo XVII y principios del XVIII no dejaba ningún lugar al sentido de lo imposible, como tampoco hacía una clara distinción entre lo natural y lo que llamamos sobrenatural. Todo ser y objeto se encontraba bajo la acechanza de fuerzas contrarias que los colocaban en una situación inestable. Con base en aquella idea, se creía que el cuerpo humano podía ser dañado a través de una vía imperceptible. Este mal fue sumamente temido, ya que planteaba una seria dificultad para conocer quién o qué producía el daño.

Frente a ello, el individuo buscó protección y consuelo en una serie de enseres y objetos que podían o no estar aceptados por la moral cristiana. En muchos de los casos, los objetos fueron visualizados a su conveniencia, adaptándolos como instrumentos para alejar algún daño o para propiciar una situación; en una palabra, sirvieron como amuletos.

²¹ AGN. Inquisición: 380. 302, 326.

²² AGN. Inquisición: 502. 78

²³ Aguirre Beltrán, *Medicina y Magia* p. 211.

Con frecuencia, las representaciones de Cristo y los santos fueron usadas como amuletos maléficis, tratándolos de forma indebida, portándolos sin respeto y esperando que funcionaran como objetos mágicos. Son abundantes los manuscritos inquisitoriales que lo muestran: uno de ellos es la testificación en contra de un mestizo, quien los utilizaba para dañar a otros. “Denuncia contra Pablo Pereira Bello por tener en el zapato entre la suela y pie un Santo Cristo Dorado, y haberle visto caer de entre el pie y zapato²⁴.”

Al ser empleados como objetos maléficis perdían la expresión religiosa que el culto católico les había otorgado. Algunos importantes autores cristianos reconocían que había prácticas dentro de las artes ocultas que no eran heréticas, sólo simple superstición y nada tenían que ver con la tarea de la Inquisición²⁵. Sencillamente, eran actos extraños a la fe católica, impulsados con frecuencia por la ignorancia, entre los que se encontraba el uso de figuras de los santos grabados en el cuerpo.

Si en el universo mental de las masas populares existían objetos removibles para llevar a cabo estas prácticas deplorables, ¿por qué echaron mano de figuras grabadas que tenían la cualidad o desventaja de no poderse apartar del cuerpo? La respuesta se debe a que los grabados fueron visualizados como imágenes de acción permanente, es decir, fueron una especie de sello con poder mágico que permanecía en la piel hasta la muerte.

Para entender lo anterior, se revisará el expediente del español Nicolás de Sarabia, que ofrece información sobre ello. La historia del preso puede contarse desde el momento en que iba ser azotado en la Cárcel Real de Corte por ocasionar un motín. Estando al pie de la pila y despojado de sus vestiduras le fueron encontradas en la espalda, pecho y brazos algunas imágenes de santos y demonios. No fue la devoción en las imágenes religiosas la que hizo que las autoridades civiles detuvieran el castigo, sino que creyeron ver en los grabados del reo un acto que iba en contra de la fe católica.

Por ello fue remitido el caso ante los jueces del Santo Oficio quienes levantaron, por mano de sus escribanos, una relación de los grabados que contenía el cuerpo del preso. Algunas de las figuras eran, a simple vista, representaciones devotas que asociadas entre sí daban un sentido diferente, el siguiente es un ejemplo:

²⁴ AGN. Inquisición: 435. 23, 42.

²⁵ Bula papal de Alejandro IV, *Super illius specula*. (Año de 1326 o 1327) y el inquisidor español Nicolás Eymeric, *Tractatus contra demonium invocatores*. en *Directorium Inquisitorum*. No hay copia, sólo manuscrito. Véase el texto en Hansen, *Quellen unduntersuchungen zur Geschichte des Hexenwahns und der Hexenvertolgung im Mittelalter*, Bonn, Bonn, s.d, 1901. pp. 4,5.

Y arriba de la sangradera en la parte anterior esculpida la imagen del Santo Cristo [...] y al pie de la Santa Cruz unas letras que dicen María Josefa, y en la parte de adentro otras que dicen María de Ubilla que es inmediata a la imagen del Santo Cristo²⁶.

Imaginemos al Nazareno en su cruz y al filo de la base el nombre de la primera mujer; a lo alto, cerca de la imagen del Crucificado, el nombre de la segunda dama. La idea muestra el nombre de dos seres femeninos ligados a una imagen de la Pasión. Como aún no es muy clara la idea, se verá otro conjunto de grabados encontrados en el cuerpo del mismo prisionero.

Del codo a la muñeca tenía otro “Jesús Nazareno con unas letras que dicen Puebla, Chepita y de la sangradera para arriba la imagen del Santo eccehomo.” La figura del Nazareno, icono del sufrimiento, acompaña el nombre de María Josefa a quien cariñosamente llama “Chepita”, la misma es escoltada por otra figura de Cristo ensangrentado. Si intentamos leer el conjunto de imágenes tendremos que, con la magia, el individuo grabado pretendía mantener en el sufrimiento a la mujer deseada. Atracción amorosa, donde el cuerpo es espacio de expresión, puente de unión entre los deseos destructivos y la persona afectada, y el grabado de Cristo representaba el camino de sufrimiento que debe seguir la mujer anhelada hasta llegar rendida a los pies del portador de los grabados.

Si se revisa con cuidado el expediente del reo, se observará que las autoridades le encontraron culpable, entre otros delitos, de bigamia y superstición. Al evaluar estas figuras, el calificador Diego Osorio anotó que los hombres con frecuencia recurrían a la superstición para atraer a la mujer deseada, sus palabras se apoyaban en el ejemplo de un hombre que “...pintó en una teja con carbón la imagen de una mujer, y le puso el nombre de la que quería traer a su ilícito amor; éste fue delatado por la Iglesia Católica, y es tenido como supersticioso²⁷.”

Desde el punto de vista de la ¿mentalidad mágica?, el maleficio amatorio sólo puede modificar o destruir la personalidad humana cuando se está en posesión de alguno de los elementos de la víctima (su imagen o su nombre), lo cual responde al concepto básico de la magia, que contempla la unidad entre lo físico y lo metafísico. Gonzalo Aguirre Beltrán, quien ha estudiado a fondo la magia amatoria en la Nueva España, dice que éste es el concepto básico que utilizaron los novohispanos que gustaban de los mecanismos indirectos, mecanismos usados cuando el hombre no tuvo contacto físico con la persona que deseaba afectar.

²⁶ AGN. *Inquisición. Ibidem.*

²⁷ AGN. *Inquisición: 973. 16.*

Al trasladar lo anterior al tema que aquí interesa, se puede decir que los individuos buscaron afectar a otros con el grabado sin tener contacto directo con ellos, magia ilusoria que le sirvió a la gente del momento como una herramienta con poderes portentosos.

Los grabados mágico-amorosos que utilizaron a Cristo fueron vistos por la Inquisición novohispana del siglo XVIII como hechos ajenos a la fe católica. El calificador Lascano y López, de la compañía de Jesús, lo menciona en la evaluación que hizo de los grabados del reo Nicolás de Sarabia: “Hemos examinado con madura reflexión la denuncia, y juzgamos que el hecho es una declarada superstición y vana observancia²⁸.”

En lenguaje teológico “vana observancia” es la denominación que comprende la práctica o conjunto de prácticas que tienen por fin llegar a un determinado efecto físico o psicológico con ayuda de fuerzas ocultas que no competen al Maligno. El *Diccionario de Teología Moral* señala que: “Si se procede con invocación expresa del diablo para obtener algún efecto, se habla de magia, de otro modo de vana observancia, es decir, observancia supersticiosa²⁹.” En resumidas cuentas, “vana observancia” es toda práctica supersticiosa. Es importante considerar que la observancia como práctica mística tiende a la unificación del sujeto con las entidades trascendentes; en consecuencia, las imágenes son “vana observancia” porque no se dirige a tal objetivo, sino que busca otro tipo de beneficios, situados en la esfera material e inmediata.

Las figuras grabadas en la piel de Nicolás de Sarabia, que fueron evaluadas como fruto de la superstición por el calificador Lascano y López, compartieron la superficie con las representaciones del demonio, mismas que serán abordadas en el siguiente apartado.

2.2.2. *La figura del demonio grabada en el cuerpo.*

Para estudiar el grabado del Señor del Mal, se plantearán dos preguntas: ¿qué lugar ocupó la figura del demonio en la cultura del hombre que tuvo el cuerpo grabado? Y, ¿qué finalidad persiguió al grabarla en su piel?

Para el pueblo llano, el miedo fue visible y creíble a través de las formas populares atribuidas al demonio. El miedo condujo a los fieles al arrepentimiento y a la confesión, el arte del momento contribuyó en mucho con su amplias producciones, en él se encontraba un discurso muy claro, el

²⁸ AGN. Inquisición: 948. 7.

²⁹ Roberti, *Diccionario de Teología Moral*, Madrid, Ciruela. 1910. p. 858.

reino demoníaco puso de relieve y con precisión la idea del pecado para inducir al cristiano a confesarse.

Aunque los inquisidores novohispanos no vieron el acto de trazar al demonio en el cuerpo como un motivo que debían perseguir, los individuos grabados, movidos por el arrepentimiento, se presentaron ante los sacerdotes a declarar lo que ellos suponían era una falta. Por su parte los religiosos, al no encontrar delito alguno y viendo la insistencia de los arrepentidos, solicitaron ayuda al Santo Oficio de la Ciudad de México; un ejemplo es proporcionado por el confesor fray Gabriel, de la orden de los carmelitas descalzos en la Villa de Carrión, Puebla, en una carta que escribió:

Suplico al Santo Tribunal no ser tan severo con el acusado, Antonio García, ya que por su propio pie se ha denunciado y viene arrepentido de todo lo hecho y pidiendo absolución de su culpa, por lo cual se suplica a Vuestra. Señoría mucho se apiaden de este pobre y de sus licencias in scriptis para poderle absolver, ya que viene arrepentido³⁰.

La institución Inquisitorial, aunque había llegado a las Indias con su poder muy disminuido, aún infundía miedo en quienes se creían culpables, así lo comunicó fray Gabriel al Presidente del Santo Tribunal:

Es tanto su miedo que tiene a este Santo Tribunal, que se puede presumir no llegaría a presentarse nuevamente, y más siendo este el motivo porque ha callado su culpa en las confesiones que ha hecho. No dudo que su Señoría, siendo tan piadoso mirara esta causa como Padre. Y su Señoría no querrá que se pierda esta alma, que al presente se halla tan arrepentido.³¹

No sólo el hombre que grabó en su cuerpo la figura del Maligno se acercó a declarar el acto, también lo hicieron aquellos que observaron la imagen del demonio en el cuerpo de algún hombre³². El confesor fray Ambrosio Casulto, guardián de la doctrina de Apatzingán, en la provincia de Michoacán, proporciona un ejemplo:

³⁰AGN. Inquisición: 729. 21. 494.

³¹*Idem.* foja 499

³² La denuncia era un acto obligatorio; no hacerlo equivalía a convertirse en cómplice, sujeto potencialmente a recibir el castigo contemplado para ello.

En sábado 30 de enero de 1616 años, trataron en mi presencia algunos españoles de un indio que en el propio día en que se había enterrado le habían hallado en el cuerpo dos figuras del demonio por lo que estaban escandalizados y alarmados³³.

La carta de Casulto permite observar el temor y el arrepentimiento que sintió el indio poco antes de morir: “Y al día Domingo siguiente, vino a verme una india llorando que dijo ser mujer del indio difunto llamado Sebastián y ella María a comunicarme el caso³⁴.” La indígena confesó que su marido, lleno de temor, le contó que tenía figuras grabadas en el cuerpo, por lo que la india le pidió varias veces que se confesara; después de hacerlo: “mostró grandes señales de arrepentimiento, invocando siempre el nombre de Jesús hasta que falleció³⁵.”

Con mucha frecuencia, la figura del demonio adoptó en la mente del hombre grabado una forma visible que era acorde con su ocupación productiva. El confesor Ambrosio Casulto lo muestra en la correspondencia que remitió a la Inquisición de México:

Díjome [la esposa del indio Sebastián] que fue muy asombrado por los enemigos que se le aparecían en figuras de toros y otros animales feroces, que le cercaban y acometían. Al amanecer le dijo el indio afligido que entendía había sucedido la visión espantosa por no haberse confesado y encubrir su culpa³⁶.

El indio dedicado a la vaquería veía en su lecho de muerte demonios revestidos con las formas que encontraba diariamente en sus actividades productivas. El Señor del Mal estuvo presente en la mente del hombre grabado a través de formas que le eran familiares, al final de cuentas, la figura del demonio representa la forma visible de un ser invisible, un ente que tiene entre los hombres una apariencia mutable.

A pesar del miedo que producía el Señor Infernal, los individuos buscaron grabar su efigie. Por aquel entonces las mentes populares le concebían de diferentes formas, entre las cuales aparecía como animal. El proceso inquisitorial levantado en contra del mulato Juan Andrés lo describe con cuerpo de cabra y ave.

³³ AGN. Inquisición: 321. 17.

³⁴ Loc. cit.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*.

[...] se le halló tener una figura de poco menos de un lema, con una cabeza de animal, con un hocico, un ojo, y dos cuernos y de parte de el cuello abajo los brazos, el izquierdo arqueado a la cintura, y el derecho levantado en alto como que de venganza y de la cintura abajo sin ninguna señal hasta las piernas y con vientre, y con tres uñas a modo de ave de rapiña³⁷.

El caso anterior fue atendido por el Tribunal de la Ciudad de México en el año de 1655, por sospecharse que el grabado del vago Juan Andrés tenía alguna relación con la invocación expresa del diablo. Aguirre Beltrán afirma en su libro *Medicina y magia* que el grabado del demonio tuvo relación con la brujería y con el pacto con el demonio³⁸.

Para entender a fondo la importancia que tuvo la figura del demonio en la mente del hombre grabado y la finalidad que persiguió al trazarla en su epidermis se revisarán los expedientes inquisitoriales; es pertinente señalar que al hacerlo se examinará el pacto demoníaco centrando la atención únicamente en la siguientes interrogantes: ¿cómo se llevó a cabo el pacto con el Señor del Mal? ¿Qué lugar ocupó el grabado en dicha celebración? Y, ¿quiénes fueron los principales actores que se hicieron grabar el demonio?

a) Quiénes se grabaron la figura del demonio.

Muchos de los individuos que se grabaron al Maligno en el cuerpo fueron hombres de bajo estatus social, gente del sexo masculino en quienes la comprensión de su propio mundo a menudo se circunscribía a límites estrechos, su moral era flexible, sus relaciones personales estaban lejos de ser ejemplares, y sus éxitos en la vida eran poco duraderos. Los vagos formaron parte de este grupo pero, por su falta de arraigo, es difícil identificarlos dentro de alguna actividad laboral, debido a lo cual serán abordados en menor grado. Se dará mayor atención a los vaqueros porque la pluma de la Inquisición novohispana los anotó como individuos que se grabaron la figura del demonio.

¿Quiénes fueron los vaqueros?

Fueron especialmente mestizos, mulatos, negros libres y ocasionalmente indios, que vagabundeaban a caballo a lo largo del inmenso territorio novohispano, o que vivían a la sombra de grandes hombres poderosos, criadores de ganado mayor, en las estancias que se extendían lo mismo

³⁷ AGN. Inquisición: 636. 4. El subrayado es del documento. Al final de éste trabajo se reproduce una copia de la imagen que dibujó el escribano.

³⁸ Aguirre Beltrán, *op. cit.*, p. 110.

en las tierras calientes que en el lejano Norte. Sus actividades se limitaban a marcar los animales jóvenes con el hierro de sus dueños, a separar periódicamente las bestias de cada estancia, y a escoger o matar las que se querían vender.

Cuando llevaban la vida independiente, se les solía llamar “viandantes”, “gente de fuste”, “ladrones de ganado” que sólo poseían una mala silla, una yegua ligera hurtada, y su arcabuz, su media lanza o su desjarretadera. Esta última era una hoja curva de metal montada sobre un mango largo, que también se conocía como “media luna”. Su uso en las estancias ganaderas era de gran ayuda cuando los vaqueros tenían que matar enormes cantidades de animales. ¿Fuente?

François Chevalier dice de ellos: “Adquirieron tal destreza en este género de ejercicios que diezmaban los ganados a guisa de pasatiempo y para vender sus cueros, a menudo sin preocuparse de quiénes eran³⁹.” El uso de esta herramienta se mantuvo pese a que se prohibió desde 1574 por el consejo de la mesta, “siendo empleada dondequiera, especialmente en el Norte, donde los vaqueros utilizaban contra el prójimo esa peligrosa arma⁴⁰.”

La gente del periodo que aquí se estudia miraba con recelo a estos forajidos. En el siglo XVII, el visitador Gaspar de la Fuente escribió en una carta al rey: “Traen la gente atemorizada sin poderlo reparar, porque a título de vaqueros andan a caballo con desjarretaderas y dalles, y júntanse en cuadrillas y nadie se atreve a resistirlos⁴¹.”

Por su parte, un licenciado de nombre Ramírez de Alarcón, decía: “Esta gente ágil, robusta, y crece en su generación y se multiplica demasadamente, y se puede temer muy bien un alboroto, porque [...] hay hombre que junta 300 hombres a caballo de esta gente forajida para vaquear todos, y los más armados de cueras fuertes, arcabuces, dalles, desjarretaderas y otras armas⁴².”

Sus actos ilícitos continuaban porque encontraban en las dehesas aisladas cómplices y amigos que impedían su captura, y también porque los grandes criadores de ganado se encontraban sumamente necesitados de mano de obra.

Chevalier, al estudiar a los pastores a caballo, anotó en su libro *La formación de los latifundios en México*: “Para la mentalidad de la época si no era muy recomendable acudir a ellos, peor era

³⁹ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México, tierra y sociedad siglo XVI-XVII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. p. 202.

⁴⁰ *Loc. cit.*

⁴¹ *Ibidem*, p. 203.

⁴² *Loc. cit.*

prescindir de sus servicios, como solían decir los vecinos de Zacatecas a propósito de los negros libres, <<malo tenerlos, pero mucho peor no tenerlos>>⁴³.”

Ya fueran los vaqueros vagabundos o estancieros, tenían por las necesidades del ganado un gran privilegio: libertad de movimiento, mas esto no les proporcionaba todo lo que anhelaban, especialmente el ascenso social. Sin embargo, muchos trabajadores de los obrajes buscaron encajar en las actividades ganaderas para adquirir el beneficio de la libertad de movimiento; penosa debió ser su nueva ocupación, pues, para que un individuo sea un buen vaquero necesita un rudo y continuado proceso de aprendizaje que le permita adquirir la habilidad y destreza necesaria para montar a caballo, ejecutar los movimientos que exige el rodeo y cada una de las labores ganaderas. Para garantizar el aprendizaje, el vaquero novohispano recurrió con frecuencia a la demonología cristiana. Las fuentes manuscritas expresan que algunos vaqueros llevaban la figura del demonio grabada en el cuerpo.

Por su parte, algunos trabajadores de los obrajes, tras probar las duras faenas ganaderas, regresaron al encierro de los talleres, llevando consigo el arte de grabar. El negro obrajero Antonio declaró al fraile carmelita Gabriel lo siguiente:

[...] Habrá tiempo de 5 años más o menos que fue a unas vaquerías que llaman los Cortijos que pertenecen a Don Alberto Aranzo, [...] que habiendo huido de un obraje que es en donde hoy está y asiste y pasando a ver al caporal de dichas vaquerías llamado Francisco Michael, mulato libre, lo llevó a visitar a su amo para que lo acomodara por vaquero, como con efecto se quedó en dicha vaquería y que en este tiempo que ejerció el trabajo, (tuvo) amistad y comunicación con un indio que vive en dicha vaquería, en un jacalito de los de allá [...] ⁴⁴.

En medio de las actividades ganaderas, el indio le enseñó al negro cómo grabar el cuerpo. Para confirmar el acto, el confesor le preguntó al negro Antonio:

¿Si ha hecho todo esto? Dijo que él mismo había pedido pintarse el demonio con grandes instancias por tres veces, y que lo había hecho de todo corazón, dejándose pintar en sus espaldas, creyendo que éste tendría poder para que él pudiese conseguir todo lo que deseaba, de tal suerte que aunque Dios quisiese impedirselo, en el momento no podría ⁴⁵.

⁴³ *Ibidem*

⁴⁴ AGN, Inquisición: 729. 21.

⁴⁵ *Ibidem*.

Con el grabado del demonio en sus espaldas volvía al obraje, llevando en mente que le serviría para obtener todo lo deseado. El grabado del Maligno tuvo un sentido mágico, los expedientes inquisitoriales con los que se cuenta muestran que el grabado formó parte del pacto que el hombre celebró con el Maligno. Dicha situación plantea las siguientes preguntas: ¿Cómo se llevó a cabo el pacto con el Señor del Mal? Y ¿Qué lugar ocupó el grabado en dicha celebración?

Un proceso inquisitorial levantado en contra de una esclava nos describe de manera general la forma en que los novohispanos podían iniciarse en la brujería:

Francisca Gallegos, procesada por ofrecerse a ser profesora de brujas, dijo: que se juntaban en un campo donde se aparecía el diablo en figura de cabrón, y cantando y bailando iban y le besaban debajo de la cola y que allí les daba de beber abundantísimamente [...] y que después se volvían a donde querían y para hacer brujas le habrían de dar al demonio un dedo de la mano izquierda que tuviese el nombre del demonio y que se lo podían quitar cuando quisiesen y dejar el oficio y que el demonio la señalaba con una señal muy sutil que era su marca del demonio, en un ojo o en un lado del rostro⁴⁶.

Las brujas novohispanas habían tomado casi todas las características de las europeas: el proceso anterior nos describe la festividad dedicada a Satanás a la que asistían hombres y mujeres en calidad de aprendices de brujo para recibir, en el lado izquierdo de su cuerpo, la marca de la garra del Señor Infernal, que era señal de pertenencia, la cual hacía patente el pacto demoníaco. En Europa, ante los ojos de los jueces, la marca servía tanto para afirmar la presencia física del demonio como para demostrar la culpabilidad de los acusados⁴⁷.

Por su parte, los vaqueros novohispanos realizaron el rito de iniciación en espacios abiertos, alejados de todo observador, o en oscuras cuevas, lugar que se creía era el espacio predilecto del Señor Infernal, donde no existían ni cantos ni bailes en su honor; al igual que la bruja europea y novohispana, el vaquero se despojaba de todo lo que representara el apego a Dios para entrar en contacto con el demonio, como dos contratantes.

La declaración del negro Antonio García describe lo que se ha mencionado:

[...] que habiéndole dicho [los vaqueros] que la primera diligencia que habría de hacer era quitarse el rosario que traía al cuello, luego al punto se lo quitó y lo aparto de sí, y entonces le

⁴⁶ AGN. Inquisición: 342. 12

⁴⁷ Robert Muchembled, *Historia del diablo*. p. 83.

dijeron que habían de llevarlo a una cueva a donde vería una cabeza de cabra, y otra de becerro y una de caballo, a las cuales habría de dar adoración; y que había de traer en sus espaldas al demonio y que había de hacer escritura de ser suyo⁴⁸.

Si la bruja en su iniciación ofrecía a Satanás la mutilación de un dedo u otra parte de su cuerpo y se dejaba señalar por el Maligno, el vaquero en cambio abría su piel para trazar la figura del cabrón, sin esperar que el demonio lo marcara. Creación o no de la Iglesia, la impronta demoníaca vivió en la mentalidad popular; entre los vaqueros novohispanos aparece ya no como una marca dejada por el Maligno, sino como una figura grabada que sirvió como un sello. Aguirre Beltrán dice que el grabado del Príncipe del Mal sirvió: “Como signo conspicuo de la vigencia y seriedad del pacto establecido entre los contratantes, el aprendiz de brujo se obliga a tatuarse la imagen de Pata de Cabra⁴⁹.”

La familiarización que tuvieron con los sellos quizá se deba al uso frecuente de estampar la impronta de fuego sobre el ganado y a la frecuente observación que hicieron de sus amos cuando cerraban acuerdos. Los sellos, una de las formas más antiguas de impresión sobre la faz de la Tierra sólo pudo ser igualada y quizá superada por la firma personal con el aumento de la alfabetización en el transcurso del siglo XIX. Mientras tanto, el vaquero novohispano vivió sumido en el analfabetismo, por ello, cuando el se vio precisado a realizar escritura con el Maligno, sustituyó la letra y la firma por el grabado.

Así, el negro Antonio García llevó a cabo el pacto: “Estando en presencia del demonio, justamente en las espaldas le habría de ser escritura de ser suyo y así consintió que le pintasen al demonio en las espaldas⁵⁰.” De ésta forma, tenemos que el grabado sustituyó a la escritura en la celebración del contrato y a la marca demoníaca que portaban algunos aprendices de brujo. Ese es el lugar que ocupó el grabado en el pacto demoníaco cuando lo realizaron los vaqueros novohispanos.

Lo anterior tuvo sus raíces en la magia europea, la cual permitía que los individuos se iniciaran en la brujería con la firma de un contrato al llegar a la edad adulta, a diferencia de la magia indígena, en donde las personas nacían predestinadas para ejercer el oficio. En el virreinato, el hombre de

⁴⁸ AGN. Inquisición: 729. 21, foja 494.

⁴⁹ Aguirre Beltrán, *op. cit.*, p. 110.

⁵⁰ *Ibidem.*

mezcla, que vivó en medio de ambas concepciones, encontró en la tradición europea la posibilidad para iniciarse en la brujería de la noche a la mañana, con la realización de un contrato⁵¹.

También de herencia europea fueron las obligaciones que establecía el contrato demoníaco: el aprendiz de brujo se comprometía a entregar su alma y a llevar la marca o figura del cabrón en partes ocultas de su cuerpo por el resto de su vida. Por su parte, el Señor del Mal otorgaba al futuro brujo un ente espiritual ilusorio llamado familiar.

Antes de conocer que fue un familiar demoníaco y qué relación tuvo con el grabado, se hará un paréntesis breve para mostrar los lugares del cuerpo en los que se solía portar el grabado del mal.

b) Las partes del cuerpo donde fue grabada la figura del Maligno.

Uno de los principales problemas que enfrenta el historiador al abordar el presente tema es la escasez de fuentes manuscritas, los motivos de tal realidad no sólo son por el desgaste y pérdida de los documentos, sino porque los lugares grabados debían estar ocultos en el cuerpo.

¿Por qué tenían que ocultarse? La razón se debe al escándalo público que podía ocasionar el tenerlos a la vista de los demás. Como se ha dicho, la Inquisición novohispana mantuvo poco interés en los grabados corporales (ya que eran vistos como simples actos de superstición); en cambio, la sociedad novohispana veía en los grabados del demonio un acto que atentaba contra la religión, un motivo de escándalo.

La postura que adoptó la gente frente al hombre grabado se confirma en distintos documentos inquisitoriales, uno de ellos es la denuncia que realizó un español en contra de un afroamericano por llevar dos demonios, quien dijo: “Por el escrúpulo que le ha causado como fiel y católico cristiano, vino a declarar ante el dicho señor Inquisidor lo que vio, y que vino a este tribunal a hacerlo judicialmente como lo ha hecho, para que se tenga noticia del caso, y del escándalo que esto ha dado⁵².”

⁵¹ El pacto demoníaco que se realizó en la Nueva España no sólo podía tener elementos de herencia europea, como la marca y el contrato, también involucraba acciones de herencia indígena. El mismo documento que nos habla del negro grabado, Antonio García, expone un acto típico de los indígenas mesoamericanos, diciendo: “El indio que le figuró el cuerpo le dio una bebida, la cual la hizo y formó de tizne que se hace y cría en los comales donde hacen tortillas, habiendo cogido y raspado con su propia mano el tizne y echándolo en una jícara con agua y marcándolo y revolviéndolo se lo bebió”. El uso de elementos de ambas culturas dependía del grado de aculturación alcanzado por los maestros en el oficio.

⁵² AGN. Inquisición: 276. 2.

Basta mencionar el siguiente fragmento para conocer el pensamiento del hombre grabado y la actitud que tomó frente al escándalo público que lo llevó a grabarse en partes ocultas.

En el llano de Nespa termino de Colutay, se decía entre los vaqueros sin nombrarlos, que un mulato del Licenciado Francisco que vive junto a Juan Pérez Aparicio, libre que no sabe su nombre, más de que es alto de cuerpo y mal agestado, traía pintado el demonio en las espaldas y que a una india que traía consigo la maltrató mucho por haberlo dicho a los demás vaqueros y que los dichos vaqueros le importunaban algunas veces [para que] se fuesen a nadar con ánimo de saber si traía pintado el dicho demonio y el dicho mulato se excusó de manera que nunca quiso ir con ellos, sino que aguardaba para ir sólo de noche⁵³.

El fragmento pertenece a una denuncia levantada en el año de 1604 y, hasta donde sabemos, es el expediente inquisitorial más antiguo que habla de grabados en la piel; dicha fuente muestra cómo vieron a principios de siglo los vaqueros de la Nueva Galicia al hombre grabado con la figura del demonio; asimismo, nos permite observar la mentalidad del vaquero, quien actuaba con molestia y cautela para impedir que los demás pastores tuvieran noticia del acto.

El escándalo fue motivo para portar la figura del Maligno en lugares ocultos. Las partes del cuerpo a grabar solían ser variadas, el lado siniestro se tomó como el espacio predilecto. Como ejemplo tenemos el proceso que levantaron los Señores Inquisidores de la Ciudad de México en contra de un vago, el mulato Juan, por tener demonios grabados en el cuerpo. La figura fue descubierta por un español, vendedor de telas, después de que persiguió al mulato, le propinó una tunda, le desgarró las vestiduras y le quitó el paño que pretendía robarle.

Al ser entregado a las autoridades inquisitoriales, se anotó en su expediente la parte del cuerpo que tuvo grabada:

[...] habiendo visto en presencia de dichos señores Inquisidores y de mí el presente Notario se le halló tener en el plano del muslo izquierdo una figura de demonio [y] él mismo a declarado tener el dicho mulato en el muslo izquierdo la primera figura del demonio⁵⁴.

⁵³ AGN. Inquisición: 368. 91. 366. El subrayado es del documento.

⁵⁴ AGN. Inquisición: 636. 4.

Pero no sólo los vagos se grabaron en la parte superior de la pierna la figura del Señor del Mal, también lo hizo un español: “Sancho de Rentería denuncia a Juan Puelles, ambos vecinos de Guadalajara, declaró que éste le dijo cómo traía al demonio en un muslo de su cuerpo⁵⁵.”

Cuando los individuos usaban calzado, cosa poco frecuente en el pueblo llano de la Nueva España, se hacían grabar las plantas de los pies, así sucedió con vaqueros de Durango, quienes los traían cubiertos por las actividades que desempeñaban⁵⁶. El grabado de los pies fue observado por el calificador fray Diego Osorio cuando evaluó el cuerpo del preso apodado *el Guapillo*, al hacerlo señaló una figura que tenía en el dorso, la misma fue prueba suficiente para declararlo culpable de superstición heretical: “Basta decir que tiene la dicha figura en un pie, como que le desprecia, pues para esto es mejor la planta de el mismo pie, y antes estando esta en la parte superior, tiene más facilidad para verla⁵⁷.” El fraile muestra el fin práctico que se tuvo al grabarla en el empeine y en la planta.

Otras veces, el lugar corporal que se eligió fue el vientre, área altamente sensible al dolor, usada por aquellos individuos que la mantenían cubierta con un ceñidor⁵⁸. Aunque es común que los documentos no indiquen la parte del cuerpo que se grabó sabemos que los espacios preferidos para trazar las figuras fueron, además del muslo, las espaldas. Así se anotó en diversos documentos, desde 1604 hasta 1750, en las regiones de Jalisco⁵⁹, Puebla⁶⁰, Chihuahua⁶¹, Michoacán⁶² y la Ciudad de México⁶³.

Ya que se ha reconocido la geografía corporal que alojó la figura del demonio, se regresará la mirada al familiar demoníaco y a su relación con el grabado, ello permitirá entender documentos como el siguiente:

Denuncia del dominico fray Juan de Peralta, trata sobre un hombre llamado Juan Luis, conocido por sus hurtos y por traer un demonio familiar en las espaldas. Valle de Ixtlahuacan, Toluca⁶⁴.

⁵⁵ AGN. Inquisición: 566. 8.

⁵⁶ AGN. Inquisición: 356. II. 337.

⁵⁷ AGN. Inquisición: 973. 10. 330. En el capítulo III se tratará qué es la superstición heretical y qué relación tuvo con los grabados del demonio.

⁵⁸ AGN. Inquisición: 321. 17 y 268. 366, también ver 312. 17. 72-75.

⁵⁹ AGN. Inquisición: 368. 91. 366.

⁶⁰ AGN. Inquisición: 729. 21. 494-501.

⁶¹ AGN. Inquisición: 98. 246.

⁶² AGN. Inquisición: 312. 17. 72-75.

⁶³ AGN. Inquisición: 973. 10. 337 y 948. 7. 120.

⁶⁴ AGN. Inquisición: 339.37. fol. 285 r.

c) *El familiar demoníaco y el grabado en el cuerpo.*

Con la intención de conocer más afondo el lugar que ocupó la figura del demonio en la cultura de los novohispanos grabados, y la finalidad que persiguieron al trazarla en sus cuerpos, se revisarán las interrogantes: en la brujería cristiana, ¿qué fue un familiar demoníaco? Y, ¿qué relación tuvo con el grabado en el cuerpo?

Un familiar era un pequeño esclavo que el Maligno concedía al futuro brujo para que le sirviera en todo lo que necesitara. Era un espíritu que podía adoptar distintas formas: “un libro impreso, un conjuro o cualquiera de las innumerables oraciones mágico-cristianas entonces en boga⁶⁵.” Es importante mencionar que en la historia de la brujería europea, los familiares aparecen a menudo, junto al brujo, con la forma de pequeña criatura, ya sea como animal, enano o monstruo.

Siguiendo la tradición del Viejo Continente, el familiar en forma de animal era debidamente “bautizado” con un nombre personal, y era amorosamente alimentado por su propietario, que no olvidaba mezclar siempre con la comida del animal una gota de su propia sangre. Posteriormente se tergiversó este hecho, hasta el punto de decir que el espíritu se alimentaba únicamente de la sangre del amo, que se lo aferraba al cuerpo directamente para hacerlo chupar el líquido vital⁶⁶.

En la Nueva España, el familiar adoptó todas las formas citadas. Como pequeña criatura podía tomar la apariencia de un grabado en la epidermis. Cuando así fue, el brujo le tuvo por compañero hasta su muerte, dándose una relación con su sangre en el momento en que se trazaba en su cuerpo. Con base en la información de los manuscritos, se revisarán el grabado del familiar.

d) *El familiar grabado como pequeña criatura.*

Los familiares fueron trazados con distintos cuerpos animales: un ejemplo es la figura del gato negro, (representación que aparece en Europa desde la Edad Media hasta el siglo XVIII); el concepto europeo del gato como familiar fue llevado a la Nueva España, donde no sólo vivió en las mentes sino en la piel de algunos españoles. En el año de 1750, este pequeño felino fue grabado en el cuerpo del español Nicolás de Sarabia, junto con otras figuras: “En la mano siniestra sobre la parte anterior [el acusado tiene] la figura de un viril con testículos, junto a la punta, la de natura de

⁶⁵ Aguirre Beltrán, *op. cit.*, p. 111.

⁶⁶ Massimo Izzi, *Diccionario ilustrado de los monstruos: ángeles, diablos, ogros, dragones, sirenas y otras criaturas del imaginario*; traducción de Marcel-il Salat y Borja Folch. Palma de Mallorca. Editorial J de Olañeta, 2000. pp. 175, 176.

una mujer, y junto a ésta unas letras que dicen MaMa, pero, e inmediato al viril, junto a los testículos, la figura de un gato⁶⁷.”

La figura de familiar en forma de gato negro aparece con un conjunto de grabados que no debemos disociar, ya que con este grupo el sujeto pretendía alcanzar la calidad de buen enamorado. La magia amatoria que usó al grabado requería la conjugación de las figuras adecuadas para ejecutar su acción. En el caso citado, la magia alcanza un grado complejo de formulación donde se emplean cuatro elementos: la mano siniestra como sinónimo del lado del mal, los genitales expresan la acción mágica amatoria que se espera, la palabra “MaMa” señala los nombres de las víctimas (María Josepha y María de Ubilla), y el familiar en forma de gato negro es el ente espiritual que ejecuta el maleficio.

El grabado del familiar encajó y halló explicación en los mecanismos indirectos de las artes oscuras; sobre lo que se ha dicho, líneas arriba, que los novohispanos recurrían con frecuencia a prácticas mágicas con las que pretendían dañar a otros sin tener contacto con ellos. Para lograr su efecto, se requerían elementos de la personalidad de la víctima (su nombre o una característica de su efigie) y un ser que realizara el daño.

En la Nueva España, el familiar con forma de gato negro podía ser sustituido por representaciones animales tales como la culebra. El mismo reo Nicolás de Sarabia portaba en las espaldas una de ellas, que tenía como característica peculiar un par de alas⁶⁸. En algunas ocasiones, estos grabados aparecen acompañados de insectos ponzoñosos como los alacranes u otras figuras que indican destrucción, como fue la imagen de la muerte.

Las opiniones que ofrecen los hombres de la época son aquí sumamente valiosas. El calificador Lascano y López de la Compañía de Jesús (el cual trataremos más afondo en el capítulo III), al juzgar los grabados del preso Nicolás de Sarabia, expresó: “las imágenes de culebra y alacrán y gato; y mucho más la de la muerte, indican maleficio para dañar a otros y las otras figuras inhonestas, [de genitales] indican maleficio amatorio [...]”⁶⁹.” Con esta evaluación se confirma la hipótesis: las figuras trazadas en el cuerpo manifiestan la cultura de los hombres que las portaron. Cada grabado era una imagen con poder mágico, con la que se esperaba alcanzar un fin determinado.

⁶⁷ AGN. Inquisición: 948. 7. El subrayado es del documento.

⁶⁸ AGN. Inquisición: 948. 7, foja. 96.

⁶⁹ AGN. Inquisición: 948. 7. 121.

Para retomar las alusiones a familiares en grabados, las formas que adoptaron en la piel no sólo fueron las que hemos mencionado, sino que existían diversas representaciones, la selección estuvo determinada por el repertorio iconográfico que poseía el grabador y por el grado de aprendizaje que había alcanzado en las artes oscuras. El grabador conocía el significado y la finalidad que le correspondía a cada figura. Un ejemplo es el familiar que grabó un indígena de nombre Gabriel en la piel del vago mulato Juan Andrés. Fue trazado en el tiempo en que los dos trabajaron en una hacienda de labor, ubicada en el pueblo de Acatzingo, Puebla.

El expediente de Juan Andrés, fechado en 1655, muestra el proceso levantado en su contra por llevar demonios en la piel, uno de ellos en forma de pequeño familiar. Su descripción fue generada por el escribano Bartolomé de Galdiano en una junta que realizó el Santo Oficio con la finalidad de explorar todo el cuerpo del acusado, en busca de más representaciones⁷⁰.

Los Señores Inquisidores mandaron entrar en junta al mulato y asimismo a Alonso de Acevedo, Cirujano de este Santo Oficio, a quien se mando llamar para que viese y reconociese la figura del demonio que de nuevo deponen algunos testigos tener pintado en las espaldas y reconozca todo el cuerpo y las plantas de los pies, para que vea si en otra cualquiera parte tiene pintada otra figura el dicho mulato. Y habiendo tenido en presencia de los dichos Señores Inquisidores, dijo el Cirujano que tenía el dicho mulato en el brazo izquierdo arriba en el molledo, en el lagartillo, una figura de Demonio de cuatro dedos por lo largo y dos de ancho poco más o menos, con un ojo en una cabeza como de ave, en la cual tiene dos cuernos muy patentes y en medio de ellos un pico o punta que toca y sale [...] y la figura lleva tres uñas como ave de Rapiña y los muslos algo gruesos.⁷¹

El escribano, además de consignar la descripción, dibujó el grabado, el familiar se representó con características peculiares del fin que se perseguía, en este caso fue dibujado como ave, animal propio de la magia amatoria⁷². Así aparece en un sinfín de recetas mágico-indígenas, donde el corazón del ave, como el colibrí, la tórtola o el cuervo, es extraído por el hechicero cuando aún late para después colocarlo dentro de un pequeño costal que cose y lleva siempre consigo para ser bien correspondido en el amor.

⁷⁰ En el Archivo General de la Nación se conserva incompleto el expediente.

⁷¹ AGN. Inquisición: 636. 4. 93 El subrayado es del documento.

⁷² Aguirre Beltrán piensa que el uso del corazón de los pájaros en la técnica amatoria es fácil de entender ya que ha sido tradicionalmente considerada por el hombre occidental como receptáculo del amor.

Sobre aquel tipo de grabado, la Inquisición novohispana no hace ningún comentario, únicamente menciona que es un demonio. Los demonios en la dermis podían estar solos o acompañados de otros dibujos; el grabado anterior aparece con una extraña figura: “...asimismo tiene una forma de ala contra rasgo, uno por lo largo y dos al través, la ala está al lado derecho de la dicha figura⁷³.”

¿Qué significado o utilidad tuvo el grabado de un ala? Después de ser revisado el cuerpo del reo, fue sometido a un interrogatorio en la Sala Secreta del Crimen, donde declaró a la Inquisición: “que al pintársela dicho indio le dijo que aquella señal eran para bien parecer y para que ganase cuando pelease con los indios borrachos en dicho pueblo de Acatzingo⁷⁴.”

La respuesta del mulato señala la utilidad que se buscó con aquel grabado: servía para pelear sin salir dañado, como una herramienta defensiva. El grabado del cuerpo tuvo gran importancia en la cultura de algunos novohispanos, ya que le dotaban de potencial mágico, unas veces para dañar y otras para defenderse.

Gracias a la eficacia del escribano, quien trazó ambas figuras en el expediente, es posible hacer algunos comentarios de los dos grabados anteriores. Tanto el familiar como el ala que le hacía compañía pueden ser comparados con algunas representaciones mesoamericanas del centro de México, con las que se encuentran similitudes, tales como: fueron realizadas con una serie de líneas, poseen una excepcional simplicidad, presentan formas de ave con posición de perfil, un solo ojo, una ala que aparece separada del cuerpo y colocada en sentido contrario del pico, y tienen en cada pata tres uñas formadas con líneas. Es importante mencionar que el grabador fue un indígena amestizado que se encontraba en una localidad poblana. Aunque hay cierta relación entre los grabados del novohispano Juan Andrés y algunas imágenes prehispánicas, no existen pruebas para comprobar su conexión de hecho, efectuar tal conexión sería un despropósito monumental, en el cual no queremos incurrir.

También es importante decir que los grabados del mulato Juan Andrés no son suficientes para afirmar que todos los novohispanos grabados emplearon el mismo estilo esquemático. Lo que sí se puede expresar, y debe ser tomado como una opinión personal, es que todo grabador, al manejar la simplicidad, hizo uso de su ingenio; como Leonardo Da Vinci dijo: “El mayor ingenio es el de aquél

⁷³ AGN. Inquisición: 636. 4. 95. La figura puede ser revisada al final de nuestro trabajo.

⁷⁴ AGN. Inquisición: Ibidem.

que es capaz de conseguir los mayores traslados de significado y alojarlos en el menor espacio de imagen⁷⁵.” El mayor ingenio se logra al expresar con pocos trazos la idea deseada.

Por otro lado, el repertorio iconográfico que poseía el indígena Gabriel recuerdan motivos de origen europeo: “Y asimismo, en el mismo brazo, en la llana de la muñeca tenía un corazón y al pie de él una Cruz, al parecer dos cruces a los lados⁷⁶.” No es extraño que conociera los significados de las figuras religiosas, ya que pertenecía a un grupo de indígenas nahuas amestizados, que se encontraban en una localidad de corte español.

Hasta aquí se ha visto que el iniciado como brujo podía llevar consigo dos grabados, el primero representó el sello o signo de la vigencia y seriedad del pacto establecido entre los contratantes (el futuro brujo y el demonio), y el segundo al ente espiritual denominado familiar. Cuando el brujo sólo portó el primer grabado se debe a que echó mano de otros medios para simbolizar al familiar, como fueron pequeños libros de conjuros y oraciones.

e) El grabado del demonio y el familiar en forma de librito.

El maestro de brujos podía recurrir a un sinnúmero de actos y objetos para que los iniciados pactaran con el Señor Infernal, algunas veces, cuando su grado de aprendizaje incluía el conocimiento de la escritura, confeccionaba un libro pequeño, donde escribía una serie de hechizos y conjuros. La sangre que brotaba del grabado podía ser empleada como tinta. El documento del indio Sebastián, fallecido en una localidad de Michoacán, menciona: “Siendo mancebo el indio fue persuadido por un mulato vaquero para que trajese consigo un librito, que escribió de su mano con sangre que él sacó del estomago y espaldas, donde le había figurado al demonio, picando y rasguñándole la carne para esculpir la figura⁷⁷.” La sangre adquirió un sentido importante, se transformó en un elemento de sacrificio y de ofrenda.

En otra línea, para que el individuo pudiera conseguir todos los favores del familiar tenía que llevar siempre consigo su representación, de no ser así, sufriría consecuencias desfavorables. El indio Sebastián, que tanto preocupó a los españoles de su comunidad por llevar grabados dos demonios, confesó tiempo antes de morir que el hombre que cinceló la imagen en su vientre le dijo

⁷⁵ Leonardo Da Vinci, *Cuaderno de Notas. El tratado de la pintura*, España, Edimat, 2002. p. 36.

⁷⁶ AGN. Inquisición: 636. 4

⁷⁷ AGN. Inquisición: 321. 72.

que: “[...] el familiar lo había de traer siempre consigo y lo traía algunos años en el hueco de una guitarra porque de no hacerlo su destino sería fatal⁷⁸.”

En el occidente novohispano, algunos españoles se hacían grabar demonios y cargaban entre sus ropas un pequeño libro. Un caso fue la denuncia que hizo un tal Sancho de Rentería, en contra de un español llamado:

Juan de Puellas, ambos vecinos de Guadalajara, declaró que éste le dijo cómo había estado en la cueva de Papantón, que es en las minas de San Martín, donde había visto y hablado con el demonio en forma de chivato, el cual le dio un libro pequeño, [para que lo trajera consigo], y que así traía pintado al demonio en un muslo de su cuerpo⁷⁹.

Como se puede observar, no sólo los indios y mulatos realizaron esa práctica mágica, también lo hicieron los españoles. En ellos, el familiar en forma de libro y el grabado del demonio vivieron en comunión.

Enseguida se realizará una breve pausa para examinar lo que se ha estudiado del grabado del demonio. Los individuos podían pactar con el Maligno en lugares solitarios donde firmaban un contrato. La mayor parte de los hombres grabados que pretendían pactar con el Príncipe de los Infiernos fueron analfabetos que portaron su figura como símbolo de la vigencia y seriedad del pacto; al hacerlo, entregaban su alma y se comprometían a realizar el mal, a cambio de ello recibían un ente espiritual que fungía el papel de esclavo, el cual pudo o no ser grabado; cuando así sucedió, el grabador trazó en la piel la figura que creyó tener las cualidades para efectuar el fin deseado, la selección también dependió del grado de aprendizaje que el maestro de brujos hubiera alcanzado en las artes oscuras. Si el brujo conocía la escritura podía elaborar un familiar con la forma de un libro pequeño, redactando sus páginas con la sangre que emanaba del grabado con el que había pactado.

La población novohispana que llegó a ver un demonio en el cuerpo de otro actuó con escándalo, reacción opuesta a la de los jueces de la Inquisición. Para no desviar el tema que se está tratando, se examinará más adelante la opinión de los inquisidores novohispanos⁸⁰.

La práctica del grabado del demonio estuvo íntimamente relacionada con el pacto infernal; sin embargo, no siempre al grabar la figura fue necesario realizar el pacto, como se verá a continuación.

⁷⁸ Idem, foja 75

⁷⁹ AGN. Inquisición: 566. 8.

⁸⁰ *Vid infra*. Capítulo III.

f) *El demonio grabado con la forma de un pequeño muñeco.*

Otra manera de representar demonios fue la figura de un pequeño hombrecillo oscuro, éste aparece en los expedientes inquisitoriales con el nombre de moro, demonio o muñeco. El expediente del reo apodado *el Guapillo* expresa: “[...] una de las figuras de moro que tiene pintada era un Demonio, y declara que habiéndose confesado y sabido lo mal que hacia en tener semejante figura, lo volvió moro [...]”⁸¹, lo cual significa que modificó la forma del grabado para que dejara de tener la apariencia de demonio.

Al grabar una figura negra antropomórfica, el portador buscó poner a su servicio a un demonio. Para lograrlo no era necesario firmar con los demonios pactos o entregarles documentos escritos; por el contrario, bastó con hacerles homenajes y trazarlos como muñecos para que actuaran como sus esclavos. El acto recuerda a los magos europeos medievales, que creían encerrar demonios en anillos, espejos o frascos con la intención de tenerlos disponibles en todo momento⁸².

Los novohispanos buscaron tener bajo control y en todo momento a algún demonio; la calificación que hizo el padre Diego Osorio del cuerpo del *Guapillo* lo ratifica: “Basta decir que tiene la dicha figura [de demonio] en un pie, como que le desprecia, pues para esto es mejor la planta del mismo pie, y antes estando ésta en la parte superior, tiene más facilidad para verla”⁸³.” El demonio se portaba en el cuerpo con forma de muñeco.

La imagen de un muñeco en la dermis no siempre representó a un demonio; también, podía representar a la persona a quien se quería dañar. Ésta era dibujada, por lo general, con sus ropas y con su nombre señalado. Cuando la figura hacía alusión a una víctima, se recreaba la vieja práctica conocida como “magia del muñeco”, que fue un ejercicio común entre indios, españoles y africanos desde antes de que las tres culturas interactuaran en América⁸⁴.

Un ejemplo de grabados antropomorfos que representaban a personas y no a demonios, se encuentran en el documento del reo Juan García:

En el lado izquierdo del cuerpo tiene una muñeca y en el derecho un letrado que dijo el declarante decir = que tenía puesto Ana María = nombre de una hermana suya [...] en el brazo derecho = se halló también otra con un letrado que decía Juana de Ballesteros, a la cual la conoció en la ciudad y

⁸¹ AGN. Inquisición: 973. 10.

⁸² Bula papal, *Super illius specula*. En Hansen, *op. cit.*, 4, 5 pp.

⁸³ AGN. *Ibidem*.

⁸⁴ Aguirre Beltrán, *op. cit.*, p. 214-216.

puerto de la Nueva Veracruz, y supo ser natural de la ciudad de la Puebla, y que al presente no sabe dónde se halla por haber tres años que está preso el que declara y no haber sabido más de ella⁸⁵.

La representación del Mal adoptó en la piel distintas formas. Su metamorfosis se vinculó con la manera en que los hombres grabados novohispanos concebían su cuerpo y sus relaciones sociales, éstas constituyen las líneas del cuestionamiento ¿por qué esa imagen y no otra? Al tener como antecedente lo antes visto, se revisarán las distintas finalidades que el hombre buscó con el grabado del Mal.

2.2.2.1. *Los distintos fines perseguidos con el grabado del demonio.*

En el presente apartado buscaremos respuesta a dos incógnitas: ¿cuáles son los favores que el individuo esperaba recibir con el grabado del demonio? Y, ¿cómo se desarrollaron?

Los manuscritos inquisitoriales novohispanos dan respuesta a ambas incógnitas, señalando que los hombres grabados con la figura del Maligno buscaron los ideales que sus circunstancias les impedían alcanzar. Ideales como la riqueza material, el amor y la valentía fueron algunas metas que persiguieron hombres de diferentes grupos raciales. Por su parte, Aguirre Beltrán (quien estudio el pacto demoníaco en la Nueva España) anotó en su obra *Medicina y Magia*:

La población europea, al implementar nuevas formas económicas, innovó en Nueva España un sistema de valores y de creencias, que bien pronto adoptó la población de mezcla. La riqueza, la valentía y el amor galante, son metas ideales tenazmente perseguidas por las castas desheredadas que, ante los valladares insalvables que les opone la estructura social imperante, acuden para alcanzarlas al instrumento vicariante e ilusorio que la misma cultura occidental les ofrece: el pacto con el demonio⁸⁶.

Estas líneas exponen de manera general las razones que llevaron al hombre de mezcla a recurrir al pacto demoníaco. Las mismas finalidades se buscaron con el grabado de la figura del Maligno.

⁸⁵ AGN. Inquisición: 973. 10.

⁸⁶ Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Medicina y Magia*. p. 108.

Enseguida se estudiarán por separado, al hacerlo no se perderá de vista que los individuos con frecuencia buscaron alcanzar más de una finalidad, se comenzará con la valentía, valor idealizado por hombres marginados.

Cuando el grabado del demonio estuvo ligado al ideal de la valentía adoptó dos sentidos distintos, el primero se dirigía a obtener el arrojo necesario para ser buen jinete y torero, el segundo a poseer las agallas suficientes para pelear con otros.

a) El grabado en las actividades ganaderas.

Algunos hombres marginales buscaron destacar en la ganadería, ya que esto representaba la oportunidad de ser admirados al enfrentarse a la embestida de los animales, pero las actividades ganaderas exigían un periodo de preparación que nunca era corto ni mucho menos sencillo, por lo que el pacto con el Demonio significó la oportunidad de adquirir, de manera inmediata, la habilidad, el conocimiento y la práctica necesarias para desempeñarse en dichas labores y demostrar su inmensa valentía.

El trabajo de los vaqueros en las estancias novohispanas consistía principalmente en realizar periódicamente batidas circulares en sus caballos, con el objeto de reunir al ganado mayor, contar las cabezas y acostumbrarlo a la presencia del hombre. Para facilitar sus labores inventaron el rodeo⁸⁷, actividad en la que buscaron destacar al combinarlo con actos típicos de la tauromaquia⁸⁸, aquello podían lograrlo con un rudo proceso de aprendizaje, que consistía en la observación y el dominio de ciertos movimientos, lo cual sólo era posible si se contaba con el valor suficiente para enfrentar a las bestias.

Los novohispanos que más desearon ser admirados por sus agallas frente al animal fueron los negros y mulatos, grupo al que pertenecían algunos de nuestros sujetos de estudio. A decir verdad, destacaron como jinetes y toreros desde el siglo XVII, cien años antes de que se fundara en España la primera escuela de tauromaquia, y siguieron sobresaliendo en el ruedo tiempo después, así lo expresa un cartel madrileño escrito en el siglo XVIII:

⁸⁷ El rodeo consiste en montar a pelo potros salvajes o reses vacunas y hacer otros ejercicios como arrojar el lazo. François Chevalier dice en su obra *La fundación de los Latifundios en México*: “es un procedimiento típicamente mexicano que se inspiró tal vez en una forma de caza practicada por los indios.” *Op. cit.*, p. 201.

⁸⁸ Arte de lidiar toros bravos, criados con esmero y cuidado para ese fin. El toreo empieza a ser una profesión en el siglo XVIII, en que el espectáculo se aplebeya y se profesionaliza y se empiezan a construir plazas fijas para las corridas de toros.

A fin de aumentar la diversión del público con alguna variedad digna de su obsequio, el noveno toro será amarrado a dos palos, que se fijarán en la plaza, para que lo ensille y monte un negro de veintidós años de edad, llamado Ramón de Rozas Hernández, natural de la ciudad de Veracruz, en el reino de Nueva España, el que quebrará rejones desde el mismo toro, al que soltará después, matando, por último, con un puñal, al que va montado⁸⁹.

El rejoneo (torear a caballo) fue una de las modalidades que ejecutaron los novohispanos en el periodo estudiado⁹⁰. De más vieja tradición en la Nueva España fue el acto de enfrentar al toro a pie. Si en Europa los primeros matadores de toros a pie de los que se tiene referencia histórica datan de 1385, en México aparecen a principios del siglo XVII. Algunos novohispanos que lo ejecutaron llevaron en sus espaldas la figura del demonio. La denuncia del español Juan de Velasco nos ofrece información sobre las suertes que los vaqueros realizaban en Ayutla, Nueva Galicia, en el año de 1604:

[...] dijo que un mulato libre traía pintado el demonio en las espaldas, y que era hombre el dicho mulato, que amarrados los pies aguarda a un toro muy bravo y le mete en los cuernos dos naranjas, y a una potranca por más con fervor que de hiendo montado en ella le va quitando las correas y la silla y se queda en pelo en ella sin apearse ni caerse y que esto es lo que tiene que decir⁹¹.

Ser valiente fue una meta también perseguida por vaqueros de Michoacán⁹² y jinetes españoles de la Nueva Galicia⁹³. El hombre que pactó con el Maligno y se hizo grabar su figura esperaba contar con la valentía necesaria para desterrar el miedo y alcanzar la habilidad y destreza de todo buen jinete y toreador⁹⁴. Aquello fue un fin utilitario que se buscó en la magia.

⁸⁹ Torres González, Begoña. *El cartel taurino: quites entre sol y sombra*. p. 189.

⁹⁰ AGN. Inquisición: 321. 74.

⁹¹ AGN. Inquisición: 366. 1

⁹² AGN. Inquisición: 321. 18.

⁹³ AGN. Inquisición: 566. 8.

⁹⁴ Aguirre Beltrán, Gonzalo, *op. cit*; p. 110.

b) El grabado y la fuerza bruta.

El segundo camino del valor que marcó el grabado del demonio se menciona en la confesión que el negro libre Antonio García hizo al fraile Gabriel, de la orden de los Carmelitas descalzos: “que estando él con un tal indio Francisco en el campo, le preguntó, si sabía algún modo o camino para ser hombre de espíritu y valor, le respondió el indio que sí”⁹⁵ El grabado del Señor Infernal fue el camino. El negro, al grabarse la figura, no sólo tendría valor suficiente para ser diestro vaquero, también podría vengarse de un individuo que le había hecho pasar un mal rato, esto fue lo que expresó:

[...] al preguntársele ¿cuánto hacía que no se confesaba? Respondió que hacía un año, pero que desde hacía cinco callaba un pecado grande; y declarándose por la pregunta que se le hizo dijo: Que estando sentido por un castigo que le habían hecho y viendo como quitarle la vida a aquél que había sido el causante, declaró su intención a otros compañeros vaqueros, los cuales le dijeron que ellos le dirían con qué podría vengarse con valor⁹⁶.

La figura de demonio grabada en sus espaldas sería poderoso remedio para alcanzar valentía y poder destructivo. La misma finalidad persiguió el indio Alonso Sebastián. “lo traía para no morir y para que él matase al contrario⁹⁷.” Por su parte, el mulato Juan Andrés expresó en su interrogatorio a los señores inquisidores: “que al pintárselas un indio le dijo que aquella señal eran para bien parecer y para que ganase cuando pelease con los indios borrachos”⁹⁸ El grabado serviría para tomar venganza, eliminar al enemigo y salir invictos en todo pleito.

c) El grabado y el arte de amar.

Otra meta idealizada por los hombres grabados fue el deseo de tener muchas mujeres, tema ya antes mencionado que retomaremos en este momento. La magia popular novohispana ofrecía un enorme conjunto de recursos para que todo hombre incapaz de conseguir pareja fuera atractivo al sexo opuesto. El recetario incluía la ingesta de peyote y toda clase de hierbas, uso de tierra de monte,

⁹⁵ Ibidem.

⁹⁶ Ibidem.

⁹⁷ AGN. Inquisición: 321. 74.

⁹⁸ AGN. Inquisición: 636. 4.

polvos de uñas, huesos de difunto, vísceras de avecillas, listones y prendas de las víctimas, oraciones y un sinfín de actos mágicos.

El grabado de la figura del Señor del Mal se presentó como uno más de los instrumentos mágicos que facilitaban y promovían la atracción amorosa. Con él, todo varón podía reforzar y vitalizar la apariencia, transformándose frente a la persona deseada como un ser renovado, apetecible. El indio Alonso Sebastián le confesó a su esposa, horas antes de morir, que uno de los fines que lo movieron a grabarse fue el anhelo de tener muchas mujeres. Idéntica intención tuvieron el negro Antonio García y el español Nicolás de Sarabia; así le dijo también el indio Gabriel al mulato Juan Andrés antes de grabarlo, asegurándole que con las figuras que trazaría en su dermis tendría muchas mujeres y todo lo que deseara. Esta realidad no sólo manifiesta la importancia que tuvieron los grabados para los hombres de bajo estatus social, también responde a un ideal, a un modelo preconcebido, en el que se asocia la hombría, la virilidad, a la posesión de muchas mujeres.

Fue así que los novohispanos capaces de violentar su cuerpo vieron al grabado como una imagen con poder mágico que actuaba de forma permanente, permitiéndoles atraer al sexo opuesto y alcanzar otros fines preciados, entre los que se cuenta el enriquecimiento material.

d) El grabado y el deseo de riqueza.

Las condiciones de vida de los hombres grabados, sus relaciones sociales poco ejemplares, su falta de persistencia y, en conjunto, su tren de vida, hicieron que su fuerza de trabajo no fuera suficiente para lograr seguridad económica. Los procesos incoados por el Santo Oficio dan cuenta de un amplio conjunto de hechizos y recetas mágicas que estuvieron dirigidas a lograr el acceso a la riqueza, ideal obviamente apetecido por hombres de bajo estatus social.

Si en la magia popular existían múltiples recursos para acrecentar la riqueza, ¿por qué se eligió el grabado del Demonio? El motivo se debe a que ofrecía mayores ventajas, pues con él se tenía la posibilidad de robar sin ser visto, hipnotizar y paralizar las reacciones de emergencia de las víctimas, y así garantizar la toma de posesión de los bienes ajenos. Al cometer el delito no se tenían la necesidad de cargar amuletos o estorbosos bultos, ni tampoco de realizar rituales mágicos (como golpear tres veces con la pierna o mano de un muerto en la puerta de la casa que se pensaba asaltar), bastaba con llevar la figura en la piel para no ser sentido por nadie. El hombre grabado confiaba que, al tener el poder de ser imperceptible, efectuaría distintos fines ilícitos.

El poder mágico que permitió actuar sobre las posesiones ajenas sin ser vistos llegó a ser combinado con la capacidad de realizar acciones donde el portador fuera observado y admirado. Un ejemplo da cuenta de ello. La confesión del negro Antonio García expresa que los vaqueros le comunicaron que, con el grabado, “[...] podría robar sin ser conocido, que sería gran toreador y domador de mulas a lo cual respondió este sujeto haría todo lo que le dijese, con tal que él consiguiera todo lo prometido⁹⁹.”

Al grabar la figura del Maligno en la piel, se tuvo un doble objetivo: no ser visto al robar y ser valiente para que se le admirara como buen vaquero; sin duda, ambos fueron fines prácticos que el novohispano grabado pretendía alcanzar.

La extraña cualidad de imperceptibilidad que se deseó tener con el grabado manifiesta la cultura de los varones que lo portaron: la creencia en un poder ilusorio, el deseo de lograr a toda costa un fácil acceso a la riqueza material, sin importar que al hacerlo se cometieran actos ilícitos. Los individuos que portaron al demonio no lograron evitar la cárcel, sin embargo, la impronta de Satán también sirvió para recuperar la libertad.

e) El grabado y la obtención de la libertad.

Los lentos y rutinarios procesos legales de la Inquisición generaban angustia y desesperación en los reos, ante esas circunstancias, recurrían a medios poco certeros para obtener su libertad: unas veces cincelaban en los muros de sus celdas frases que manifestaban su inocencia¹⁰⁰, otras realizaban actos mágicos como grabar en el cuerpo la figura del Maligno, con la intención de atravesar las puertas sin ser percibidos.

Los jueces de la Inquisición novohispana conocían cada una de las finalidades que los hombres perseguían con el grabado del demonio. El interrogatorio al que fue sometido Juan García, alias *el Guapillo*, en el año de 1750 lo muestra: “se le ha preguntado ¿si se persuadió o dio consentimiento a que dicha figura de demonio lo podía libertar o darle algún favor en la prisión en que se haya o en algún otra cosa¹⁰¹”

⁹⁹ AGN. Inquisición: 729. 21. El subrayado es del documento.

¹⁰⁰ “Que malicia puede haber entre un ignorante y un ciego, el ignorante no sabe el ciego no puede ver”. Frase grabada en uno de los muros de las Cárceles Secretas. Antiguo palacio de la Inquisición.

¹⁰¹ AGN. Inquisición: 973. 10.

Hasta donde sabemos, desde la segunda década del siglo XVII los inquisidores tuvieron noticia de tales actos. Un familiar inquisitorial, llamado Juan de Curiel, informó que en Coyoacán: “[...] un mulato valiente llamado Diego de Lucaña, tiene el diablo pintado y ha huido de la cárcel el año pasado, en abril¹⁰².” A mediados del mismo siglo, en la Ciudad de México, la Sala Secreta del Crimen recibió la confesión del reo Juan Andrés, que dijo: “que estando preso en la cárcel de la ciudad de la Puebla se la había pintado para que aquella figura le sacase de la prisión [y con ella también] podía tener las mujeres que quisiese y librarse de peligros¹⁰³.”

En conclusión, puede decirse que cuando un hombre se hacía grabar un demonio no siempre realizaba el pacto con el demonio; no obstante, las finalidades que se persiguieron fueron las mismas: la valentía, la riqueza, la libertad, el tener muchas mujeres y el poder sobrehumano de ser imperceptible. Todas fueron metas idílicas que se esperaban lograr al llevar en la dermis un grabado. Los novohispanos vieron a los grabados de Dios, la Virgen y los santos como un signo de devoción, como posibles protectores, también sirvieron para simular la malicia que había en otros grabados y en algunas ocasiones fueron el fruto de la ociosidad. El grabado de la figura del Maligno representó la firma o sello del contrato que hacía el individuo con el Demonio y a su vez en la representación del familiar demoníaco (esclavo que el Señor Infernal regalaba al brujo).

Como se puede observar, la imagen grabada aseguraba el vínculo entre lo visible y lo invisible, era un mediador entre el hombre y los seres divinos, los infernales y sus semejantes. El grabado dejó ver la cara oculta del hombre, a través de él quedaban veladas sus intenciones y sus carencias que lo mantenían en continua preocupación. Y a su vez el grabado sirvió para enfrentar de manera permanente esa incertidumbre.

En el próximo capítulo se estudiará la opinión que tuvieron de los grabados los miembros del Santo Oficio, punto que no se dejará de lado ya que es gracias a la información de sus manuscritos que se conoce el tema estudiando. En consideración de lo dicho, y con el afán de enriquecer la presente investigación, se inicia el tercer y último capítulo.

¹⁰² AGN. Inquisición: 335. 44.

¹⁰³ AGN. Inquisición: 636. 4.

III. EL GRABADO DEL DEMONIO EN LA PLUMA DE DOS CALIFICADORES INQUISITORIALES NOVOHISPANOS DEL SIGLO XVIII.

El grabado del demonio merece un capítulo aparte, ya que la mayoría de las denuncias de grabados que recibió el Santo Oficio de la Inquisición en México fueron de este tipo. Para conocerlos más afondo se tomarán como guías las observaciones de dos calificadores¹. La primera fue levantada por el franciscano Diego Osorio, quien evaluó los grabados que portaba el reo Juan García apodado *el Guapillo*, y la segunda fue redactada por el padre Lascano y López de la Compañía de Jesús, quien se encargó de revisar las imágenes del español Nicolás de Sarabia.

Es importante señalar que ambas calificaciones fueron solicitadas por el Tribunal tras recibir las denuncias de la Cárcel Real y Pública, donde se solicitaba prestar atención a los grabados que portaban los presos ya mencionados. Los motivos por los cuales las autoridades civiles se encontraban sensibles a los grabados se debe a que en ese año (1750) se generó una desbordante multiplicación de reglamentaciones y prohibiciones encaminadas a regular la vida de los habitantes de la Nueva España, muchas de las cuales mencionan de forma reiterada la perversión y el relajamiento de las costumbres, y la necesidad de encontrar remedio a tan grave problema. La proliferación de leyes y decretos sobre los usos sociales obedece en realidad a una radical transformación del gobierno Español y los estratos más altos de la sociedad novohispana, que avanzaron con paso firme hacia la modificación de normas de conducta que tuvieron como principal objetivo permitirle a la Corona tener una mejor sujeción de las posesiones coloniales².

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se analizará en primer término el documento perteneciente a la calificación del fraile Diego Osorio, por ser éste quien trata el tema de manera más profusa.

¹ Los calificadores eran varones versados en sutiles puntos teológicos que el Santo Tribunal solicitaba cuando los casos eran de difícil valoración.

² La desbordante actividad de la Corona española tuvo como fin sujetar y explotar de forma más sistemática a la Nueva España en provecho de la metrópoli a través del establecimiento de un aparato estatal moderno.

3.1. La valoración del calificador fray Diego Osorio.

“Los grabados, un signo expresivo y motivo de la memoria.”

El día 4 de Septiembre del año de 1750, los inquisidores Luis de Barrera y Francisco de los Ríos remitieron una carta al fray Diego Osorio, en donde se le solicitó la evaluación del testimonio (descripción de grabados) que presentó el alguacil de la Cárcel Pública, quien manifestó su preocupación por los grabados que tenía el encarcelado Juan García.

Para tener un juicio amplio de las imágenes que valoró el calificador Diego Osorio, se presenta a continuación la solicitud que le hicieron los inquisidores y el testimonio que debía evaluar:

Altísimo Señor Mío, paso a manos de usted el adjunto testimonio para que, manifestando su calificación al Santo Tribunal, se tome en el asunto la providencia que corresponde, pues no he concebido facultad ni jurisdicción para inducirme pues en lo puramente profano en que pudiera conocer, me he suspendido con la consideración que pueden ser mayores las resultas para lo que ministra el testimonio, quedando yo como siempre dispuesto a la excusión de sus frecuentes ordenes y de la mayor satisfacción y servicio de Vuestro Señor; prevengo que el reo se halla preso en la Cárcel Pública de esta nuestra Ciudad por *ladrón tomoso* y otros excesos tales como pretender gozar de inmunidad. En este tribunal se denunciado que un reo tiene: en la parte anterior del pecho, al lado siniestro de la tetilla, del corazón para arriba, la figura de una horca con escala, y pendiente de la horca, la figura de un hombre ahorcado, sobre el lado diestro de la tetilla para arriba, la figura de un Padre como Jesuita = un hombre teniendo un parasol. En el brazo siniestro sobre la parte de adentro de la sangradera a la muñeca la sagrada imagen del Santo Cristo de Chalma. De la sangradera para arriba, la figura de un corazón, con alas y flechas. Arriba de la muñeca la figura de un moro. En el brazo diestro, en la parte de adentro de la muñeca de la sangradera, la sagrada imagen de Nuestra Señora de la Soledad, sobre la cabeza de esta Señora, la Santa Cruz, más arriba un corazón con alas, y una flor = En la parte de afuera de la sangradera para el hombro, un moro, arriba de la mano de dicho brazo una muñeca y junto a ésta unas letras que dicen, “soy de Bernarda Guerra de Ballesteros”. En el pie izquierdo [otra] muñeca sobre la parte superior. En el pie derecho sobre la parte superior la figura de un demonio. En el brazo izquierdo unas letras que no pueden leerse por estar confusas. Un letrado que dijo el declarante decir Ana María, nombre de una hermana suya y una de las figuras de moro que tiene pintada era un Demonio y declara que habiéndose confesado y sabido lo mal que hacía en tener

semejante figura lo volvió moro, en el brazo derecho se halló también otro letrado que decía Juana de Ballesteros³.

Los jueces de la Inquisición de la Ciudad de México no desconocían la práctica del grabado entre los novohispanos; sin embargo, solicitaron la calificación del padre Diego Osorio, porque deseaban saber el delito concreto en que se incurría.

El calificador al revisar todas las imágenes expresó: "...regularmente las figuras y caracteres se hacen en el cuerpo para incitar a la memoria de lo que se ama y asegurar el recuerdo hacia un objeto⁴." Los grabados son motivos que le permiten a la memoria mantener algo o a alguien presente. La valoración del calificador continúa diciendo:

Debemos discurrir que al que se estampase [aún con pintura] la imagen de un santo, lo hace porque habiéndole escogido por Patrón y devoto quiere con frecuencia acordarse de él para tenerle propicio, y si es contrario, se infiere [que aquél] que trae consigo un demonio no le tiene aquella aversión que debe ni le trata como enemigo declarado, sino que, en alguna manera, lo trata con amistad o al menos le quiere más fácilmente tener en la memoria⁵.

Los grabados fueron para el calificador imágenes que se imponían en la piel y también en la mente, como sellos que vivían en el interior de los hombres. Fray Diego, para fundamentar su valoración, retomó las palabras de Aristóteles: "y siendo cierto, que nadie, como dijo Aristóteles quiere acordarse de lo que aborrece, si éste aborreciera al demonio como debe o le tuviese temor no le trajera por signo expresivo y motivo de la memoria, y esto basta para cualificar al reo de acusado⁶."

El grabado del cuerpo fue un elemento de expresión que usaron algunos hombres novohispanos analfabetos para mantener presente algo en la memoria. Fue un "signo expresivo y motivo de la memoria."

Por su parte, la figura del demonio grabada en el cuerpo fue para el calificador Diego Osorio un acto de "superstición heretical", es decir, una acción en la que se procedía sin que hubiera invocación expresa del diablo. En otros términos, fue sencillamente una práctica supersticiosa que, a

³ AGN. Inquisición: 973. 16. 326, 331. Las cursivas y el subrayado son del documento.

⁴ Ibidem, foja. 328.

⁵ Loc. cit.

⁶ Loc. cit.

simple vista, parecía un acto de magia ritual en el que los individuos grabados creían falsamente ganarse el favor de los demonios haciéndoles homenajes, adorándolos, sacrificándose en carne propia y realizando pactos con ellos. El padre Osorio argumentó su valoración de la siguiente manera:

Tener una figura de un demonio pintado en el cuerpo, es superstición heretical, consta del testimonio que el sujeto denunciado tiene en el pie derecho hacia la parte superior la figura de un Demonio, luego ha cometido superstición heretical escrito la mayor en la doctrina de Alverio, y de Séneca, en los lugares de la imagen, donde uno y otro lo aceptan como superstición⁷.

Del argumento anterior tuvo la siguiente conclusión:

Es mucho menos traer al cuello el nombre del demonio escrito en un papel, que traer su imagen estampada en el cuerpo, lo primero, porque el papel es admisible y lo que se estampa en la carne es permanente; lo segundo, porque el nombre aunque sea propio de una cosa, puede acomodarse a otra y significar muchas o por relación, o por adecuada translación, pero la imagen nunca puede referirse, ni explicar más que aquello que representa, se dice que siendo menos traer el nombre del demonio escrito se condena por superstición heretical⁸.

Sin duda alguna, escribir en un papel es una forma de expresión que puede pasar de mano en mano, mientras que una impronta corporal cumple su función expresiva sin poder tener aquella cualidad. En cuanto a su carácter significante, el religioso novohispano defendía la idea de que el uso de la imagen como medio de expresión es preciso. Aquí se muestra una confrontación sobre la distinta precisión del lenguaje escrito y del iconográfico, debatir sobre cual es más exacto o preciso es sin duda delicado, limitémonos a observar que en las imágenes un símbolo determinado no hace alusión a ninguno otro, (un signo alude a una cosa y no a otra permitiendo con ello la estructuración de un lenguaje).

Independientemente de estas aseveraciones, fray Diego consideró que el sujeto denunciado era: “supersticioso heretical y verdadero Reo del Santo Tribunal”, cuyo conocimiento era privativo de

⁷ *Ibidem*. Foja 329.

⁸ *Ibidem*.

Santo Oficio por la simple y sencilla razón que todo aquel que graba un demonio lo hace porque lo quiere tener presente en la memoria, motivo suficiente para encontrarlo culpable.

Para enfatizar la causa criminal del detenido, Osorio contrapuso los grabados del demonio con las marcas y figuras divinas que portaban algunos hombres y mujeres de vidas rectas y ajustadas, con ello manifestó al Tribunal su consejo y fundamento su discurso.

a) Los grabados: un signo de santidad.

La forma de vida de los marginados novohispanos que generó una visión desfavorable de los grabados fue fomentada principalmente por la influencia europea, la cual no sólo trajo la idea negativa del cuerpo marcado por heridas e imágenes, sino también la concepción positiva del cuerpo con imágenes creadas por la mano de Dios, acto que se creía que sólo se efectuaba en el cuerpo de hombres de vida ejemplar.

El franciscano Diego Osorio lo anotó así: Las figuras permanentes “[...] hácelas la Gracia cuando Dios los ordena a aquellos altísimos fines que dispone su Providencia, como en el Señor, Padre, Santo Domingo, que nació con una estrella en la frente”, mientras que, sobre el fundador de la orden a la que él pertenecía, dijo “y mi Señor Padre, San Francisco con una cruz en el hombro y así hay otros ejemplos más⁹.”

Los casos que presenta el calificador son ejemplos de señales divinas hechas en los cuerpos de hombres que llevaron vidas rectas y virtuosas. Osorio las menciona en su carta con la finalidad de confrontarlas con los grabados que portaba *el guapillo*, hombre de vida poco ajustada. Es preciso mencionar que las señales que cita el religioso son elementos simbólicos que se asocian con dichos santos, obviamente, el argumento es retórico, integrado en la función didáctica de las vidas ejemplares; empero, de lo que se trata es, nuevamente, del discurso, la comparación, la formación de pares de opuestos claros y precisos. Su existencia “real” no interesa en lo absoluto, dado que la construcción del relato ejemplarizante las inserta en el mundo “real.”

Unido a los dos casos anteriores, el calificador presenta los cuerpos de dos religiosas que le sirven para reforzar la idea de que la mano de Dios es creadora de grabados y otras señales: “Tuvo Santa Clara de Montefalcón aquellas tres piedras, que se le hallaron en el corazón; que tanto pesaban

⁹ Loc. cit.

las tres juntas, como cada una por sí sola, y Santa Inés de Asís con las insignias de la Pasión, que tenía esculpidas sobre el corazón, y otras muchas, que refieren las historias¹⁰.”

Hasta la fecha, los casos que presenta el calificador han sido documentados por la Iglesia de la siguiente forma. De Inés de Asís, que llevo una vida recta hasta alcanzar el grado de santa, no existe referencia alguna que señale que portó imágenes en su corazón o en otra parte de su cuerpo. De la Abadesa Santa Clara de la Cruz Montefalcón, quien contaba con un extraordinario espíritu de penitencia y oración, se sabe que, en una aparición, le regaló su corazón a su esposo celestial. Tras su muerte temprana, sus compañeras en el monasterio abrieron el pecho del cadáver y vieron que el corazón tenía el tamaño de una cabeza de niño. Lo cortaron en dos mitades iguales, y en las superficies del corte encontraron repartidos los misterios de la pasión. Sobre la superficie se encontraba, en el centro, esculpida la imagen del Crucificado, algo mayor que un pulgar de mujer, en el lado opuesto se entrelazaba una corona de pequeñas fibras. En la parte inferior colgaban los tres clavos. Debajo yacía la lanza en posición oblicua, finalmente en otras partes se veía el flajelo y la columna.¹¹

Según palabras de Christian Heller, autor del libro *Calendario Perpetuo de los Santos*: “Durante el proceso de beatificación se tomó testimonio a 476 testigos”, por lo que la Iglesia quedó convencida del hecho. “El cuerpo y el corazón de Clara se mantienen intactos hasta hoy¹².” Desde ese momento, a la Santa se le representa en los altares con el corazón esculpido.

En los párrafos anteriores se han buscado las pruebas que documenten las pruebas físicas de sus signos de santidad, sin embargo, la existencia física de los milagros no puede analizarse con un método de búsqueda y comprobación, sino debe atender a los cánones generativos del discurso, esto es, la retórica y las funciones de la historia sagrada, nada más. La existencia de “pruebas” no es sino parte de la construcción que otorga autoridad al milagro, la aparición, o los signos de santidad.

Estos elementos que están presentes en el arte religioso sirvieron para que el franciscano Diego Osorio mostrara a la Inquisición novohispana que las imágenes grabadas también podían ser signos de la acción de Dios. Para fray Diego, no sólo el Todopoderoso y el hombre podían trazar grabados sobre el cuerpo humano, también la naturaleza lo hacía.

¹⁰ *Idem.* foja 330.

¹¹ Christian Heller, *Calendario Perpetuo de los Santos*, México, 1995, pp. 289, 298.

¹² *Ibidem.*

b) *Los pinceles de la naturaleza.*

“Si éstos y otros prodigios obra la naturaleza en lo insensible que será en el cuerpo humano, más copioso de sudores, más proporcionado en el temperamento”

Fray Diego Osorio.

Frente a la Inquisición novohispana, los hombres marginados no tuvieron ninguna oportunidad de que Dios grabara imágenes y símbolos en sus cuerpos, debido al tipo de vida que llevaban, alejados de la virtudes y las buenas costumbres; no obstante, existía la posibilidad de que los pinceles de la naturaleza actuaran sobre sus cuerpos. Así lo expresó el franciscano Diego Osorio, al hacer hincapié en que las imágenes de los reos debían ser revisadas con atención, ya que podían ser parecidas a las imágenes que se presentan en la naturaleza¹³.

Tres ejemplos le sirven al calificador para reforzar sus palabras: “Hácelas la naturaleza, aún en lo insensible. Produciendo imágenes, figuras en la piedra, en las flores, en los árboles en los troncos. Ya se halló en una piedra de mina la perfectísima imagen del Santísimo Señor del Rosario¹⁴.” En sus escritos, el religioso no sólo habla de imágenes, sino también de signos de los cuales el fue testigo de uno: “...diversas veces se han encontrado Cruces, como soy ocular testigo de una, que el Pueblo de Ayotla halló en un tronco, de lo que se hizo misterio, por haber sido en tiempo, que los indios, maliciosamente habían quitado del cementerio las cruces, que asignaban las Estaciones del calvario¹⁵.”

En los últimos ejemplos en los que se apoya, alude a hechos sucedidos en el Convento de san Francisco, donde él se encontraba:

En la Academia Imperial de lo curioso de los Naturales, entre muchas maravillas que se refiere, es muy singular la observación de Juan Ineyero [maestro de dicha academia], quien afirma haber visto un tronco, que partido por un carpintero en dos mitades, se halló en cada una con toda perfección la figura de un hombre colgado en una horca con su escalera, y no

¹³ AGN. *op. cit.*; foja 231

¹⁴ AGN. Inquisición: 973. 16.

¹⁵ *Ibidem.*

contento con referir la historia, la puso en estampa, que es admiración verla: lo mismo hizo, con la imagen de un Cristo, que era tallo de lirio que se halló bajo la tierra¹⁶.

Estos ejemplos le sirvieron al calificador para confrontar la idea de que el cuerpo humano es susceptible de poseer imágenes y signos en el cuerpo por obra de la naturaleza: "...si estos y otros prodigios obra la naturaleza en lo insensible que será en el cuerpo humano, más copioso de sudores, más proporcionado en el temperamento y más propenso a las impresiones de cualquier flujo"¹⁷

Al expresar que la naturaleza marca con más frecuencia al cuerpo humano que a otros seres, por ser materia sensible, temperamental y susceptible a todo tipo de impresiones, refleja el pensamiento de su tiempo. Los instrumentos que usa el religioso son por supuesto los de su formación, que en esa época estaban lejos de ser "científicos". Son elementos de la fe, de la persuasión y de la conversión.

Para el calificador que vivió inmerso en el pensamiento escolástico, existían en la historia ejemplos claros que confirmaban que la naturaleza podía grabar el cuerpo:

[...] como pretexto más simbólico se tienen los Elementos de Alejandro Magno, de quien se dice que nació con una espada en la parte femoral, y Gaspar Riverio, en sus Observaciones Médicas afirma, que una criatura en Sajonia nació con la figura de una horca en un muslo, y una daga en el otro, de muchos se dice tener un crucifijo en el paladar, otros tienen en las Pupilas unas Verónicas [el rostro verdadero de Cristo], y otros por fin tienen otras, que sin concurso de la Gracia les dio la Naturaleza¹⁸.

Diego Osorio expresó que la revisión de todo cuerpo marcado debía ser más detallada, ya que no se podía asumir a la ligera las marcas corporales como un elemento de la acción divina. Esto se debe especialmente a que, desde el momento en que San Francisco había sido marcado en su cuerpo con las llagas del sufrimiento de Cristo, hasta sus días, se había suscitado gran cantidad de casos falsos de cuerpos marcados, no sólo con heridas, sino con imágenes grabadas con las que se pretendían la acción de Dios¹⁹.

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ Dentro de la ascética cristiana la credulidad en esta materia está particularmente censurada por la autoridad de Benedicto XIV, quien hablando del juicio que debe hacerse sobre hechos concretos en esta materia, dice: Es cosa digna de toda atención el ejemplo que cuenta el padre Ribadeneyra en la vida de san Ignacio de Loyola (1. 5, c. 10), donde explica que un dominico de mucha autoridad llamado padre Reginaldo, visitó en Roma al fundador de la Compañía de Jesús a quien le confió lo

La calificación del padre Osorio llevó al Santo Oficio a tomar la siguiente resolución:

Las pinturas que refiere el testimonio que dio principio a esta causa no tienen cosa que desdiga o sea contraria a nuestra Santa fe Católica, según se asienta en dicha calificación, a excepción de la figura del demonio, mediante a que por ésta se considere el expresado de Juan García supersticioso heretical²⁰.

Tal resolución nos muestra de manera concreta como visualizaron los jueces de la Inquisición novohispana a los grabados en el cuerpo. Sin duda el acto de grabar el cuerpo es sólo un hecho humano, acto que el hombre novohispano conoció, aprendió y practicó con una serie de procedimientos que el Tribunal novohispano del siglo XVIII vio como una acción que no tenía motivo alguno para ser juzgada, aun cuando fuera un acto de superstición en el que los individuos solían grabar el demonio.

En las páginas que continúan se estudiará la opinión de otro erudito, Jesuita Xavier Lascano y López, miembro de la Compañía de Jesús.

3.2. *La valoración del jesuita Xavier Lascano y López.*

En el mismo año (1750), los inquisidores de la Ciudad de México recibieron la denuncia del alguacil de la Real Cárcel de Corte, quien pedía se prestara atención al cuerpo del reo español Nicolás de Sarabia. Éste era un hombre de trato difícil, varios robos le habían conducido a prisión, contaba con una característica peculiar que lo diferencia del *Guapillo*: era un agitador, un cabecilla que, como muchos otros pícaros de la Nueva España, iniciaba revueltas para obtener ventaja de la situación. Estando en prisión, aprovechó aquella habilidad para perturbar el orden, agitar a los prisioneros y así dirigirse hacia una de las vías de acceso, donde se lanzó contra un guardia, le quitó una pica y con ella hirió a otro en una pierna, pero sus esfuerzos fueron en vano, de inmediato fue conducido a recibir su castigo, su suerte fue tan grande que, al despojarlo de sus vestimentas, el castigo le fue suspendido por encontrársele grabada en las espaldas una culebra con alas y otros grabados en

referente a una monja dominica, de gran don de oración, que muchas veces, quedaba enajenada de sus sentidos, que no sentía cualquier daño que pudiera aplicársele y que tenía estigmas en todo su cuerpo. Como era de suponer, dichas heridas o estigmas no eran la obra divina, sino marcas hechas con hierro candente. San Ignacio, sin saber cómo habían sido hechas las marcas, afirmó que “tales señales lo mismo pueden ser del bueno como del mal espíritu”, censurando con ello la credulidad en esta materia. Benedicto XIV. Bula. 1. III, c. XLIX, n. 6

²⁰ Ibidem.

pecho, mano y brazos, motivo que llevó a las autoridades civiles a solicitar la valoración del Santo Oficio.

Los jueces del Santo Oficio atendieron el caso solicitando esta vez la valoración del calificador Lascano y López de la Compañía de Jesús; mientras esperaron su respuesta, el reo solicitó varias audiencias en donde el Tribunal escuchó pacientemente palabras sin sentido, que se encaminaban a argumentar su arrepentimiento por sus continuas faltas por incontinente. En una ocasión pidió papel para escribir su defensa, ahí anotó su sentido arrepentimiento por lo que se le imputara y suplicó perdón al Santo Oficio de la Inquisición en México.

Mientras tanto, el calificador Franco Xavier Lascano y López, de la Compañía de Jesús, emitió su evaluación de forma sencilla y contundente, diciendo:

Obedeciendo el decreto de vuestro señor hemos examinado con madura reflexión la denuncia supra expresada, y juzgamos que el hecho que en ella se contiene, es una declarada superstición y vana observancia, declaradamente supersticioso, y vehemente sospechoso de pacto implícito con el demonio. Esto es atendido a lo absoluto del hecho presidiendo de lo circunstanciado con otros hechos, y dichos del denunciado. Este es mi dictamen, que rendidamente sujetamos a Vuestra Señoría. Septiembre 9 de 1750²¹.

El tribunal inquisitorial nuevamente dictó que el acto no era motivo que debía juzgar, ya que eran supersticiones heréticas, en otras palabras, acciones que se asemejaban a las herejías pero que fueron simples y llanas supersticiones, fruto de la ignorancia, aun así solicitó un cirujano para quitarle al preso los grabados²². Más adelante, al comprobar la imposibilidad de lo pretendido, se dictó formal sentencia: “Confesarse y no volver a pintarse nada²³.”

Lo anterior nos revela que, aunque las representaciones del demonio inquietaron a algunos novohispanos, no tuvieron mayor trascendencia ni fueron objeto de censura para la Inquisición novohispana del siglo XVIII, a pesar de que algunos inquisidores expresaron al tribunal: “Semejantes abusos pueden con facilidad arraigar algunas supersticiones hereticas o sacrilegios muy perjudiciales a lo que no es justo se dé lugar por este tribunal. Firma Inquisidor. Don Juan Francisco Tagle Bustamante. Septiembre 22 de 1750²⁴.”

²¹ AGN. Inquisición: 948. 7. 91-122

²² Idem. Vol. 117.

²³ Idem. .Vol. 118.

²⁴ Idem. Vol. 121.

Es preciso detenerse y hacer una observación. El criterio relajado que presentó el Tribunal inquisitorial en las primeras décadas del siglo XVIII se manifiesta distinto del que tuvo a inicios del siglo XVII. No hay duda que el criterio tomado por el Santo Oficio dependió en gran medida del criterio de los hombres que lo integraban. Es por ello que, al iniciarse el segundo siglo de la dominación española, el Tribunal adoptó un rostro más severo. Aquel siglo estuvo marcado por la figura imponente de un personaje peculiar, el inquisidor Alonso de Peralta, quien fue uno de los más enérgicos de los muchos que desfilaron y actuaron en la Nueva España. Era hombre de temperamento fino, poseía una tesonera voluntad de extirpar herejes, y era sagaz para descubrir el hilo de la trama, sus modos acres y fuertes que se reflejan en las actas de los procesos se impusieron en el estilo y presencia de los inquisidores que le sucedieron en los primeros años del siglo XVII. Este fue uno de los principales motivos que hizo que los Tribunales inquisitoriales de aquel siglo fueran más severos al revisar las figuras de demonio grabadas en el cuerpo. Como ejemplo notorio tenemos el caso del mulato Juan Andrés, quien portó dos figuras de demonios y fue sentenciado a prisión en las cárceles secretas del palacio de la Inquisición, de cuyo caso no contamos con la evaluación del calificador.

CONCLUSIÓN

UNA IMPRONTA SOBRE LA PIEL

La creatividad e ingenio que poseían los hombres marginales (excluidos social y económicamente) no fue desperdiciada ante los problemas que les oponía sus circunstancias. Su capacidad creadora les llevó a echar mano de sus cuerpos, ya que éstos fueron su única riqueza material; de tal forma que los emplearon como medio y herramienta que les permitió enfrentar su suerte o al menos aminorar la incertidumbre que ofrecía el mañana inmediato; recordemos que todo lo que hacen los individuos, de manera conciente o inconciente, transforma sus vidas y modela su cultura; de modo tal que, somos lo que hacemos y sobre todo lo que hacemos para cambiar lo que somos.

Para estudiar a este grupo han sido de particular importancia los escritos del tribunal y sus miembros. Los manuscritos manifiestan diferentes posturas, ya que reflejan una interpretación del contexto vivido y revelan una visión de las circunstancias de los sujetos de estudio. Lo que ha llegado hasta nosotros y que conocemos como su opinión es el fruto de distintos factores; mismos que hicieron que en los dos siglos que estudiamos tuvieran distintas posturas.

Los modos acres y fuertes de los inquisidores de los primeros años del siglo XVII que cumplieron sus funciones en la Ciudad de México se reflejan en las actas de los procesos, su estilo y presencia fue seguido por los inquisidores que les sucedieron, motivo que llevó a que los individuos tatuados fueran juzgados de tal forma; pero dicha postura no perduró ya que el grabado del cuerpo no era motivo de infracción. Hombres como Juan Andrés mulato, uno de tantos seres marginados sin nombre propio, fue revisado cuidadosamente por la lupa inquisitorial y encontrado culpable del delito de magia ritual, sus tatuajes permitieron llegar a tal resolución, es pertinente decir que éstos no eran por si solos elementos de censura.

Los documentos muestran que en la segunda mitad del mismo siglo y en los primeros años del XVIII el tribunal concibió a los dibujos del demonio como motivos de menor índole; sin embargo, el contexto influyó para que algunos civiles le dieran gran importancia. La razón específica que ejerció influencia fue la radical transformación que se dio en el gobierno español y los estratos más altos de la sociedad novohispana, que avanzaron con paso firme hacia la modificación de normas de conducta que tuvieron como principal objetivo permitirle a la casa de Borbón tener un mejor control de sus posesiones coloniales. Es por ello que aunque en el “Manual del inquisidor” no se presente

nada que hable de tatuajes, su actitud frente a estos, especialmente en el primer siglo que tratamos, fue relativa.

La visión negativa del cuerpo marcado con demonios no fue promovida por el Tribunal inquisitorial sino por la colectividad. El dominio español en el Nuevo Mundo trajo, entre otras cosas, una concepción negativa del cuerpo marginal que llevó cortes, cicatrices y figuras grabadas. Esta concepción fue influenciada por el pensamiento europeo que reinó en el siglo XVII, aquella fue una época en que los marginales y los criminales a menudo eran estigmatizados por un signo infamante, como la oreja cortada o la marca indeleble impresa en la piel de los ladrones; visión que se transformó paulatinamente, a tal punto que en el siglo XVIII dejó de ser una señal de infamia. De manera general se sabe que dicha transformación en el marco de la concepción social se dio por los insistentes proyectos de los distintos gobiernos europeos conocida por los historiadores como “la época del gran encierro de pobres y menesterosos”. En otras palabras la construcción de albergues, hospicios y el plan general de “remedio de pobres” proyectado tiempo atrás por el canónigo Roselionés de Giginta contribuyeron al desuso del grabado como símbolo de identificación marginal.

El contexto novohispano influyó no sólo en la presencia del grabado como elemento cultural sino en la cultura general de las clases bajas marginadas.

El domino español en América al traer consigo una emulación hacia arriba, dio pie a que los hombres de piel blanca fueran vistos como estereotipos de superioridad; bajo tal supuesto se fincó una cultura del parecer, en la que la apariencia jugó el papel de indicador social.

La gente respetable al encontrarse en circunstancias menos favorables, tomó los elementos de ornato y opulencia para fingir apariencias de prosperidad. Ante tales aspiraciones de grandeza la respuesta de los funcionarios reales y de los más acaudalados propietarios fue aumentar el esplendor de su ajuar doméstico y personal. Generando un marcado contraste entre la supuesta elegancia de esta gente principal con la desnudez de los más pobres, quedando así ausentes de la comparación todos aquellos que no tenían títulos nobiliarios, ni grandes propiedades, mucho menos puestos en la administración pública, estos que no podían incluirse en ninguna de las dos categorías, tuvieron que elegir, a causa de su mínima fortuna, entre la satisfacción de sus necesidades y el mantenimiento de las apariencias de señorío, fomentando la cultura novohispana del “lujo” y el “parecer” al tomar la segunda elección.

El lujo no se basaba en el alarde de la ostentación sino en el compromiso asumido por los grupos pudientes de mantener el prestigio de la vida urbana. Aquella visión social contrastaba con

las circunstancias y la vida de nuestros sujetos de estudio; estas clases bajas que fueron el conjunto de marginados, encontraron en las actitudes antisociales una manera de forjar una cultura contestataria ante la injusticia que definió algunos rasgos de la cultura novohispana. Al no poder violar las barreras de la apariencia, particularmente la del color de la piel, hicieron de dichas actitudes, al menos del grabado, una herramienta que iba encaminada a transformar su suerte, logrando al menos aminorar la incertidumbre que les ofrecía el mañana inmediato.

Por su parte, la influencia cultural dio nuevos significados al acto de dibujar en el cuerpo, acción que se practicó entre los pueblos americanos, europeos y africanos tiempo antes de que las tres culturas tuvieran contacto en el ámbito americano. Los guerreros destacados y sacerdotes precolombinos la usaron como símbolo de distinción. En Europa se empleó con distintas finalidades: expresión muy usada desde la antigüedad clásica, fue un símbolo de exclusión de la sociedad, un signo infamante impuesto a los marginados y a los criminales. El intenso contacto que tuvieron en el mediterráneo los pueblos de África con Europa llevó a que los segundos heredaran de los primeros el acto de grabar con fuego a los hombres para identificarlos.

En la Nueva España el significado de cada grabado fue variado, esto fue fomentado por el desplazamiento espacial realizado por algunos miembros de la sociedad novohispana y también por la interacción que vivieron los diferentes grupos raciales que motivaron el intercambio cultural, razones que hicieron que dibujar en la piel fuera una acción compartida por individuos de diferentes grupos étnicos: indios, negros y afroestizos, mismos que estuvieron dedicados a las labores ganaderas, a los trabajos pesados de los obreros y panaderías, a las faenas de labranza y con mucha frecuencia a la vida holgada de la vagancia. No sólo estos hombres de bajo nivel social llevaron el cuerpo grabado, también algunos españoles desarraigados y esclavos de piel blanca.

Cómo aquellos hombres desconocían la escritura y no dejaron producciones materiales que permitan conocer sus patrones culturales no han podido ser estudiados con mayor profundidad; sin embargo, las figuras que grabaron en sus cuerpos manifiestan su cultura. En relación a lo expresado se encontró que los motivos fueron trazados con procedimientos que los volvían indelebles: por adustión, por punción, esculpiendo y por excrescencia de carne.

El procedimiento por punción fue empleado por españoles y criollos, quienes algunas veces fueron grabados por mulatos y por negros que lo aprendieron de los indios. Dicha práctica fue realizada con objetos punzantes, y los trazos se hicieron visibles frotando sangre, añil, pólvora o carbón. La selección del pigmento y de las herramientas dependió de los materiales existentes en el

ambiente donde se desenvolvía el grabador, así como por el grado de aprendizaje alcanzado por el mismo.

Siguiendo la tradición africana y europea, el grabado por adustión fue impuesto por españoles sobre los esclavos, con la intención de que el motivo grabado permitiera identificar a los afroestizos de pieles blancas que se confundían entre los hombres europeos. El grabado por excrescencia fue realizado por los mulatos e indios amestizados de la misma forma que lo ejecutaron los indígenas prehispánicos. En conclusión, el grabado del cuerpo fue fruto de la interacción cultural que vivieron los individuos en la Nueva España.

Las distintas implicaciones del grabado y cada una de las finalidades que se persiguieron permiten entender parte de la cultura de quienes los portaron, todas ellas estuvieron determinadas por el contexto, tal es el caso de los grabados de Cristo, la Virgen y los santos, que resultaron de la religión cristiana que imperó en la América española. La selección de la imagen religiosa a grabar estuvo en relación con el oficio que desempeñaban los hombres en la escala social, es decir, el icono portado pudo ser la representación del canonizado que le correspondía a cada actividad laboral o en su defecto el santo patrono individual de cada portador. El grabado de una figura religiosa actuaba a través del sacrificio que el hombre realizaba para portarla en el cuerpo el resto de su vida y recibir de ella, en todo momento, la protección del ser inmaterial al que representaba. Con ellas se buscaron distintos objetivos, sirvieron como un medio para manifestar devoción, fueron un puente entre los santos y los hombres, una vía de protección ante la incertidumbre del mañana. Pero ésta no fue la única finalidad que tuvieron los grabados religiosos, también se emplearon como escudos imaginarios para proteger a los hombres de castigos físicos; ¿quién se atrevería a golpear la piel que alojaba un icono divino? Las intenciones esperadas podían ir más lejos y formar parte de las prácticas mágicas en las que los grabados de Cristo tuvieron como utilidad dañar a otros u ocultar la malicia de grabados eróticos.

En los interrogatorios los presos argumentaban, para salvar su posición, que las imágenes habían sido trazadas debido al exceso de tiempo libre que existía en las cárceles, de lo cual se deduce con facilidad que dicha práctica más que ser el resultado del ocio, fue producto del intercambio cultural que tuvieron con otros reos pertenecientes a distintas castas.

En oposición a los grabados religiosos, se presentó el grabado de la figura del Maligno, que representó la firma o sello del contrato establecido entre el aprendiz de brujo y el Demonio, lo mismo que la del familiar demoníaco (esclavo que el Señor Infernal regalaba al brujo). Es importante recordar que cuando un hombre se hacía grabar un demonio, no siempre realizaba el

pacto con él; no obstante, los fines que se persiguieron fueron los mismos: la valentía, la riqueza, la libertad, la atracción amorosa y el poder sobrehumano de ser imperceptible. Todas fueron metas idílicas que esperaban lograr al llevar en la dermis un grabado.

En ésta investigación se observó que sólo dos fueron los hombres que llegaron a ser procesados por haber incurrido en prácticas mágicas en las que realizaron ritos para pactar con el Señor infernal y donde estuvo presente el acto de trazar en la dermis alguna de sus múltiples representaciones. Ambos reos fueron censurados por el acto de brujería más no por emplear el grabado.

Para entender más a fondo el tema, se trató en el último capítulo las representaciones del demonio, en él se citó la figura de dos eruditos de la inquisición en México, el jesuita Javier Lascano y López y el franciscano fray Diego Osorio, quienes opinaron que aquellas imágenes fueron hechos heréticos supersticiosos, realizados con pleno acuerdo y deliberación.

Por último, se dirá que entre los novohispanos el grabado tuvo un fin práctico, fue un recurso que su cultura les proveyó como un sello en la piel, con el que pretendían garantizar distintas finalidades para sortear su suerte. Por tal razón este tipo de dibujo no se desarrolló de manera importante como carácter visual, llevando a que no adoptara el manejo de elementos enriquecedores de la imagen.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS MANUSCRITAS

1. Archivo General de la Nación. Ramo Inquisición.

1604. Denuncia. Juan de Velasco contra un mulato que esta con el Licenciado Francisco, por tener pintado un demonio en las espaldas.
1605. Proceso contra Pedro Hernández, mulato libre, natural de las minas de Cagualpa, pacto con el demonio y le traía pintado.
1615. Pablo Gómez, mulato esclavo, vaquero en Michoacán, se había esculpido ciertas figuras una en el vientre y otra en la espalda para efectos de ser valiente y buen toreador.
1616. Denuncia contra un indio de nombre Sebastián, que en el propio día en que se había enterrado le habían hallado pintadas en el cuerpo dos figuras de Demonios. Apatzingán. Provincia de Michoacán.
1621. Denuncia de Peralta Juan de, Fray (dominico): sobre un hombre llamado Juan Luis, conocido por sus hurtos y por traer pintado un demonio familiar en la espalda. Valle de Ixtlahuacan, Toluca.
1621. Sancho de Rentería al denunciar a Juan Puelles, ambos vecinos de Guadalajara declaró que éste le dijo como traía pintado al demonio en un muslo de su cuerpo.
1622. Sobre lo que sucedió al mestizo Miguel de Cepeda cuando era muchacho con un indio que lo llevó a una cueva.
1626. Testificación contra unos mulatos, porque tenían pintada la figura del demonio en la planta del pie. Cuencamé.
1655. Proceso y causa criminal contra Juan Andrés Mulato. Por tener pintada la figura del Demonio en dos partes de su cuerpo.
1705. El Señor Fiscal del Santo oficio contra Antonio García negro libre por héchose pintar un demonio en las espaldas.
1714. Don José de Villa Alta, denuncia a Don Alonso Fernández de haberle visto pintado su cuerpo. Sevilla
1727. Cuaderno que pertenece a los autos contra Don Lázaro de Santiago. Tocan a María

Teresa Layola, mulata libre. Esta mulata tiene señales de su nombre en el cuerpo hechas con cauterio. Querétaro.

1736. El señor Fiscal de este Santo Oficio contra Juan Calderón, mulato libre por traer pintado el demonio en las espaldas. Chihuahua.
1743. El Señor fiscal del Santo Oficio contra Esteban Zerecero, Español, casado con Tomasa Olivares, por hechos supersticiosos y sospechas de judaísmo. (en foja 144, esta un algodón que servía para limpiarse el cuerpo de las figuras que se pintaban. Oaxaca.
1750. El Inquisidor Fiscal del Santo Oficio contra el español, Juan García (Alias) Guapillo. Preso en la Cárcel Pública. Por tener varias figurillas pintadas en su Cuerpo. México.
1750. El Señor Inquisidor Fiscal de este Santo Oficio contra el español, Nicolás de Sarabia, preso en la Real Cárcel de Corte. Por tener varias imágenes pintadas en el cuerpo.
1750. Denuncia contra Miguel de Trinidad, de oficio biscochero, quien es un hombre del todo perdido, como lo muestra su cuerpo señalado de heridas y cicatrices.
1750. El Señor Inquisidor Fiscal de este Santo Oficio contra Gregoria Piedra, alias la Macho, por traer rótulos en brazos y otras partes de su cuerpo. Plaza de las Vizcainas, México.

2. OTROS MANUSCRITOS.

1. AGN. Historia: 408. 272.
2. AGN. Reales Cédulas: 20. 69.
3. AGN. Reales Cédulas: 20. 70.
4. Eymeric, Nicolás, *Directorium Inquisitorum*. Paris: Bibliothèque Nationale. Manuscrit latin, núm. 1464, fols. 100-61.
5. Aetius, *Medicae artis Principes*, Editione Henricus Stephanus. Londres: Library. Dr. J.C. Ahumada, núm. 1567. Inv. 33050.

FUENTES SECUNDARIAS.

1. Aguirre Beltrán, Gonzalo. *La población negra de México*, Estudio etnohistórico, México, Fondo de Cultura Económica, 1972. 976 p.
2. Alcina Franc, José. *Las pintaderas mejicanas y sus relaciones*, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. 1958. 250 p.
3. _____, *Medicina y magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. 389 p.
4. Alejandre, Juan Antonio. *Milagreros y libertinos e insensatos. Galería de reos de la inquisición de Sevilla*, Editado por Universidad de Sevilla. Secretaría de Publicaciones. 1997. 234 p.
5. Alberro, Solange. *Del gachupín al criollo o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997. 234 p.
6. _____. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988. 380 p.
7. Barcia, Roque. *Diccionario de sinónimos*, Madrid, Cultural, 1996. 538 p.
8. Betancourt, Francisco. *La Inquisición en la época moderna*, Madrid, Akal. 1990. 566 p.
9. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid, Espasa-Calpe. 1930.
10. Carrera Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos: La organización gremial en la Nueva España 1521-1861*. México, Editorial Ediapsa. 1954. 399. p
11. Coello Ugalde, José Francisco. *Novísima grandeza de la tauromaquia mexicana: desde el siglo XVI hasta nuestros días*, México, Fundación Ingeniero Alejo Peralta y Díaz caballeros, 1999. 204 p.
12. Cohn, Norman. *los demonios familiares de Europa*, Madrid, Alianza, 1987. 312 p.
13. Corominas, Joan. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1984. 550 p.
14. Chevalier, Francois. *La formación de los grandes latifundios en México, tierra y sociedad siglo XVI-XVII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. 643 p.
15. Cruz Valdovinos, Carlos. *El Cristo de Burgos*, Sevilla, editorial ABC de Sevilla, 1994. 312 p.
16. Da Vinci, Leonardo. *Cuaderno de notas. El tratado de la pintura*, España, Edimat, 2002. 431 p

17. Landa, Diego de; *Relaciones de las cosas de Yucatán*, Madrid. Historia. 1985.
18. Delgado y Gálvez, José. *Tauromaquia o arte de torear: a caballo y a pie. Obra escrita por el celebre profesor Josef Delgado (vulgo) Hillo. Con una nota histórica sobre el origen de las fiestas de toros en España*, quinta edición, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997. 103 p.
19. *Enciclopedia Espasa-Calpe*. Tomo LIX. Madrid, Espasa-Calpe. 1973. 960 p.
20. Gómez de Cervantes, Gonzalo. *La vida económica y social de Nueva España, al finalizar el siglo XVI*. Prólogo y notas de Alberto Maria Carreño, México, Porrúa. 1944. 218 p.
21. González Obregón, Luis. “Las conjuraciones de negros y mulatos 1537-1666”, en *Instrucciones de los Virreyes de Nueva España*, tomo I, México, editorial Imperial. 1873.
22. Gröning, Karl. *Decorated Skin: a word survery of body art*. London. Thames and Hudson. 1997. 231 p.
23. Hansen, *Quellen und Untersuchngen zur Geschichte des Hexenwahns und der Hexenverfolgung im Mittelalter*, Bonn, 1901, s/p.
24. Israel I, Jonathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*. México, Fondo de Cultura Económica, 1980. 309 p.
25. Izzi, Massimo. *Diccionario ilustrado de los monstruos: ángeles, diablos, ogros, dragones, sirenas y otras criaturas del imaginario*; traducción de Marcel-il Salat y Borja Folch. Palma de Mallorca. Editorial J de Olañeta, 2000. 541 p. il.
26. Jones, C. P; “Stigma: Tattooing and branding in Graeco-Roman Antiquity”. *Journal of Roman Studies*, No. 77, 1987. 139 p.
27. K. Wicke, en “Der mann im eis”. F. Hopfel, Innsbruck, Ed. Univ of Innsbruck, Austria, 1992, vol 1
28. Kramer, H. y J. Sprenger. *The malleus maleficarum* (traducción, introducción, bibliografía y notas del Reverendo Montague Sommers), Nueva York, Dover Publications, 1971.
29. Lacueva, Francisco. *Diccionario teológico ilustrado*, revisión de Alfredo Roper, Barcelona, Tarraso, 2001. 620 p.
30. Lacassagne y Magitot, “Art. Tatuages” en *Diccionario Enciclopédico de Las Ciencias Médicas*, Antoine. París, Hermann. 1881. 163 p.
31. Leonard, Irving A. *La época barroca en el México Colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. 333 p.
32. Martínez Baca, Francisco. *Los tatuajes, estudio psicológico y médico legal en delincuentes y militares*, Puebla, s.edit. 1899. 292 p.

33. Mendez, María Aqueda. *Secretos del oficio: avatares de la Inquisición novohispana*, tercera edición, México, El Colegio de México. 2001. 264 p.
34. Monreal, Luis y Tejeda y R.G. Hagar. *Diccionario de términos de arte*, Barcelona, Juventud, 1992. 426 p.
35. Muchembled, Robert. *Historia del diablo. Siglo XII-XX*, México, Fondo de Cultura Económica. 2002. 360 p.
36. Orozco y Berra, Manuel; *Historia antigua y de las culturas aborígenes de México*, tomo I-II, México, Editorial Robredo. 1936.
37. Quezada, Noemí, *la Inquisición novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2000. 420 p.
38. Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad. Año de 1726*. Madrid, Editorial Gredos, 1976. 714 p.
39. Real Academia Española. *Diccionario de la lengua Española*. 22^a, Madrid, Editorial Gredos, 2001.
40. Ristich de Groote, Michele. *La locura a través de los siglos*, España, Editorial Bruquera, 1973. 333 p.
41. Roberti, *Diccionario Teológico Moral*, Madrid, Ciruela. 1960. 858 p.
42. Sahagún, Bernardino de; *Historia General de las Cosas de la Nueva España. Versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como Códice Florentino*. Estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana. 1^a reimpresión de la 3^a edición, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2002. 3 Vols. (Colección Cien textos fundamentales párale mejor conocimiento de México.)
43. Seco, Manuel. *Diccionario abreviado del español actual*, Madrid, Santillana. 2000. 550.p.
44. Séller, Christian. *Calendario Perpetuo de los Santos*, México, Editorial Hermes. 1995. 298 p.
45. Sweet, David y Nash, Gary. *La lucha por la supervivencia en la América Colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. 501 p.
46. Tejera Gaona, Héctor, *La antropología*, México, Tercer Milenio. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999. 63 p.
47. Torres González, Begoña. *El cartel taurino: quites entre sol y sombra*. Catálogo de la exposición junio-julio 1998. Textos, catalogación y redacción de fichas Begoña Torres González. Madrid. Editado por Museo Nacional de Antropología. 1998. 202.p.

FUENTE ELECTRÓNICA

1. www.cristodesanagustin.com/articonografiactoagustin. Enero 2007
2. <http://www.bbc.co.uk/spanish/news/news000925hielo.shtml> Enero 2007

TESIS

1. Cortes Jácome, María. Elena. *El grupo familiar negro y mulato. Discurso y comportamiento según Archivos inquisitoriales. Siglos XVI-XVII*, UNAM, Licenciatura en Historia, 1984.
2. Castro Alonso, Raymundo. *Situación social y jurídica de los negros*, Diversidad Nacional Autónoma de México. Licenciatura en Derecho. 1982.
2. Sevilla González, María de la Luz. *Tatuaje, cuerpo humano e identidad social*, Escuela Nacional de Antropología e Historia. Licenciatura en antropología. 1991.

APÉNDICE

AGN. Inquisición: 973. 10.

DENUNCIA CONTRA JUAN GARCÍA (ALIAS) GUAPILLO. PRESO EN LA CÁRCEL PÚBLICA. POR TENER VARIAS FIGURILLAS PINTADAS EN SU CUERPO. MÉXICO.

En éste tribunal se a denunciado que un reo tiene: en la parte anterior del pecho, al lado siniestro de la tetilla de el corazón para arriba, la figura de una horca con escala, y pendiente de la horca, la figura de un hombre horcado, sobre el lado diestro de la tetilla para arriba, la figura de un Padre como Jesuita = un hombre teniendo un parasol. En el brazo siniestro sobre la parte de adentro de la sangradera a la muñeca la sagrada imagen del Santo Cristo de Chalma. De la Sangradera para arriba, la figura de un corazón, con alas y flechas. Arriba de la muñeca la figura de un moro.

En el brazo diestro, en la parte de adentro de la muñeca de la sangradera, la sagrada imagen de Nuestra Señora de la Soledad = sobre la cabeza de esta Señora, la Santa Cruz, más arriba un corazón con alas, y una flor = En la parte de afuera de la sangradera para el hombro, un moro, arriba de la mano de dicho brazo una muñeca y junto a ésta unas letras que dicen, “soy de Bernarda Guerra de Ballesteros”. En el pie izquierdo [otra] muñeca sobre la parte superior. En el pie derecho sobre la parte superior la figura de un demonio. En el brazo izquierdo unas letras que no pueden leerse por estar confusas. Un letrado que dijo el declarante decir Ana María nombre de una hermana suya y una de las figuras de moro q tiene pintada era un Demonio y declara q habiéndose confesado y sabido lo mal q hacia en tener semejante figura lo volvió moro = en el brazo derecho = se halló también otro letrado que decía Juana de Ballesteros.

[Firma el Inquisidor Fiscal del Santo Oficio.]

PRIMERA DECISIÓN DE LOS INQUISIDORES.

Recibida [la denuncia] en el Santo Oficio de la Inquisición de México en veinte días del mes de Agosto de mil setecientos y cincuenta años; estando en Audiencia los señores Inquisidores Barrera, Arias, y Tagle. En 20 de Agosto de 1750 se respondió por el Señor. Inquisidor Barrera tuviese este denunciado hasta que el Tribunal determinara.

Remítase los hechos al calificador del Santo Oficio, padre fray Diego Osorio del orden de san Francisco para que le ponga a su parecer.

[Firman los Señores Inquisidores Barrera, Arias y Tagle.]

Carta a Fray Diego Osorio.

Paso a manos de Vuestra Señoría el adjunto testimonio //para que manifestándolo al Santo Tribunal se tome en// el asunto la providencia que corresponde pues no he concebido facultad ni Jurisdicción para inducirme pues en lo puramente profano en que pudiera conocer me he suspendido con la consideración, que pueden ser mayores las resultas para lo que ministra el testimonio quedando yo como siempre dispuesto a la excusión de sus frecuentes ordenes y de la mayor satisfacción y servicio de Vuestra Señoría. Previendo como prevengo que el Reo se halla preso en la Cárcel Pública de esta Nuestra Ciudad por ladrón tomoso de ella y otros excesos y pretendiendo gozar de inmunidad.

Agosto. 18. 1750. El Señor. Inquisidor Barrera.

CALIFICACIÓN QUE SOLICITA EL ABOGADO

Muy Reverendo Padre Diego Osorio del orden de San Francisco y Calificador de este Santo oficio. De orden de Tribunal Remito a Vuestra Señoría el testimonio adjunto cuyo contenido se ha denunciado en este Santo oficio para que usted ponga a su consideración su censura y parecer sobre sí los hechos que contiene tienen o no cualidad de oficio. Dios bendiga a Vuestra. Paternidad. Inquisidor de México.

4 de septiembre de 1750. Por medio del Santo Oficio. Abogado Don Francisco de los Ríos.

RESPUESTA DEL CALIFICADOR AL SANTO TRIBUNAL.

Fray Diego Osorio a sus Autoridades y al Señor Fiscal.

Presentado en el Santo Oficio de la Inquisición de México en once días del mes de septiembre de mil setecientos cincuenta años. Estando en Audiencia los Señores Inquisidores Barrera, Arias y Tagle.

Obedeciendo el orden superior de Vuestra Señoría he visto y reconocido la materia// que incluye el testimonio adjunto, antes de exponer mí dictamen sobre si el hecho tiene o no calidad de oficio advierto que el Escribano está [sic] diminuto en dicho testimonio; porque debiera expresar el color, y forma// de las imágenes, que dice tener el cuerpo del Reo, debiera también decir// si a lo que parece, están las figuras hechas por adustión, por punción, // por excrescencia de carne, por pincel, o por otro instrumento// pues de todas estas maneras puede tenerlas, y de ay con facilidad// Pudiéramos inducir con más acierto la resolución; porque en esta// materia suele hacer prodigios la gracia, suele hacerlos la naturaleza. Y los hace también el artificio. Hácelos la Gracia cuando Dios// los ordena a aquellos altísimos fines que dispone su Providencia, como en el//padre santo Domingo, que nació con una estrella en la frente, mi Señor. Padre. San Francisco// con una Cruz en el hombro, Santa Clara de Montefalcón con aquellas tres// piedras, que se le hallaron en el corazón; que tanto pesaban las tres juntas,// como cada una por si sola, Santa Inés con las// insignias de la Pasión, que tenía esculpidas sobre el corazón, y otras muchas, que refieren las historias. Hácelas la naturaleza, aun en lo insensible. Produciendo imágenes, figuras en la piedra, en las flores, en los árboles.// En los troncos. Ya se halló en una piedra de mina la perfectísima// imagen del Señor. Santísimo. de el Rosario, y diversas veces se han encontrado// Cruces, como soy ocular testigo de una, que en el Pueblo de Ayotla se// halló en un tronco, de lo que se hizo misterio, por haber sido en// tiempo, que los indios, maliciosamente, habían quitado del cementerio// las cruces, que asignaban las Estaciones del calvario; y// en la Academia Imperial de los curiosos de la naturaleza entre muchas// maravillas, que se refiere, es muy singular la observación de// Juan Reyero quien afirma haber visto un tronco, que partido por un// carpintero en dos mitades, se halló en cada una con toda perfección// la figura de un hombre colgado en una horca con su escalera, y no// contento con referir la historia, la puso en estampa, q es admiración// verla: lo mismo hizo, con la imagen de un Christo, que era tayo de lirio// y se halló bajo la tierra, y si estos y otros prodigios obra la naturaleza// en lo insensible que será en el cuerpo humano, mas copioso de sudores, // más proporcionado en el temperamento, y más propenso a los impresiones// de cualquiera flujo, como pretexto mas simbólico a los elementos// de Alejandro Magno, dicen que nació con una espada en la parte femoral.// Gaspar Riverio en sus observaciones Médicas afirma, que una criatura en// Sajonia nació con la figura de una horca en un muslo, y una saga en el// otro, aunque no dice si paso en ella, y de muchos se dice tener un// crucifijo en el paladar, aún que lo que se les atribuye a estos en orden// a que siendo el séptimo de los hijos varones sin la interrupción de hembra// tienen virtud de curar lamparones con la saliva, si están ayunos, // pues me consta de el pacto que Dios ha hecho con éste// hombre, ni de coherencia, que tenga

con esta enfermedad la saliva, // otros tienen en las Pupilas unas Verónicas, y algunos letras de oro que no se // leen, y otros por fin tienen otras señales, que sin concurso de la gracia les // dio la naturaleza.

Hace tiempo de estas imágenes el artificio, o por adustión poniéndose // el molde ardiendo, o con pincel pues ay colores indelebles, o por punción // picándose [la piel], como que se dibuja con algún instrumento agudo, y echando // sobre[ella] las gotas de sangre, o usan algún polvo, que hace tintura permanente //, como pólvora, o añil, así lo usan comúnmente los de Panadería y // obrajes, pintándose en los brazos las imágenes de su devoción, y así tan // bien se señalan los negros para distinguir una de otra las Naciones, y de // esta especie serán las q dice el testamento, y siendo así, lo que doy // por asentado, no debemos presumir que lo hizo la gracia; porque hombre // que se halla en una cárcel, con un argumento, que lo da a conocer, como es // el Guapillo, desde luego esta en prisión por delitos graves, y no es de vida // tan ajustada, q se pueda considerar virtuoso, y atribuir estas señales a // cosa del Cielo, antes debemos juzgar, que la vida es relajada y poco Cristiana. // Ni menos podemos persuadirnos, a que esas figuras son efecto de // la Naturaleza, pues a mas, que desde su nacimiento se hubiera hecho notorio, // no fuera conocido por aquel renombre, sino por otros, que le hubieran // dado lo singular del caso, con que viene a inferirse con evidencia que están // hechas con todo acuerdo, y plena deliberación.

Las tales figuras son tan diversas, como los juicios que podemos formar de ellas // (salvando siempre la intención, que esto lleva, lo que constara de su confesión) y // porque atendiendo sólo a las figuras de Cristo que se dice // tener en los brazos, puede presumirse, que se las hizo o dejó hacer por su devoción // o por simular con ellas la malicia que hay en las otras.

Si atendemos // a las figuras de las imágenes, especialmente, a la que tiene aquellas letras // [que dicen] Soy de Bernarda Guerra Ballesteros, podemos sin dificultad creer, que eso // nació de una pasión desenfrenada, que tiene el apetito vivo, y la razón igual, las figuras de horca, bien pueden haber sido fruto de la ociosidad, // y hasta aquí no me atreviera yo a condenar por sujeto al cuchillo // de el Santo Oficio, pues en todo lo referido parece no haber error, salvo // el interno, que puede tener, y ese no es de el fuero de la iglesia que no fuera // lo oculto, pero tiene artículo por donde soy de sentir, que es Reo de este // tribunal, y que el conocimiento de su delito es privativo de este Santo Oficio // porque cualquiera que incurre en superstición heretical se // hace reo de el Santo Oficio. El sujeto denunciado ha contenido // Superstición heretical; es reo de el Santo Oficio, esto es cierto porque // todos los autores teólogos convienen en que la superstición heretical vive en la falsa creencia, y no sólo es reo del Santo Oficio el hereje formal // sino el sospechoso en la fe.

ES SUPERSTICIÓN HERETICAL

Prueba tener una figura de un Demonio pintado en el cuerpo, es superstición heretical, consta del testimonio, que el sujeto denunciado tiene en el pie derecho hacia la parte superior la figura de un Demonio, luego ha cometido superstición heretical escrito la mayor en la doctrina de Alverio, y de Séneca, de este fundamento arguyo así. Es mucho menos traer al cuello el nombre de el demonio escrito en un papel, que traer su imagen estampada en el cuerpo, lo primero, porque el papel es admisible, [sic] y lo que se estampa en la carne es permanente; lo segundo porque el nombre aun que// sea propio de una cosa, puede acomodarse a otra y significar muchas// o por relación, o por adecuada translación, pero la imagen nunca puede// referirse, ni explicar más, que aquello, que representa se dice que siendo menos// traer el nombre del demonio escrito [sic] se condena por superstición// heretical, y muchos autores lo declaran por sortilegio; luego es cierto, que el sujeto denunciado esta incurso en superstición heretical.

Confirmase este con que, regularmente las figuras, caracteres se// hacen en el Cuerpo para incitar a la memoria de lo que se ama y asegura// el recuerdo hacia el objeto, así debemos discurrir, que al que se estampase, (aún así con pintura), la imagen de un santo, lo hace porque habiendo// le escogido por Patrón, y devoto quiere con frecuencia acordarse de el// para tenerle propicio, y si es contrario// se infiere, [que aquel] que trae consigo un demonio estampado, no le tiene aquella// aversión, que debe, ni le trata como enemigo declarado, sino que en// alguna manera, la trata con amistad, o al menos le quiere más fácilmente// tener en la memoria, y siendo cierto, que nadie, como dijo Aristóteles quiere// acordarse de lo que aborrece, si este aborreciera al demonio como debe, o le tuviese temor, no le trajera por signo expresivo, y motivo de// la memoria, y esto basta para cualificar el hecho de// acusado que Beyestinch refiere de uno, que pintó en una teja con carbón// la imagen de una mujer, y le puso el nombre de la que quería traer a//Su ilícito amor; este fue delatado por la Iglesia Católica, y// es citado como cosa supersticiosa.// Pues que será la imagen de el demonio en la propia carne.// Basta decir que tiene la dicha figura en un pie, como que le desprecia// pues para esto es mejor la planta de el mismo pie, y antes estando// Esta, en la parte superior, tiene mas facilidad para verla.

De estas razones y otras que por no cansar la atención de Vuestra Señoría no expreso. Se deduce, que el sujeto denunciado, es verdadero reo de el Santo Tribunal, por supersticioso// heretical, cuyo conocimiento es privativo de Santo Oficio. Este se prueba con el mismo hecho, pues// es cada vez, que interviene materia contra fe, al conocimiento// de ella es privativo de los señores inquisidores, pues aunque muchos autores// defienden, que la superstición es mixtiforme, y puede el secular conocer// de

ella, y proceder, como contra Reo de su fuero; yo defiendo lo contrario, porque eso será cuando// la superstición no envuelva inmediatamente cosa contra la fe.

Se debe advertir, que las causas de fe son de orden superior a cuales quiera// otras causas, y así deben preferirse a los seres de la fe por arriba de los otros jueces. Dicho Reo esta denunciado, y sin disputa pertenece al juicio de// el Santo Oficio. Este es mí parecer.

Septiembre 10 de 1750.
[Firma Fray Diego Osorio]

Presentada en el Santo Oficio de la Ciudad de México en veinte y tres de septiembre de mil seiscientos y cincuenta años.

Estando en Audiencia los Señores inquisidores Barrera y Arias dijeron que enviaron recado al Corregidor de la Cárcel Pública para que entregue a este Santo Oficio la persona de Juan García (alias) el Guapillo. Para que el Alcalde de Cárceles Secretas le ponga en una celda, con la correspondiente seguridad, no entendiéndose por ahora prisión sino sólo depósito. Pasó ante en calidad de testigo don Pedro Barzan.

COMPARECENCIA DEL REO ANTE EL COMISARIO DE CORTE DEL SANTO TRIBUNAL.

En la Ciudad de México en veinte y cuatro días del mes de julio de mil setecientos y cincuenta y un años, Don Juan Francisco de Santillana, capellán y comisario de Corte de este Santo tribunal en obediencia del Superior Decreto de vuestro señor ilustrísimo paso a la Cárcel Real y Pública, de esta Ciudad de México que comúnmente llaman de abajo, e hizo comparecer ante sí a Juan García, alias el Guapillo que dijo ser español soltero, de edad de treinta y un años y natural de dicha ciudad de México y preso en dicha cárcel a quién, recibido juramento el que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz en que prometió decir verdad en lo que fuere preguntado, y reconocido su cuerpo = se halló en el lado izquierdo de el pecho una horca con un ahorcado en el derecho de dicho pecho una figura que al parecer es de un religioso jesuita y un muñeco con una figura a modo de quitasol o sombra = en el brazo derecho = una imagen de Nuestra Señora de la Soledad = y arriba un corazón con alas y arriba una flor = y en dicho brazo a la vuelta un moro, en el brazo izquierdo = un crucifijo = más arriba otro corazón con alas y una flor = y en la parte interior de dicho brazo hacia la muñeca de la mano otro moro y en el pie izquierdo en cima de el empeine, una muñeca, y en el derecho. Un letrado que dijo el declarante tenía puesto “Ana María” = nombre de una hermana suya = y una de las figuras de moro q tiene pintada era un demonio y declara q habiéndose confesado y sabido lo mal que hacia en tener semejante figura lo volvió moro = en el brazo derecho = se halló también otro letrado que decía Juana de Ballesteros, a la cual la conoció en la ciudad y puerto de la Nueva Veracruz, y supo ser natural de la ciudad de la Puebla, y que al presente no sabe donde se halla por haber tres años que esta preso el que declara; y no haber sabido más de ella.

INTERROGATORIO

Preguntado ¿quien le pintó dichas figuras y con que materia? dijo = que uno llamado Manuel Días a su parecer medio chino, o mulato, es que se halla preso en dicha cárcel y que es natural de esta ciudad, la cual materia de estas pinturas fueron hechas de tule quemado y señaladas las figuras primero con la punta de una aguja.

Preguntado ¿qué fin tubo para haberse dejado pintar dichas figuras? dijo que como otros por ociosidad se las dejan pintar en dicha cárcel así él sin malicia alguna por la misma ociosidad se las dejo pintar y respondió por que se había pintado el demonio, dijo que estando el que declara ebrio se lo pintó dicho Días = por que diciéndole el que declara que le pintase una imagen le dijo otro que allí estaba que no porque era indecencia el que se le pintase. En el brazo, y entonces el que declara le dijo que le pintase un Diablo, lo que hizo dicho declarante sin malicia alguna sólo por ociosidad lo cual prueba el no haberse confesado: fue lo dicho que de parte de Dios Nuestro Señor y de su Santa Madre declare la verdad y si tuvo algún fin malo y torcido en dejarse pintar estas figuras o se tuvo en ella algún pacto explicito o implícito con el Demonio, a que respondió negativo: diciendo que jamás había tenido dicho pacto ni explícito ni implícito con el Demonio, y ni se había acordado de él en sus afecciones, si sólo de Nuestra Señora la Virgen María del Carmen.

[Se le ha]preguntado si se persuadió o dio consentimiento a que dichas figuras de moro = demonio = lo podían libertar o darle algún favor en la prisión en que se haya = o en algún otra cosa dijo que no y que sólo a sido por la ociosidad que lleva referida; y esto dijo ser la verdad so cargo de el juramento que esto lleva en que se afirmó y ratificó y no lo firmó por que dijo no saber escribir y lo firmó dicho Comisario de que doy fe. Don Juan Francisco de Santillana.

Pasó ante mí Joseph Mateos de Sopena. Notario del Santo Oficio.

CERTIFICACIÓN

SELLO QVARTO, VN QVUARTILLO,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y UNO.

Yo Manuel Antonio Rodríguez Guadalupe ESCRIBANO de su Majestad Certifico y doy fe en testimonio de verdad que estando en la Cárcel Publica de esta nuestra Ciudad. Para efecto de reconocer a Juan García alías el guapillo lo hice parecer ante mí y estando presente reconocido su cuerpo se hallo lo siguiente: en la parte anterior del pecho, al lado siniestro de la tetilla de el corazón para arriba, la figura de una horca con escala, y pendiente de la horca, la figura de un hombre horcado, sobre el lado diestro de la tetilla para arriba, la figura de un Padre como Jesuita, un hombre teniendo un parasol.

En el brazo siniestro sobre la parte de adentro de la sangradera a la muñeca la sagrada imagen del Santo Cristo de Chalma. De la Sangradera para arriba, la figura de un corazón, con alas y flechas Arriba de la muñeca la figura de un moro.

En el brazo diestro, en la parte de adentro de la muñeca de la sangradera, la sagrada imagen de Nuestra Señora de la Soledad = sobre la cabeza de esta Señora, la Santa Cruz, más arriba un corazón con alas, y una flor = En la parte de afuera de la sangradera para el hombro, un moro, arriba de la mano de dicho brazo una muñeca junto a ésta, unas letras que dicen, soy de Bernarda Guerra de Ballesteros. En el pie izquierdo una muñeca sobre la parte superior.

En el derecho sobre la parte superior, la figura de un demonio en el Brazo izquierdo unas letras que no pueden leerse por estar confusas. Y para que conste donde convenga, en conformidad de lo mandado,

pongo al presente que es fecho en la Ciudad de México a once de Agosto de mil setecientos y cincuenta años, siendo Testigo Don Manuel Mendieta y Don Joseph Bernardes, y Don Joseph Ynfante, vecinos de esta ciudad.

Hago mi signo en testimonio de Verdad. Manuel Antonio Rodríguez Guadalupe escribano. Concuerta a la letra con el testimonio que dejo bajo mención que por ahora queda de mi cargo a que me remito, y para que conste donde convenga conforme a lo mandado pongo el Presente que es fecho en la ciudad de México el día once de Agosto de mil setecientos y cincuenta años siendo testigo a la vez trasladar, corregir y conservar con su original.

El testigo Don Joseph Bernardes.
Manuel Antonio Rodríguez escribano.

DICTAMEN DEL SEÑOR FISCAL

El Inquisidor fiscal habiendo visto la calificación de la pintura que se le hallaron a Juan García; alias el Guapillo en su cuerpo = Dice que sin embargo de que las pinturas que refiere el testimonio que dio principio a esta causa no tienen cosa que desdiga y sea contrario a nuestra Santa fe Católica según se asienta en dicha Calificación a excepción de la figura del Demonio mediante a que por ésta se considere el expresado de Juan García supersticioso heretical y que es creíble que siendo sujeto de esa mala vida como acredita el Delito porque se halla preso en Cárcel Pública de esta ciudad haya tenido con el Demonio algún pacto implícito o explícito y que en su virtud se le obligase a traer pintada su figura se hace preciso que Vuestra Señoría haga comparecer con la seguridad debida al dicho Juan García en este tribunal. Que semejantes abusos pueden con facilidad arraigarse algunas supersticiones hereticas o sacrilegios muy perjudiciales a lo que no es justo se de lugar por este tribunal y en todo acordara Vuestra Señoría lo mejor y correspondiente en justicia que es la que pida la Sala Secreta y septiembre 22 de 1750.

Doctor. Don Juan Francisco Tagle Bustamante.

SENTENCIA FINAL

Se acuerda en estos autos de ser posible borre todas las figuras que tiene pintadas en su cuerpo, no conviniendo que le pinten más con apercibimiento que de lo contrario haciendo se procederá contra él por todo rigor de Dios, lo que ejecutado se hará saber al Corregidor o su gente, que por lo que toca a este Santo Oficio no tiene porque detenerlo a esto mandaron y firmaron los Señores Inquisidores.

Firmado por Inquisidor. Don Luis de Barrera y abogado Joseph de Obieso.

NOTA: yo el abogado pase a la cárcel de esta ciudad, y estando en ella notifique a Juan García, alias el Guapillo lo contenido en el auto de arriba quien entendido dijo lo cumpliría, y participé al Corregidor lo así mismo contenido en este auto.

IMÁGENES

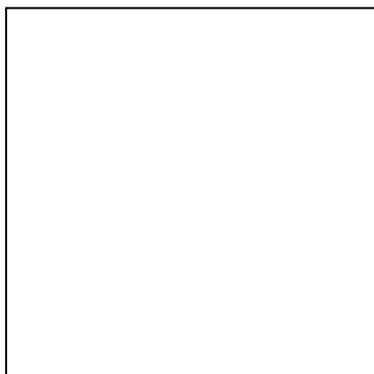
1.- LOS FAMILIARES DE LAS BRUJAS EN UNA IMAGEN EUROPEA DEL SIGLO XVII.¹



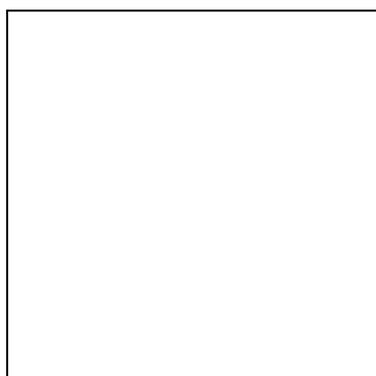
2.- DOS GRABADOS NOVOHISPANOS. DEL SIGLO XVII.²

¹ Publicada en Norman Cohn, *Los demonios familiares de Europa*, Madrid, Alianza, 1987. 300 p.

a) FAMILIAR DEMONÍACO.



b) GRABADO DE UN DEMONIO.



² AGN. Inquisición: 636. 4. Proceso y causa criminal contra Juan Andrés Mulato. Por tener pintada la figura del Demonio en dos partes de su cuerpo. Obsérvese en la primera figura el conjunto de líneas que fueron trazados en el lado izquierdo, las cuales forman una ala que se separa del resto del cuerpo.

GLOSARIO

- Adustión:** La pasión con que una cosa se pone tostada o requemada por la acción del fuerte o vehemente calor.
- Añil:** Planta tintórea que sirvió para grabar figuras indelebles, constituyó una preciosa moneda de cambio para obtener los productos europeos en regiones desprovistas de minas. Suministró un hermoso color azul violáceo que reemplazó ventajosamente al azul pastel.
- Artificio:** Es el ingenio, una imitación o copia del arte.
- Artífice:** Es un hacedor no un creador.
- Arte:** Es el genio, es la copia de la naturaleza, del hombre y de Dios. El artista crea mientras que el artífice hace.
- Cauterio:** (del griego kaustoo, que vale quemar mucho. Lat. Casticus)
- Dibujo:** Puede ser descrito como un medio de definir las formas de los objetos, de representar ideas por medio de líneas o tonos. Aunque se aplica específicamente al uso del lápiz, el carboncillo, la tiza o la pluma, no cabe duda que todas las maneras de pintar no son más que formas extendidas y amplificadas de dibujar.
- Dehesa:** Estancia ganadera.
- Dulía:** (del griego δουλεια, servidumbre; de δοιλος, esclavo)
- Estancia:** De ganadería y de labor. Estancia ganadera (campo de ganadería de alrededor de 1750 hectáreas si se trata de ganado mayor, de 780 hectáreas si son ovejas) finca ganadera. Estancia de labor (finca dedicada al cultivo y formada de numerosas caballerías)
- Estanciero:** Denominación marginal aplicada a los hombres de mezcla dedicados a las faenas ganaderas o al cultivo.
- Estigma:** (del latín *stigma*, y éste del griego στυγμα, picadura; de stízo, picar, punzar.) Marca o señal en el cuerpo, marca impuesta con hierro candente, bien como pena infamante, bien como signo de esclavitud. Expresión figurativa “desdoro”.
- Grabado:** Esculpir, labrar, tallar, registrar alguna cosa sobre una superficie.
- Imagen:** Representación de una figura u objeto por cualquier procedimiento.
- Impronta:** Huella, señal, marca, sello estilo, grabado.
- Marca:** La señal que se pone en alguien o en alguna cosa, para distinguirla y diferenciarla de otras.
- Marcar:** Señalar la cara o alguna parte del cuerpo. Metafóricamente significa encontrar en alguien una calidad u defecto especial, por lo que se le nota para tratarle con cautela y recelo.

- Marginado:** Persona o grupo que vive o actúa, de modo voluntario o forzoso, fuera de las normas sociales comúnmente admitidas. Poner o dejar a una persona o grupo en condiciones sociales de inferioridad. Nota marginal significa: marca o señal que se pone en algo para reconocerlo o para darlo a conocer.
- Pintarrojo:** La pintura mal formada, inepta (ver *Diccionario de Autoridades*, tomo 3, p. 277)
- Pintarrajar:** Pintorrear, manchar de varios colores, una cosa sin arte.
- Pintadera:** Patrón o molde, plaqueta de piedra o cerámica en relieve; cilíndrica o provista de un mango que pueblos primitivos de las más diversas partes del mundo han utilizado para estampar adornos coloreados sobre los cuerpos humanos y también sobre telas y otras materias.
- Pintar:** Arte de representar formas mediante la aplicación de colores sobre una superficie.
- Pintojo:** Lo que tiene pintas o manchas. Es voz inventada por las masas novohispanas.
- Signo:** Cualquier representación formal que convencionalmente evoca una cosa o una idea, que alude a ellas y las sugiere al espectador.
- Sello:** Marca, precinto, lacre, grabado.
- Signar:** Hacer, poner o imprimir un signo o sello en algo.
- Superstición:** (del latín *superstitio, -onis*.) creencia extraña a la fe y relativa a causas o efectos sobre naturales. Creencia o práctica engendrada por la ignorancia o temor irracional por lo desconocido.
- Tatuaje:** Dibujos indelebles que se hacen en la piel punzándola. La palabra proviene de la voz polinesa “tatau” (*ta* significa dibujar y *tau* golpear)
- Técnica:** Procedimiento. Preparación indispensable que se requiere para efectuar algo.